

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“HERRAMIENTA BASADA EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO
A EJECUTAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, A LAS UNIDADES DE
AUDITORÍA INTERNA DE LOS MINISTERIOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR EL GRUPO A-19:

Mejía González, Yonny Aparicio

Merino Constancia, José Mario

Zometa Meza, Wendy Maricela

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO/A EN CONTADURÍA PÚBLICA

FEBRERO 2016

“SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA”

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

- Rector** : Licenciado José Luis Argueta Antillón
- Secretaria** : Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas** : Licenciado Nixon Rogelio Hernández Vásquez
- Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas** : Licenciada Vilma Marisol Mejía Trujillo
- Directora de la Escuela de Contaduría Pública** : Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
- Coordinador de Seminario** : Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
- Asesor Director** : Licenciado Carlos Ernesto Ramírez
- Jurado Examinador** : Licenciado Carlos Ernesto Ramírez
Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Licenciado Benito Miranda Beltrán

Febrero del 2016
San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por darme la vida, sabiduría, fortaleza y todas sus bendiciones derramadas para alcanzar esta meta, a mis padres María Gladys González López, Saúl Aparicio Mejía Espinoza y a mi esposa Ana rosa Sagastume de Mejía por todo el amor y apoyo incondicional que siempre me brindaron, sus oraciones y consejos durante toda mi carrera, a mis hermanas y amigos que me expresaron su solidaridad y cariño, a mis compañeros de trabajo de investigación, asesores y catedráticos que con sus conocimientos ayudaron a que este objetivo se cumpliera.

Yonny Aparicio Mejía González

Primeramente agradezco a Dios, por haberme bendecido y darme la perseverancia y las fuerzas necesarias para cumplir una etapa más de mi vida, a mi familia por ser fuente de ánimo y consejo, en especial a mi madre Irma Eugenia Constancia de Merino por ser la persona que desde mi infancia hasta la finalización de mis estudios universitarios siempre me inspiro a lograr mis objetivos inculcándome los buenos hábitos y por brindarme todo su esfuerzo para seguir adelante, a mi novia María Orbelina Navarro Palma que siempre conté con su motivación en los buenos y malos momentos. A mis compañeros de trabajo de investigación, amigos y finalmente al Alma Mater que durante toda la carrera me dio los conocimientos que me permitieron forjarme como profesional.

José Mario Merino Constancia

Agradezco a Dios todopoderoso autor de cada una de mis bendiciones, el dador de mi vida, por darme la sabiduría, el entendimiento y la fortaleza para alcanzar este logro, a mi madre Gerardina del Carmen Meza, por su entrega y gran apoyo a lo largo de este camino, a mis hermanas y amigos que con sus oraciones y sus muestras de cariño y solidaridad hicieron el recorrido más dulce, a mis compañeros de trabajo de investigación, a los catedráticos y asesores que abonaron para que este día mi sueño se convierta en realidad.

Wendy Maricela Zometa Meza

ÍNDICE

Contenido	Pág. No.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	1
1.1. Antecedentes	1
1.1.1. Historia de la auditoría interna gubernamental	1
1.1.2. Creación de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador	2
1.1.3. Antecedentes de las Secretarías de Estado de El Salvador	3
1.1.4. Nacimiento de la auditoría en el sector gubernamental	10
1.2. Conceptos	11
1.3. Auditoría interna gubernamental	12
1.3.1. Definiciones	12
1.3.2. Objetivo de la auditoría interna gubernamental	12
1.3.3. Clasificaciones de la auditoría interna gubernamental	13
1.3.4. Características de la auditoría interna gubernamental en El Salvador	14
1.3.5. Importancia de la auditoría interna gubernamental	15
1.3.6. Fases de la auditoría interna	16
1.4. Plan anual de trabajo de auditoría interna	19
1.4.1. Definiciones	19
1.4.2. Características del plan anual de trabajo	20
1.4.3. Importancia del plan anual de trabajo	21
1.4.4. Fases de elaboración del plan anual de trabajo	21
1.5. Sistema de control interno	21
1.6. Evaluación de riesgo	23
1.7. Marco técnico	24
1.7.1. Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República	24
1.7.2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE)	25
1.7.3. Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental	28
1.8. Marco legal	29

	CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.1.	Tipo de estudio	32
2.2.	Unidades de análisis	32
2.3.	Universo y muestra	32
2.3.1.	Universo	32
2.3.2.	Muestra	33
2.4.	Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación	33
2.4.1.	Técnicas	33
2.4.2.	Instrumentos	33
2.5.	Procesamiento de la información	34
2.6.	Análisis e interpretación de datos procesados	34
2.7.	Diagnóstico de la investigación	34
	CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO A EJECUTAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.	38
3.1.	Introducción	38
3.2.	Objetivo	38
3.3.	Alcance	38
3.4.	Marco legal y técnico	38
3.5.	Planteamiento	39
3.6.	Desarrollo de caso practico	39
3.7.	Flujograma de procesos para la selección del universo de auditoría	40
3.8.	Identificación de fuentes de información	43
3.8.1.	Información obtenida de la institución	44
3.8.2.	Objetivos y funciones de las áreas de la Oficina Financiera Institucional	48
3.9.	Técnicas de auditoría para la identificación de eventos generadores de riesgo	52
3.10.	Identificación de eventos generadores de riesgo	53
3.11.	Medición de riesgos identificados	57
3.11.1.	Tablas de probabilidad e impacto	57
3.11.2.	Matriz de calificación de riesgos	58
3.12.	Determinación del universo de auditoría	59
3.13.	Plan anual de trabajo con la selección del universo a ejecutar	61

	CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88
4.1.	Conclusiones	88
4.2.	Recomendaciones	89
	BIBLIOGRAFÍA	90
	ANEXOS	92

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 – Creación de cada Secretaria de Estado.	4
Cuadro No. 2 – Normas Técnicas de Control Interno Específicas de cada Ministerio.	25
Cuadro No. 3 – Marco legal aplicable a la auditoría interna.	29
Cuadro No. 4 – Generalidades del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola	44
Cuadro No. 5 – Generalidades del área de presupuesto	48
Cuadro No. 6 – Generalidades del área de tesorería	50
Cuadro No. 7 – Generalidades del área de contabilidad	51

INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 – Fases de la auditoría interna.	16
Figura No. 2 – Fases para elaborar el plan anual de trabajo.	21
Figura No. 3 – Flujograma para la selección del universo de auditoría.	40
Figura No. 4 – Esquema organizacional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.	46
Figura No. 5 – Personal de la Oficina Financiera Institucional	47
Figura No. 6 – Procesos internos de la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola	47

INDICE DE ANEXOS

- ANEXO I – Ministerios del Órgano Ejecutivo en los departamentos de San Salvador y La Libertad.
- ANEXO II – Encuesta de investigación.
- ANEXO III – Procesamiento y tabulación de la información.
- ANEXO IV – Análisis e interpretación de los resultados.
- ANEXO V – Modelo de solicitud de información al Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.
- ANEXO VI – Técnica del rastreo – Informe de auditoría de la Corte de Cuentas de la República.
- ANEXO VII – Técnica del rastreo – Informe de auditoría externa de la firma de auditoría CRP Auditores y Consultores, S.A. de C.V.
- ANEXO VIII – Técnica del cuestionario de control interno.
- ANEXO IX – Técnica de la observación.
- ANEXO X – Técnica de la entrevista.
- ANEXO XI – Técnica del análisis comparativo – Estados de situación financiera del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.
- ANEXO XII – Técnica de la confirmación – Banco Nacional de Fomento.
- ANEXO XIII – Técnica de la inspección – Requisición de materiales y servicios.
- ANEXO XIV – Técnica de la inspección – Orden de compras.
- ANEXO XV – Técnica de la inspección – Compromiso presupuestario.
- ANEXO XVI – Técnica de la inspección – Factura por compra de bienes.
- ANEXO XVII – Técnica de la inspección – Certificado de carta de venta de semoviente.
- ANEXO XVIII – Técnica de la inspección – Factura por compra de vaca.
- ANEXO XIX – Técnica de la inspección – Comprobante de crédito fiscal por compra de maquinaria cortadora de grama.
- ANEXO XX – Técnica de la inspección – Formulario único por compra de maquinaria para picar.
- ANEXO XXI – Técnica de la confrontación – Acta de recepción de bienes y servicios.
- ANEXO XXII – Técnica de la confrontación – Orden de compras de bienes y servicios.
- ANEXO XXIII – Técnica de la confrontación – Factura por compra de semilla mejorada.
- ANEXO XXIV – Técnica de la confrontación – Hoja de asignación de mobiliario y equipo.

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de riesgos es el proceso de gestión mediante el cual se determina el impacto, y la probabilidad que un daño ocurra o llegue a ocurrir dentro de la institución; siendo así que las entidades gubernamentales se encuentran en las mismas condiciones de que un riesgo suceda, pues son las encargadas de recibir y asignar los recursos del Estado, para ejecutar las diversidad de actividades del sector público

La presente investigación va dirigida a evaluar los diferentes mecanismos utilizados por el sector gubernamental pues los niveles bajos de control durante el proceso de selección de riesgos son factores que inciden durante la ejecución del universo de auditoría seleccionado, los cuales a su vez no permiten el cumplimiento pleno de las metas y objetivos establecidos por la entidad, para ello se consideró tomar como universo objeto de estudio los trece ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo, los cuales serán la muestra para el desarrollo de la investigación.

Durante la investigación fue necesario realizar trabajo de campo, para la obtención de la información que permitiera conocer los diferentes procesos, o métodos utilizados por los encargados de las unidades de auditoría interna, para seleccionar el universo a ejecutar durante la elaboración del plan anual de trabajo, para ello se hizo uso de los diferentes mecanismos, como son la encuesta y la entrevista, a los responsables de las diferentes unidades antes mencionadas, compuesta por los trece ministerios del Órgano Ejecutivo, ubicados en los departamentos de San Salvador y la Libertad, para luego realizar el análisis correspondiente.

La investigación se realizó bajo el método hipotético-deductivo, pues fue realizada de lo general a lo particular, ya que está basada en la observación de los hechos. A través de los resultados obtenidos se realizó un diagnostico donde se observó que todos los ministerios elaboran un plan anual de trabajo, pero que en su mayoría utilizan como criterio para seleccionar su universo; el esquema organizacional o el apoyo de auditorías anteriores, demostrando de esta manera la necesidad del uso de una herramienta que les permita determinar de mejor forma, las áreas a evaluar.

Finalmente, pero no menos importante se concluyó que los ministerios del Órgano Ejecutivo aunque realizan algunos procesos para la selección del universo a ejecutar, este a su vez podría mejorarse a

través del uso de una herramienta que determine de manera más específica las áreas a auditar y que cumpla los lineamientos brindados por la Corte de Cuentas de la República, para ello se recomienda fortalecer la determinación del universo de auditoría durante la elaboración del plan anual de trabajo, así como la implementación de técnicas como cuestionarios, observación, análisis comparativo, rastreo entre otros, todo esto con el fin que los auditores internos puedan realizar sus auditorías internas de forma más eficiente.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación comprende la importancia de utilizar una herramienta que pueda facilitar la selección del universo a auditar, así como la mejor forma de documentar cada área que será evaluada siguiendo los lineamientos que la leyes de El Salvador regula para el buen funcionamiento de los procesos gubernamentales.

De acuerdo a lo anterior, se plantea la propuesta de una herramienta que está compuesta por técnicas de valoración de riesgo, los cuales permiten conocer el nivel de impacto que un hecho en particular pudiera ocasionar a la institución si este no fuera detectado oportunamente, es así como el trabajo se desarrolla en cuatro capítulos.

Primeramente el capítulo I presenta el marco teórico, conceptual, técnico y legal donde se desarrolla la conceptualización básica de los diferentes lineamientos que la Ley de la Corte de Cuentas de la República estipula para el desarrollo de la auditoría interna en el sector gubernamental, así mismo se describen algunos conceptos de mayor interés para la comprensión de la investigación, también se evidencia el uso de las distintas leyes aplicables a las auditorías internas del sector gubernamental, para lo cual se accedió a la Ley de Acceso a la Información Pública.

A continuación el capítulo II contiene el diagnóstico de la investigación desarrollada, donde se procesa la muestra objeto de estudio, así como los instrumentos y técnicas utilizadas en el desarrollo de la misma.

Seguidamente el capítulo III está conformado por el desarrollo de la propuesta con un caso práctico, elaborado a través del conocimiento de las distintas unidades compuestas en la institución del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, donde se han aplicado las diferentes técnicas mencionadas a lo largo del presente trabajo.

Finalmente el trabajo está conformado por las conclusiones y recomendaciones, así como su respectiva bibliografía, dispuesta luego de realizar el proceso de investigación completo.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL

1.1. Antecedentes

1.1.1. Historia de la auditoría interna gubernamental

En el ámbito internacional se sabe que surgió a raíz de la necesidad del desarrollo en la gestión pública que permitiera a los Estados la mejor distribución y recaudación de los recursos; durante el siglo pasado comenzaron a surgir conceptos como gobierno, ciclo administrativo o clasificaciones similares que abarcan procesos de planeación, presupuesto, ejecución, control, evaluación entre otros. Esto se da en alusión al reconocimiento de la carencia de ejercer una auditoría interna dentro de las instituciones, pues ello permitía tener un mejor control sobre la manera en que eran asignados los exámenes para detectar la existencia de fraudes sobre el presupuesto entregado a cada entidad y área.

Debido a estos procedimientos las autoridades se vieron en la necesidad de implementar nuevos lineamientos y metodologías, hasta llegar así a formular cada nación su propio reglamento o ley sobre la aplicación de las auditorías gubernamentales.

Los constantes cambios en el ambiente gubernamental, exigen una acción fiscalizadora calificada y consistente con los avances tecnológicos y la aplicación de diferentes tendencias y filosofías que promueven modificaciones insistentes en los entes públicos; en tal sentido, se puede mencionar algunas de las instituciones responsables de verificar el cumplimiento de las auditorías internas a las diferentes entidades estatales entre las cuales tenemos:

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala que puso en vigencia las Normas de Auditoría para el sector gubernamental, quedando como una responsabilidad permanente el contribuir a través de sus autoridades y auditores del gobierno, internos y externos, para que dichos lineamientos establecidos sean aplicados y actualizados oportunamente, esto según su artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que decreta que la Contraloría General de Cuentas tiene la potestad de evaluar y pronunciarse sobre el manejo de fondos y bienes públicos; por su parte, el artículo 4, literal a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas a través del Decreto 31-2002 del Congreso de la

República, le asigna la atribución de ser el órgano rector del control estatal; y, en ese contexto, es la única entidad responsable de implementar un sistema de auditoría del sector gubernamental.

La Contraloría General de Cuentas, consciente de su responsabilidad constitucional y de la necesidad permanente de asegurar la calidad de los servicios que ofrece al sector público y a la ciudadanía, ha revisado, actualizado y emitido un cuerpo de normas de auditoría para el área gubernamental, cuyo texto reúne la experiencia del ejercicio profesional en los nuevos ambientes tecnológicos del Estado, diversas declaraciones técnicas de la profesión contable a nivel nacional y de autores destacados en el ámbito internacional, así como de los organismos especializados que regulan la profesión de la auditoría.

1.1.2. Creación de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador

En el año de 1832, nació como un organismo el Tribunal Superior o Contaduría Mayor de Cuentas a través del reglamento del Poder Ejecutivo de ese mismo año, en 1872 adquirió rango constitucional con el deber de aclarar todos los importes de los que administran los intereses del Estado, dando origen en el país a la auditoría general administrativa. El mencionado ente adquirió la calidad de institución independiente del Poder Ejecutivo mediante el Decreto Legislativo de fecha 27 de mayo de 1901.

Años después, se emitió la primera Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas la cual establecía las facultades de justificar las cuentas de todos los sujetos y corporaciones que tuvieran asignado a su cargo el control de bienes del Estado sin distinción alguna. Así mismo, se consolida la divulgación del Decreto de fecha 7 de noviembre de 1929, sobre el cual se da surgimiento a la Auditoría General de Hacienda adjunta al Ministerio de Trabajo.

En consecuencia de lo anterior, se dicta la Ley de Auditoría General de la República mediante Decreto Legislativo número 70 del 21 de mayo de 1930, publicado en el Diario Oficial número 138 del 19 de junio del mismo año.

Mediante la Carta Magna de 1939 nace la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República, en la que se atribuye el control gubernamental a la entidad llamada “Corte de Cuentas de la República”, atribuyéndole lo establecido en el Art. 195 “La fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del presupuesto en particular, estará a cargo de un organismo independiente del Órgano

Ejecutivo, que se denominará Corte de Cuentas de la República” (Constitucion de la República de El Salvador, Capítulo V, 2014).

Cincuenta y seis años más tarde, se sustituye la anterior Ley por la nueva Ley de la Corte publicada en el Diario Oficial No. 176, Tomo No. 328, de fecha 25 de septiembre de 1995. No obstante, se fueron realizando reformas para ajustar a la cambiante realidad social salvadoreña y la gestión pública, viéndose reflejadas en la Ley de Corte de Cuentas de la República de 26 de septiembre del 2002 y publicadas en el Diario Oficial 239, Tomo 357 del 18 de diciembre del mismo año. Estas reformas continuaron hasta la publicación en el Diario Oficial No. 193, Tomo No. 361, de fecha 17 de octubre de 2003; cabe agregar, que con las posteriores reformas se propiciaron las bases para garantizar la consecución de los objetivos e intereses de La Corte de Cuentas de la República.

En base a lo anterior, la actual Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador define que para normalizar la actividad del sistema nacional de control y auditoría de gestión pública, según el Art. 24 numeral 3 de esta misma Ley, emite con carácter obligatorio las normas de auditoría gubernamental; según decreto número 5 de fecha 14 de septiembre de 2004 publicadas en el Diario Oficial número 180 tomo número 364 del 29 de septiembre del mismo año. Mientras tanto la Corte de Cuentas presentó el 7 de febrero de 2014 las nuevas Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, instrumento legal que a partir de esa fecha será una herramienta técnica para el mejoramiento de los procesos que permita controlar los bienes y recursos del Estado.

1.1.3. Antecedentes de las Secretarías de Estado de El Salvador

En forma similar como el cuerpo humano ha creado órganos para cumplir funciones que son necesarias para vivir, las sociedades crean y desarrollan instituciones que cumplen con funciones vitales para el desarrollo de las mismas; es así como se han creado las Secretarías de Estado o Ministerios que son instituciones que utiliza el Gobierno Central de El Salvador, para realizar todas las actividades concernientes a la administración pública. La conformación de cada una de ellas se ha dado, de acuerdo a las necesidades que han surgido a lo largo del tiempo.

Las Secretarías de Estado mantienen el compromiso de proporcionar una adecuada atención a los usuarios que requieren sus servicios. Según el Art. Nº 159 de la Constitución de la República, para la

gestión de los negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes Ramos de la Administración. Cada Secretaría contará con la colaboración de uno o más Viceministros para sustituir a los Ministros en los casos determinados por la Ley.

El Consejo de Ministros podrá crear mediante Decreto, a propuesta del Presidente de la República, nuevos viceministerios, dependencias u organismos, cuando la gestión de los negocios públicos así lo requiera. El orden de precedencia para cada Secretaría de Estado lo establece el Art. N° 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo de El Salvador. A continuación, se describe la creación de cada Secretaría de Estado en base al orden de precedencia de dicho artículo:

Cuadro No. 1 – Creación de cada Secretaria de Estado.

MINISTERIO	HISTORIA
RELACIONES EXTERIORES	Comienza con el Decreto Legislativo 13, publicado en el Diario Oficial en febrero de 1858, actualmente fórmula y dirige la política exterior de El Salvador, trata de ser eficiente y eficaz para que permita una presencia activa del país en el sistema internacional.
GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Dado por Decreto 124, y publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de diciembre de 2001, se establece el marco de creación de dicho ministerio con el propósito de aprovechar las funciones del Ministerio del Interior y del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, así como optimizar los recursos materiales, financieros y humanos de los mismos.
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	El 5 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 227, tomo 373 se creó esta Secretaría de Estado a la que le asignaron todas aquellas atribuciones del Ministerio de Gobernación vinculadas con la seguridad pública, la paz social, mantenimiento de la Policía Nacional Civil, Academia Nacional de Seguridad, Sistema Penitenciario, Control Migratorio, entre otros. El primer Ministro fue el Licenciado René Mario Figueroa
HACIENDA	La historia del Ministerio de Hacienda comienza en febrero de 1829, cuando asume el gobierno de El Salvador, don José María Cornejo, quien asigna como encargado de Hacienda y Guerra a don Manuel Barberena,

MINISTERIO	HISTORIA
	<p>sustituido durante el mismo periodo por el prócer don Joaquín Duran Aguilar.</p> <p>En 1938 el vicesjefe del ejecutivo nombró como Ministro General al ilustre don Antonio José Cañas, quien comenzó a trabajar arduamente y a organizar la administración pública en cuatro secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación. Posteriormente se integra el Ministerio de Economía con el de Hacienda, pero el 13 de marzo de 1950 queda funcionando el Ministerio de Hacienda independientemente; en síntesis desde 1829 la entidad pública antes mencionada está organizada controlando las finanzas y el gasto público.</p>
ECONOMÍA	<p>Antes del año 1950 existía el Ramo denominado de Economía, Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio; el cual era el encargado en ese entonces de realizar la reforma tributaria y administrativa y, por otra parte, desarrollar planes coordinados de fomento económico.</p> <p>Por decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, el Consejo de Gobierno Revolucionario, a propuesta del Ramo de Economía y Hacienda, decretó la creación de los Ramos de Economía y de Hacienda, encomendándolos a dos ministerios diferentes, los cuales estarían a cargo de un Ministerio y un Subsecretario.</p> <p>En síntesis el 27 de julio de 1989, según Decreto Legislativo No. 295 de fecha 27 de julio del mismo año, se fusionaron los Ministerios de Comercio Exterior y de Economía. A partir del 1 de junio de 1995 se crea el Viceministerio de Comercio e Industria, del Ministerio de Economía, como ente rector, facilitador, coordinador, promotor y normativo de las políticas de gobierno en materia de comercio e industria a nivel nacional; a partir de lo cual el Ministerio de Economía se conforma por el Ministro, Viceministro de Economía, y Viceministro de Comercio e Industria.</p>

MINISTERIO	HISTORIA
EDUCACIÓN	<p>Antes de 1770, no existía escuela alguna según testimonio del Arzobispo Pedro Cortés Larras, para enseñar gramática ni mucho menos para enseñar a leer. No es sino hasta el 8 de octubre del año 1832, que se realiza el primer intento serio por reformar la educación en el país, a través de la elaboración del Primer Reglamento de Enseñanza Primaria.</p> <p>El 8 de diciembre de 1939 empieza la autonomía del Ministerio de Educación con la Reforma Educativa impulsada ese mismo año. En 1940, durante la administración de Maximiliano Hernández Martínez se produjo la primera Reforma Educativa Oficial de El Salvador y se introducen nuevos planes y programas de estudios.</p>
DEFENSA NACIONAL	<p>Luego de la Independencia Patria, se conformó legalmente la Fuerza Armada el 7 de mayo de 1824, las tareas de la Secretaría de la Defensa Nacional, como parte integral de la Política Nacional, se desarrollan a través de los diferentes planes de la Fuerza Armada, teniendo de referente fundamental, el Plan Arce 2010 que mantiene su centro de gravedad en:</p> <p>“Fomentar e impulsar la educación y cultura de la Defensa Nacional al interior de la sociedad salvadoreña, con el propósito de integrar los esfuerzos en esta responsabilidad nacional y acompañar de esta manera el trabajo que realiza la Fuerza Armada en la formulación y desarrollo de su política militar, de forma que permita generar las condiciones necesarias, para armonizar y potenciar su doctrina, recursos y capacidades”.</p>
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>Por Decreto Legislativo del 11 de mayo de 1911, fue emitida la Ley de Accidentes de Trabajo, confiándose la función de vigilar su cumplimiento a los alcaldes municipales y a los Jueces de Paz. El 02 de marzo de 1927, se introdujo Reformas al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo, creando despacho de trabajo, adscrito al entonces Ministerio de Gobernación.</p>

MINISTERIO	HISTORIA
	<p>Por Decreto Ejecutivo del 15 de junio de 1927, se fundaron Juntas de Conciliación que operaban en cada cabecera departamental. En 1934, se organizó la Secretaría de Estado que atendería el Despacho de Trabajo, adscrita siempre al Ministerio de Gobernación.</p> <p>Por Decreto Ejecutivo No. 282 del 22 de diciembre de 1945, fue creado un Ministerio de Estado y su correspondiente Subsecretaría denominado Ministerio de Trabajo, Industria y Agricultura. Por Decreto Legislativo No. 321 del 12 de Enero de 1946, fue creado el Departamento Nacional del Trabajo, señalándose como funciones las de preparar la legislación del trabajo, la inspección laboral y conocer de las disputas entre el capital y el trabajo. Por Decreto Legislativo No. 134 del 14 de octubre de 1946 fue creado el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p>
AGRICULTURA Y GANADERÍA	<p>El Diario Oficial del 4 de abril de 1911 consigna a este respecto en su editorial, los siguientes fragmentos: “Publicase en su edición de hoy, el Decreto en el cual se regulan las atribuciones del importante Ministerio de Agricultura. Y es que la agricultura es la fuente de toda riqueza y la base de la soberanía de un país; por que más que otros organismos, la felicidad de los pueblos se funda en la efectividad del cultivo de la tierra”.</p> <p>“El medio más eficaz de aumentar los ingresos de la hacienda de un país, es provocar el incremento de la riqueza pública que es ante todo, la tierra floreciente de cultivos, hecha ubérrima con el esfuerzo del hombre y las aplicaciones de las ciencias”.</p> <p>“Vasto es el alcance del Ministerio de Agricultura: Levantamiento de catastros que establezcan el estado civil de cada propiedad; construcción de una gran red de canales para convertir en tierra de regadío las de secano, aprovechando las grandes corrientes de agua que hoy llevan su caudal de riquezas al mar; introducción de máquinas auxiliares de los</p>

MINISTERIO	HISTORIA
	cultivos; establecimiento de fábricas de abono para fertilizar los terrenos ya agotados; he aquí lo más saliente del programa que tiene ante si ese negociado oficial de radio incalculable.
SALUD	<p>Tiene sus antecedentes a partir del 23 de julio de 1900, ya que inicia con el nombre de Consejo Superior de Salubridad, y en 1920 se fundó la Dirección General de Sanidad. En 1948 se creó el Ministerio de Asistencia Social y al finalizar ese año ya se contaba con 32 servicios municipales.</p> <p>En 1950 El Ministerio de Asistencia Social pasaba a ser el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En diciembre de 1960 entró en vigencia la Ley de Patronatos en Centros Asistenciales, el primer patronato que se fundó bajo esta ley fue el de la Unidad de Salud de Soyapango en 1961.</p> <p>Al entrar al año 2000, la red de servicios creció a 610 establecimientos distribuidos en 30 hospitales 357 unidades de salud, la cual fue reforzada con equipo e infraestructura. Se reforzó y amplió la red de laboratorios a 132 a nivel nacional, se diseñó y elaboró un sistema único de información epidemiológica para el sector salud, que fortalecería la toma de decisiones a nivel nacional.</p>
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	En 1954, la Dirección de Urbanismo y Arquitectura y la Dirección de Caminos, se convierte en Direcciones Generales dentro del Ramo de Obras Públicas. Todos estos cambios son producto de la necesidad de ordenar el crecimiento de las ciudades, tanto en su parte arquitectónica como en infraestructura, por lo cual se le encomiendan las funciones específicas de construir, mantener y rehabilitar la infraestructura urbana y vial del país, en esta última se incluyen las carreteras interurbanas, rurales y urbanas; las cuales se constituyen en uno de los pilares que sostiene la economía nacional.

MINISTERIO	HISTORIA
	<p>Actualmente el Ministerio de Obras Públicas, dentro de su organización cuenta con tres Viceministerios de Transporte, el cual se encarga de la reglamentación del tráfico, tanto rural como urbano, así como de los transportes aéreos, terrestre y marítimos; De Vivienda y Desarrollo Urbano, que se encarga de todo lo relativo a las proyecciones de desarrollo urbano, planificación y ejecución de los diferentes programas.</p>
<p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>Los esfuerzos orientados para la protección de los recursos naturales se remontan desde la década de los 80 cuando por Acuerdo Ejecutivo N° 236 del 09 de marzo de 1981, publicado en Diario Oficial N° 62, Tomo N° 270 del 31 de marzo de 1981, se crea el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre, como una Unidad Especializada de la Dirección General de Recursos Naturales, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Para el año de 1997 el Ejecutivo, considera que es necesaria una Secretaría de Estado que se encargue de formular, planificar y ejecutar las políticas de gobierno en materia de medio ambiente y recursos naturales y crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Decreto Ejecutivo N° 27 del 16 de mayo de 1997, publicado en Diario Oficial N° 88 Tomo N° 335 de la misma fecha. Mediante Decreto N° 233 de fecha 02 de marzo de 1998, se emite la Ley del Medio Ambiente y es publicada en Diario Oficial N° 79, Tomo N° 339 de fecha 4 de mayo de 1998.</p>
<p>TURISMO</p>	<p>Con la llegada del Sr. Elías Antonio Saca a la Presidencia de la República en junio de 2004, el turismo pasa a formar parte de las prioridades del nuevo gobierno y como muestra de ese apoyo al sector, se creó el Ministerio de Turismo, el que a su vez, asumió la responsabilidad de la conducción de dos instituciones ya existentes, el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).</p> <p>El turismo cobra relevancia y es reconocido como un sector importante para la generación de mejores y mayores alternativas productivas de empleo.</p>

1.1.4. Nacimiento de la auditoría en el sector gubernamental

Con la modificación de la Constitución de la República de 1939, en su artículo 195 estableció la fiscalización de los fondos de la Hacienda Pública y supervisión en la ejecución del presupuesto a cargo del organismo llamado Corte de Cuentas de la República, dichas atribuciones dieron origen a la auditoría gubernamental. Más tarde en el año de 1987, se dio por inaugurado el Proyecto de Modernización del Control Gubernamental, que sería ejecutado por la institución antes mencionada.

Uno de los componentes principales de este proyecto era la capacitación del personal en el área de contabilidad, auditoría financiera y control gubernamental moderno; que una vez concluido, darían un salto de calidad en el conocimiento del control moderno y supondría la capacidad para consolidar y ejercer la auditoría en el sector público. Los participantes del primer curso de auditoría financiera gubernamental fueron acreditados institucionalmente como los primeros auditores gubernamentales en El Salvador; siendo los pioneros en el ejercicio de la auditoría en la Corte de Cuentas.

Como fruto de esfuerzos, voluntades y participación directa e indirecta de las personas involucradas en el curso anteriormente mencionado, nace el 24 de noviembre de 1987, la Asociación de Auditores Gubernamentales de El Salvador (AUGES) con el fin de orientar el ejercicio de la profesión de la auditoría gubernamental; más adelante el 31 de agosto del siguiente año, se fundó formalmente firmando Acta de Constitución con 55 miembros, presentándose ante el Ministerio del Interior para solicitar la personería jurídica. Dos años después, específicamente el 14 de marzo, el Ministerio del Interior emite Acuerdo No. 117, aprobando los estatutos y otorgando personería jurídica a la Asociación de Auditores Gubernamentales de El Salvador.

Así, como resultado y con apoyo de AUGES, el 1 de febrero de 1993, la Corte de Cuentas de la República emite el Acuerdo No. 51 bis, publicado en el D.O. No.110, Tomo 319 del 11 del mismo mes y año, con el cual se creó oficialmente la primera Dirección de Auditoría. De igual manera, se elaboró el Primer Informe de Auditoría por un equipo de auditores para CENDEPESCA (Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La modernización del control gubernamental, perseguía que la organización y el funcionamiento de la Corte de Cuentas de la República, se mejorara en los procedimientos del control administrativo por medio

de la auditoría. Es de esta manera que, el 31 de agosto de 1995, se emitió el D.L. No.438, publicado en el D.O. No. 176, del 25 de septiembre y vigente a partir del 4 de octubre del mismo año, que contiene la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante la cual se instaura el ejercicio de la auditoría gubernamental en El Salvador. Sin embargo, dicha Ley ha sufrido reformas que hasta la fecha la más reciente corresponde a la publicación del D.O. N° 193, T. 361 del 17 de octubre de 2003.

1.2. Conceptos

- a) **Audidores internos gubernamentales:** “Profesionales que realizan auditorías de las operaciones, actividades y programas de la entidad u organismo del sector público y de sus dependencias; así también, personas jurídicas y naturales que el estado les asigne fondos para la ejecución de sus actividades” (Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, 2014, pág. 3)
- b) **Auditoría gubernamental:** “Es el examen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas ejecutadas por las entidades y organismos del sector público, así como por las entidades y personas, que reciben asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos”. (Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, 2014, pág. 4)
- c) **Evaluación de riesgos:** Es uno de los procesos que se utiliza en la administración de riesgos, a través de la medición de los parámetros de la magnitud de la probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto o daño posible. (WIKEPEDIA La enciclopedia libre, 2015)
- d) **Riesgo:** Es la probabilidad de que ocurra algún evento negativo y que afecte adversamente el logro de los objetivos de la institución. Se analizan a través de su impacto y probabilidad de ocurrencia para determinar cómo se deben de administrar y se evalúan desde una doble perspectiva, inherente y residual. (PricewaterhouseCoopers, 2015)
- e) **Universo de auditoría:** Es la recopilación de información estratégica y operativa de dependencias, unidades de negocio, departamentos, grupos, procesos, funciones o cualquier otra subdivisión establecida en una institución que exista para gestionar uno o más riesgos de negocios. Es la lista de

todas las posibles auditorías que podrían realizarse en un periodo determinado. (Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, 2014, pág. 8)

1.3. Auditoría interna gubernamental

1.3.1. Definiciones

Las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental en su artículo 4, numeral 1), definen la auditoría interna, como una actividad objetiva de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de una institución, apoyando a cumplir sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión.

Los comentarios al pie del artículo 13 de las Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República, establecen que la auditoría interna es una actividad independiente, objetiva, asesora y que proporciona una seguridad razonable a la institución, ya que se crea para agregar valor y mejorar sus operaciones. Asimismo, contribuye a alcanzar los objetivos institucionales y del sistema de control interno, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en su institución.

Por otra parte, (Santillana, 2013) define que la actividad de auditoría interna “es una función que coadyuva con la institución en el logro de sus objetivos; apoyándose en una metodología sistemática para analizar las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la misma” (p.11).

Por consiguiente, la auditoría interna es una actividad ejercida por auditores internos capacitados y con un amplio conocimiento en las actividades de la institución, de los sistemas y los procesos internos, proporcionando confianza de que los controles internos implantados son apropiados para aplacar los riesgos y lograr las metas y objetivos de la entidad.

1.3.2. Objetivo de la auditoría interna gubernamental

La auditoría interna busca fortalecer a la institución en la identificación oportuna de los riesgos de las áreas auditadas, en la evaluación y asesoramiento del control interno, la comprobación del cumplimiento

de normativas, políticas y leyes empleadas en el desarrollo de cada uno de los procesos y gestiones que se realizan en las diferentes áreas de los ministerios.

1.3.3. Clasificaciones de la auditoría interna gubernamental

La Corte de Cuentas de la República, en el Art. 32 establece que las auditorías gubernamentales deberán ser efectuadas por profesionales de nivel superior, legalmente autorizados por el consejo de vigilancia o entidades correspondiente para ejercer en El Salvador, tomando en cuenta que la clase de auditoría a efectuarse deberá ser realizada por la idoneidad de los conocimientos a exigirse.

Así también, las auditorías que dicha institución podrá realizar son las indicadas en el Art. 31 de la Ley mencionada anteriormente, las cuales son las siguientes:

- Auditoría interna: Cuando la practiquen las unidades administrativas pertinentes de las entidades y organismos del sector público.
- Auditoría externa: Realizada por la Corte o las Firmas Privadas de conformidad con el Art. 39 de esta Ley.
- Auditoría financiera: Cuando incluya la examinación y evaluación de 1) las transacciones, registros, informes y estados financieros; 2) la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones; 3) el control interno financiero.
- Auditoría operacional: Se refiere a la examinación y evaluación de 1) la planificación, institución, ejecución y control interno administrativo; 2) la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; 3) los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas.
- Examen especial: Será el análisis y revisión puntual de cualquiera de los numerales establecidos en el artículo 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Lo mostrado anteriormente, sirve para poder comprender las diferentes características que posee cada uno de los tipos de auditorías que debe realizar la Corte de Cuentas de la República en calidad de organismo superior de control de las entidades del sector público del país.

Es preciso mencionar, que la presente investigación se enfoca en la auditoría interna, por lo que la conceptualización, características y funciones que esta desempeña son importantes para el desarrollo del tema en estudio.

1.3.4. Características de la auditoría interna gubernamental en El Salvador

Algunas de las características de la auditoría interna gubernamental son:

- Es una actividad independiente y objetiva, añade valor a la institución cuando contribuye al aseguramiento objetivo y relevante de la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- Un área con independencia funcional, es decir, no ejercen funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.
- Dependen únicamente de la máxima autoridad.
- Se rigen bajo las regulaciones emitidas por la Corte de Cuenta de la República de El Salvador.
- Tienen acceso irrestricto a registros, archivos y documentos que sustentan la información e incluso a las operaciones en sí, en cuanto la naturaleza de la auditoría que se requiera.
- El ejercicio de la auditoría interna está sujeto a planificación, lo que quiere decir, que presentan su plan anual de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador cada treinta uno de marzo.

- Planifican enfocándose en el logro de los objetivos y de las metas de la entidad, basándose en una evaluación de riesgos.
- Evalúan la eficacia de los procesos de gestión de riesgos de la entidad y contribuir a la mejora continua de dichos procesos.
- Identifica y evalúa las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos de la entidad.
- Realiza evaluaciones de los controles en las actividades y funciones, sin embargo, no pueden asumir cualquier responsabilidad propia de la administración, como es la gestión de riesgos.
- Recomiendan para prevenir o mejorar los procesos de la entidad.

1.3.5. Importancia de la auditoría interna gubernamental

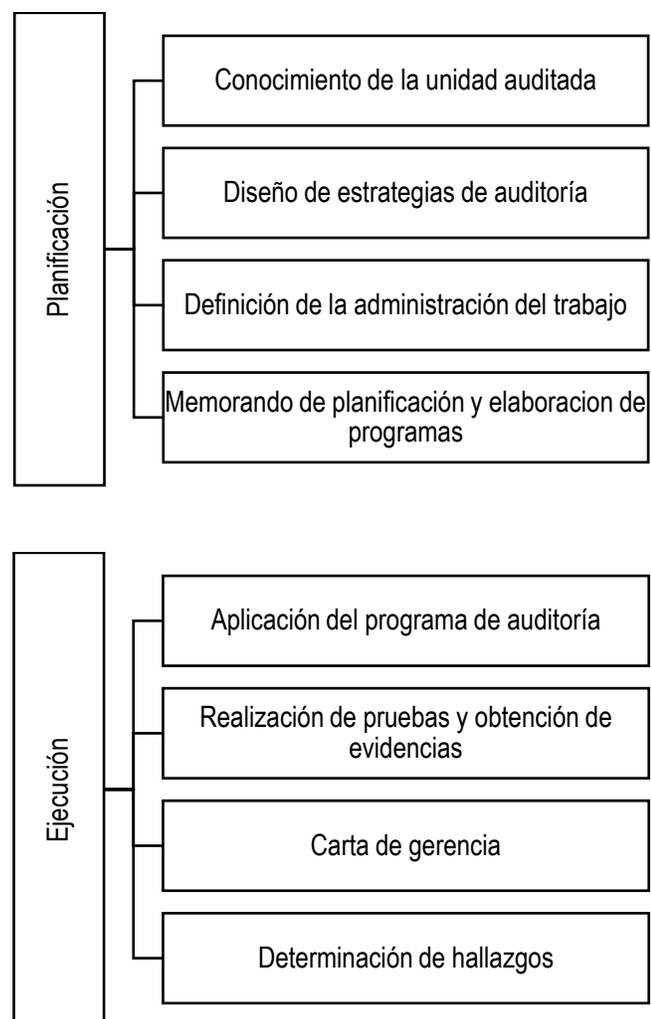
Es una actividad independiente que desarrolla e implementa métodos, programas y procedimientos para evaluar las principales áreas críticas de la institución, que permita salvaguardar los recursos institucionales, y de esta forma tener un alto grado de seguridad. La máxima autoridad de la institución es la encargada de crear y conservar el sistema de control interno; este último es aquel cuya estructura, actividades y procesos ayudan a conseguir un gobierno efectivo, disminuyendo los riesgos que puedan dificultar el éxito de los objetivos de la entidad.

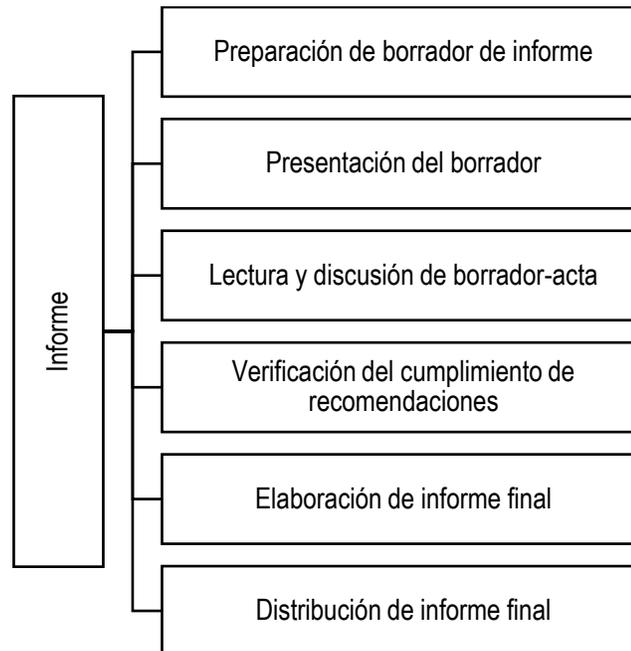
Por lo tanto, la auditoría interna es la que asiste a la máxima autoridad para la completa ejecución de sus deberes, otorgándole una perspectiva ordenada y disciplinada que permita garantizar la eficiencia en el diseño y ejecución del control interno, así como en el proceso de administración de riesgos. Con el propósito de brindar a la institución aseguramiento de que los mismos se mitigaran de forma adecuada; lo anterior se debe, a que los auditores internos son expertos en comprender las áreas críticas de la entidad y de los controles necesarios para disminuirlos. Es por ello que la auditoría interna es esencial, ya que asegura la eficiencia de la administración de los riesgos y de los controles internos para el logro de los objetivos.

1.3.6. Fases de la auditoría interna

Para la realización eficiente del trabajo de auditoría interna se tienen que desarrollar tres fases indispensables, las cuales son la planificación, ejecución e informe, mostrándose en la figura a continuación:

Figura No. 1 – Fases de la auditoría interna.





- Fase de planificación.

Una planificación cuidadosa del trabajo a desarrollar conlleva a una ejecución eficaz, ya que el plan de auditoría sirve para: 1) Proveer una guía de cómo realizar los procedimientos y 2) permite el control de su aplicación. Así también, la planeación consiste en la elaboración de un plan global de acuerdo a los objetivos que persigue. Por su parte, el auditor interno debe estudiar la naturaleza, el detalle y el momento en que se debe de llevar a cabo dicha fase de acuerdo a la magnitud y a lo específico que será en las áreas a auditar, de la pericia que él tenga de las mismas, de las actividades que desarrolla, del entorno que lo rodea y del control interno.

Dentro de la planificación el profesional en auditoría interna debe tener en cuenta, entre otros, las siguientes actividades:

- a) Bases de la planeación.
- b) Programa de planeación.
- c) Conocimiento y comprensión de la unidad auditada.
- d) Determinación de los objetivos y alcances de la auditoría.
- e) Estrategias.
- f) Evaluación de los componentes del control interno.

- g) Determinación de la materialidad y el riesgo de auditoría.
 - h) Memorándum de planificación.
 - i) Administración del trabajo (control de calidad).
 - j) Elaboración del programa de auditoría.
- Fase de ejecución.

La ejecución permite garantizar la comunicación de los resultados del trabajo de auditoría interna por medio de la recolección de evidencia necesaria, haciendo uso de pruebas y procedimientos establecidos en la fase de planificación. Para ello, los procesos aplicados tienen que ser de acuerdo a las condiciones para poder cumplir con los objetivos de la auditoría; de tal manera, la recopilación de la información y el análisis de la misma, permite justificar y presentar apropiadamente los hallazgos del auditor, incluyendo las conclusiones y recomendaciones de ser necesarias.

Llevar a cabo la ejecución de la auditoría radica en aplicar el plan de auditoría y emplearlo como una base para supervisar y controlar su progreso, prever y solucionar problemas, y dirigir los esfuerzos de revisión según la necesidad. Adicionalmente, el auditor interno debe asegurarse de que la información obtenida cumpla con las características de ser válida, fiable y relevante; es necesario saber la autenticidad y adecuación de su origen, siendo documentada y por consiguiente más confiable que la verbal, sin embargo eso no conlleva a que los datos no contenga errores, lo que implica que el auditor tenga que realizar pruebas para asegurarse de la adecuación de la información obtenida.

La característica de suficiencia tiene que ver con la obtención de información convincente y necesaria, es decir, que permita concluir a otros el mismo punto de vista que el auditor, además debe ser relevante para la identificación de hallazgos durante la auditoría.

Algunas de las actividades a realizar en la ejecución de la auditoría interna son:

- a) Aplicación del programa de auditoría.
- b) Realización de pruebas y obtención de evidencias.
- c) Papeles de trabajo.
- d) Desarrollo de hallazgos de auditoría interna y sus atributos.

- Fase de informe.

El informe de auditoría representa la fase final de todo el proceso, donde el auditor detalla los resultados obtenidos y las recomendaciones a los encargados de la unidad auditada, a los funcionarios y empleados relacionados con las observaciones. Para ello cada informe debe de contener el asunto y la naturaleza de los hallazgos comunicados, en caso de existir, además de incluir datos relacionados sobre cada atributo del mismo.

De manera resumida, se presentan algunas de las actividades a desarrollar en la fase de informe:

- a) Preparación del borrador de informe.
- b) Informe y comunicación de resultados.
- c) Verificación del cumplimiento de recomendaciones.
- d) Elaboración del informe final.

1.4. Plan anual de trabajo de auditoría interna

1.4.1. Definiciones

Las respectivas NAIG no establecen una definición del plan anual de trabajo de auditoría interna, aclarando únicamente en su Art. 20 que el responsable de la unidad de auditoría interna debe elaborar este plan basado en una evaluación de riesgos, debidamente documentado, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna y definir las acciones que se ejecutaran en un periodo determinado por el auditor. Dicho documento deberá estar orientado a alcanzar los objetivos establecidos, en forma eficiente, eficaz, económica y oportuna.

(Santillana, 2013), afirma:

Es un documento de planeación en el cual se consignan los trabajos por realizar de las unidades administrativas, las actividades o los procesos susceptibles de ser auditados o intervenidos por la función de auditoría interna. Este plan por lo regular se diseña para un año de calendario.

De manera general se puede decir, que es el documento que elabora un auditor interno basado en un marco de referencia para la ejecución de sus actividades, determinando la estrategia global de trabajo de la unidad de auditoría interna para un periodo de tiempo determinado, alineando los objetivos de la entidad en respuesta a los riesgos institucionales.

1.4.2. Características del plan anual de trabajo

Dentro de las características que tiene la formulación del plan anual de trabajo de auditoría interna se pueden destacar las siguientes:

- Consiste en planificar el trabajo de la unidad de auditoría interna de la institución para el siguiente ejercicio fiscal.
- Es un documento elaborado por el responsable de la Unidad de Auditoría Interna de cada organismo.
- Su elaboración persigue la evaluación de riesgos a fin de determinar las prioridades de la actividad de la auditoría interna.
- Está orientado a alcanzar los objetivos establecidos en forma eficiente, eficaz, económica y oportuna.
- Establece las acciones que los auditores internos ejecutaran en un periodo de tiempo determinado, las cuales irán encaminadas a evaluar el logro de los objetivos y metas de la entidad.
- Para ser autorizado necesita ser comunicado a la máxima autoridad de la institución para su revisión y posterior aprobación; una vez aprobado deberá remitirse a la Corte de Cuentas de la República.
- En él se definen los recursos apropiados y suficientes que se necesitaran para la ejecución de las auditorías internas, para lo cual tendrá en cuenta el universo de auditoría, los niveles de riesgo relevantes, las expectativas de cobertura y una estimación de actividades de auditorías que
- Su contenido es flexible, como respuesta a cambios en los riesgos, operaciones, programas, sistemas y controles.

1.4.3. Importancia del plan anual de trabajo

El plan anual de trabajo de auditoría interna como herramienta de la cual el auditor interno se vale para la ejecución de su trabajo, permite a través de su ejecución, evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos de la entidad contribuyendo a la mejora continua de dichos procesos. Asimismo, identifica y evalúa las exposiciones de riesgos significativos que afectan los objetivos de la entidad.

En igual forma, ayuda a medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles internos implementados por la institución brindando asistencia para el mantenimiento de los controles y para promover la mejora de los mismos, contribuyendo adicionalmente de manera indirecta a la mejora de los servicios públicos.

1.4.4. Fases de elaboración del plan anual de trabajo

Para preparar el plan anual de trabajo se deben identificar las siguientes etapas:

Figura No. 2 – Fases para elaborar el plan anual de trabajo.



1.5. Sistema de control interno

Se define como el conjunto de procesos continuos e interrelacionados realizados por la máxima autoridad, funcionarios y empleados, diseñados para proporcionar seguridad razonable en la consecución

de sus objetivos. Dicho sistema tiene la finalidad de apoyar a la institución en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones.
- b) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

A. Clasificaciones del sistema de control interno

El sistema de control interno para poder alcanzar los objetivos institucionales integra planes, métodos, procedimientos y actividades establecidas en la institución. De tal manera el control interno, puede clasificarse de dos formas:

- a) De acuerdo a la finalidad en administrativo y financiero.
- b) Conforme al punto de vista de la oportunidad o momento de ser aplicado se clasifica en previo, concurrente y posterior.

B. Componentes del sistema de control interno

El control interno se conforma por cinco componentes los cuales son:

- a. Ambiente de control: establece el fundamento de la institución, para influir la práctica del control en sus servidores. Es la base de los otros componentes del control interno, proporcionando los elementos necesarios para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno y para una gestión escrupulosa. Los factores del ambiente de control incluyen: la integridad y los valores éticos, la competencia del personal, la filosofía y el estilo de administración, la estructura organizacional, la asignación de autoridad y responsabilidad, las políticas y prácticas de gestión de recursos humanos y la unidad de auditoría interna.
- b. Valoración de riesgos: cada entidad enfrenta una variedad de factores de riesgo derivados de fuentes externas e internas, que deben ser considerados para alcanzar los objetivos institucionales. Por eso,

una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente.

- c. Actividades de control: son las políticas y procedimientos que permiten obtener una seguridad razonable del cumplimiento de las directrices administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para enfrentar los factores de riesgo implicados en el logro de los objetivos de la entidad. Estas se dan en todos los niveles de la institución; incluyen un rango de actividades tan diversas como aprobaciones y autorizaciones, conciliaciones, seguridad de activos, rotación del personal, rendición de fianzas y segregación de funciones.
- d. Información y comunicación: deben establecerse los procesos para que la administración activa pueda identificar, registrar y comunicar información, relacionada con actividades y eventos internos y externos relevantes para la institución.
- e. Monitoreo: el sistema de control interno tiene que someterse a un proceso continuo de monitoreo, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad y niveles gerenciales de cada entidad. Son actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno en el tiempo y asegurar razonablemente que los resultados de las auditorías y de otras revisiones, se atiendan con prontitud.

C. Responsabilidad del sistema de control interno

La responsabilidad de diseñar, implementar, evaluar y perfeccionar el sistema de control interno corresponde a la máxima autoridad de cada institución del sector público y a los niveles gerenciales y demás jefaturas en el área de su responsabilidad institucional. Así también, los demás empleados deben realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

1.6. Evaluación de riesgo

Para determinar la importancia relativa de los riesgos pueden ser utilizados diversos métodos, pero al menos se debe incluir una estimación de su probabilidad de ocurrencia y del costo de la pérdida derivada,

con el objeto de priorizar, ya que todos los factores de riesgo no pueden ser administrados, por lo que siempre va a existir un riesgo residual.

Los riesgos que se estimen como de alta probabilidad de ocurrencia y alto impacto ameritarán la atención preferente. Por el contrario, riesgos de baja probabilidad de ocurrencia y bajo impacto, no justificarán una atención seria. En los casos, que son la mayoría, que están entre esos extremos, jugarán un papel relevante el juicio y criterio profesional para analizarlos y decidir los cursos de acción a seguir. El mismo juicio profesional se requiere para los casos de riesgos que presentan dificultades en su cuantificación e identificación de impactos asociados, lo cual evitará la tendencia natural a conceptuarlos como no medibles.

Finalmente, luego de analizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto, se deben decidir las acciones que se tomarán para minimizar el nivel de riesgo, esto implica la decisión de cuales riesgos se van a administrar, lo cual permite tomar una decisión institucional del nivel de riesgo residual que se va a considerar. Al mismo tiempo, la administración de riesgos conlleva al establecimiento de procedimientos que den seguimiento y ayuden a conocer la efectividad de las acciones que se hayan tomado.

1.7. Marco técnico

1.7.1. Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República

El primer paso para iniciar el proceso de valoración de riesgos consiste en identificación de los factores de riesgo, es decir aquellos eventos relevantes de origen interno y externo, que de llegar a producirse, pueden impedir u obstaculizar el logro de objetivos de la institución. Los métodos utilizados para determinar la importancia relativa de los riesgos pueden ser diversos, pero al menos se debe incluir una estimación de su probabilidad de ocurrencia y del costo de la pérdida derivada, con el objeto de priorizarlos, ya que todos los factores de riesgo no pueden ser administrados, por lo que siempre va a existir un riesgo residual.

Los riesgos que se estimen como de alta probabilidad de ocurrencia y alto impacto ameritaran la atención preferente. Por el contrario, riesgo de baja probabilidad de ocurrencia y bajo impacto, no justificaran una atención seria.

1.7.2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE)

Cada norma es emitida por cada entidad de gobierno, preparadas de acuerdo a las necesidades, naturaleza, y peculiaridad de cada institución pública. Diseñado para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales y asegurar uniformidad en sus procedimientos.

Cuadro No. 2 – Normas Técnicas de Control Interno Específicas de cada Ministerio.

MINISTERIO	ARTÍCULO RELACIONADO	DESCRIPCIÓN
ECONOMÍA	Artículo 29, 30, 31	La unidad de auditoría interna debe aplicar métodos de identificación de riesgos, que de llegar a producirse puedan impedir u obstaculizar el logro de los objetivos de la institución. De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de los riesgos aplicados, deberán priorizar el nivel de importancia, para su debida planificación y ejecución de procedimientos necesarios orientados a minimizar o eliminar la probabilidad de ocurrencia o impacto a la entidad.
HACIENDA	Artículo 24, 25, 26	La unidad de auditoría interna deberá identificar los factores de riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos institucionales. Se analizaran aquellos eventos relevantes que pudieran afectar el cumplimiento las metas de la entidad, para determinar la probabilidad de ocurrencia y efectos con el fin de priorizar y administrar los que representen mayor riesgo.
RELACIONES EXTERIORES	Artículo 25	La unidad de auditoría interna será la responsable de identificar los riesgos que intervienen en el cumplimiento de los objetivos y elaborar e implementar procedimientos para minimizar la ocurrencia e impacto de los mismos.
EDUCACIÓN	Artículo 54, 55, 56	La unidad de auditoría interna tiene la responsabilidad de identificar los factores de riesgo de origen interno que potencialmente pudiera obstaculizar el cumplimiento de las metas de la institución. Deberá determinar los riesgos según

MINISTERIO	ARTÍCULO RELACIONADO	DESCRIPCIÓN
		su importancia de ocurrencia y valoración o pérdida que estos puedan ocasionar en el alcance de metas. Definir los objetivos específicos de control y las actividades asociadas para prevenir o eliminar los efectos del riesgo identificado.
TURISMO	Artículo 22, 23, 24	La unidad de auditoría interna tiene la obligación de determinar los factores de riesgo relevantes que afecten el logro de metas de la institución, analizar los riesgos relevantes para establecer cuál es su impacto y probabilidad de ocurrencia. De acuerdo con el resultado de los riesgos identificados se ejecutaran las acciones necesarias para minimizar el nivel del riesgo.
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Artículo 23, 24, 25	La unidad de auditoría interna deberá al menos una vez al año identificar los riesgo relevantes que afecten a la institución en la consecución de sus objetivos. Analizara los riesgos identificados para determinar cuál es el grado de ocurrencia e impacto en la entidad para realizar procedimientos que tienen que ser implementados para mitigar los riesgos existentes.
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.	Artículo 19	El plan de trabajo de la auditoría interna debe ser realizado con base a la identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesto el ministerio, enfocando los esfuerzos a las áreas que representen mayor vulnerabilidad para la institución, y estableciendo planes de rotación de énfasis de auditoría para las áreas de menor riesgo.
GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Artículo 67, 68, 69	Durante el primer trimestre de cada año la unidad de auditoría interna identificara los riesgos internos que de llegarse a producir puedan impedir el logro de objetivos de la entidad. Los riesgos identificados se analizarán en cuanto su impacto y probabilidad de ocurrencia, se deberá establecer acciones a realizar para minimizar la probabilidad de ocurrencia.

MINISTERIO	ARTÍCULO RELACIONADO	DESCRIPCIÓN
AGRICULTURA Y GANADERÍA	Artículo 26, 27, 28	La unidad de auditoría interna deberá por lo menos una vez al año identificar los riesgos que afectan el logro de objetivo de la institución, por medio de métodos técnicos que permita su identificación. Dichos riesgos se analizaran para determinar su nivel de importancia para lo cual se implementaran procedimientos efectivos para evitar su ocurrencia.
TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL	Artículo 17, 18, 19	La unidad de auditoría interna, en el último trimestre del año realizara un análisis situacional a fin de determinar los riesgos relevantes internos. Mediante el uso de métodos técnicos o herramientas de diagnóstico. Se analizaran los riesgos identificados su nivel de ocurrencia y el impacto que ocasionaría en el logro de los objetivos de la entidad. Se implementaran procesos o actividades con el objeto de eliminar el riesgo o contrarrestar su efecto si ocurre.
SALUD	Artículo 16, 17, 18	La unidad de auditoría interna debe identificar al menos una vez al año previo a la elaboración del plan anual de trabajo, los riesgos internos que puedan afectar la consecución de los objetivos institucionales, se analizaran dichos riesgos su nivel de importancia e impacto, como resultado de la identificación y análisis, así también deberá establecer acciones que se tomaran para minimizar el nivel de riesgo.
DEFENSA NACIONAL	Artículo 25, 26, 27	La unidad de auditoría interna debe mantener un constante proceso de apreciación de la situación a fin de identificar los factores de riesgos internos que puedan impedir y obstaculizar una adecuada planificación a todo nivel y que impidan el logro de objetivos de la institución. Tomando como base el proceso de apreciación de la situación, se elaboraran los planes correspondientes para eliminar o minimizar el impacto de los riesgos identificados.

MINISTERIO	ARTÍCULO RELACIONADO	DESCRIPCIÓN
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Artículo 20, 21, 22	La unidad de auditoría interna debe identificar los factores de riesgos relevantes, internos y externos, asociados al logro de los objetivos institucionales. Los factores de riesgo serán identificados anualmente previo a la planificación operativa institucional. Deben ser analizados en cuanto a su impacto o significado y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia. Analizadas las probabilidades de ocurrencia y el impacto, se debe decidir las acciones que se tomarán para minimizar el nivel de riesgo.

1.7.3. Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

Estas normas son emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y nacen con el fin de regular y armonizar el trabajo que realizan los auditores internos gubernamentales que pertenecen a las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público. Las cuales son de cumplimiento obligatorio en las actividades de auditoría interna, por medio de la cual se establecen lineamientos para la elaboración del plan anual de trabajo y el compromiso de comunicar a la Corte de Cuentas al treinta y uno de marzo de cada año; asimismo propone que deben incluirse los recursos adecuados y necesarios, tomando en cuenta el universo de las auditorías, los niveles de riesgos relevantes, las expectativas de cobertura y una estimación de actividades de auditoría no programadas que surjan por requerimiento de la máxima autoridad.

Según el artículo 20, el encargado de la unidad de auditoría interna debe elaborar el plan anual de trabajo, basado en riesgo, debidamente documentado, a fin de determinar las prioridades de las actividades de la auditoría interna. Dicho plan debe estar dirigido a alcanzar los propósitos establecidos, de manera eficiente, eficaz, económica y oportuna, definiendo claramente las acciones que se ejecutaran las cuales deberán estar enfocadas en evaluar el logro de los objetivos y metas de la institución. Asimismo el auditor debe identificar y evaluar las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos de la entidad.

1.8. Marco legal

Cuadro No. 3 – Marco legal aplicable a la auditoría interna.

MARCO LEGAL	ARTÍCULOS RELACIONADOS	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	Artículo 86, 195, 199	<p>Para poder explicar los temas relacionados con la auditoría gubernamental, se debe conocer como está constituido el gobierno. “Los órganos fundamentales del gobierno son: el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial”. Así como también establecen la fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del presupuesto en particular, estará a cargo de un organismo independiente del Órgano Ejecutivo, presidente de la Corte de Cuentas de la República rendirá anualmente a la Asamblea Legislativa un informe detallado y documentado de las labores de la Corte.</p> <p>Esta responsabilidad deberá cumplirse dentro de los tres meses siguientes a la terminación del año fiscal el incumplimiento de esta obligación se considera como causa justa de destitución</p>
LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	Artículo 1	<p>La Corte de Cuentas es el organismo responsable de fiscalizar, en su doble función tanto en aspecto administrativo y jurisdiccional, la Hacienda Pública en general y la ejecución del presupuesto en particular, así como la gestión económica de las entidades a que se refiere la atribución. Están sujetos a la verificación y control de la Corte todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna.</p> <p>La competencia de la Corte alcanza también a las funciones de entidades, organismos y personas que, no estando</p>

MARCO LEGAL	ARTÍCULOS RELACIONADOS	DESCRIPCIÓN
		<p>comprendidos en el inciso anterior, reciban asignaciones, privilegios o participaciones eventuales de recursos públicos. En este caso se fiscalizará únicamente al ejercicio en que se haya efectuado la contribución o asignación y al importe de los mismos. En el caso de entidades que estén sujetas a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero o de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, el control de la Corte podrá realizarse en coordinación con aquéllas.</p>
	Artículo 5	<p>Tendrá las atribuciones y funciones que le señala por la Constitución de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practicar auditoría externa financiera y operacional o de gestión a las entidades y organismos que administren recursos del Estado. • Dictar las políticas, normas técnicas y demás disposiciones para: <ul style="list-style-type: none"> a) La práctica del control interno; b) La práctica de la auditoría gubernamental, interna o externa, financiera y operacional o de gestión; c) La determinación de las responsabilidades de que trata esta Ley; • Examinar y evaluar los resultados alcanzados, la legalidad, eficiencia, efectividad y economía de la gestión pública; • Examinar y evaluar los sistemas operativos, de administración e información y las técnicas y procedimientos de control interno incorporados en ellos, como responsabilidad gerencial de cada ente público; • Evaluar las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público;

MARCO LEGAL	ARTÍCULOS RELACIONADOS	DESCRIPCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Sin perjuicio de su responsabilidad y obligación de control, la Corte podrá: Calificar, seleccionar y contratar firmas privadas para sustentar sus auditorías en los casos que considere necesario; • Evaluar el trabajo de auditoría externa, efectuado por otras personas en las entidades y organismos del Estado; • Proporcionar asesoría técnica a las entidades y organismos del sector público, con respecto a la implantación del sistema de control y materias que le competen, de acuerdo con esta Ley; • Capacitar a los servidores de las entidades y organismos del sector público, en las materias de que es responsable; normar y coordinar la capacitación.
	Artículo 30, 31	<p>La auditoría gubernamental comprende el examen posterior y evaluación de los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las transacciones, registro, informes y estados financieros; • La legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones; • El control interno financiero; • La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; • La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; <p>Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas.</p>

CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de estudio

La investigación se desarrolló por medio del método hipotético-deductivo, ya que permitió realizar el trabajo de campo partiendo de lo general a lo particular a través de la observación del problema a estudiar, de la creación de las hipótesis para la explicación del tema y para verificar, y por lo tanto, comprobar la investigación realizada. En primer lugar se investigaron las atribuciones y funciones que deben cumplir las unidades de auditoría interna de los ministerios del Órgano Ejecutivo de acuerdo a la Ley de Corte de Cuentas de la República de El Salvador y las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental. Posteriormente, a través del uso de diferentes técnicas e instrumentos, se recolectaron los datos que permitieron realizar un estudio y análisis sobre la manera en que son determinadas las áreas sujetas a auditoría interna dentro de los ministerios.

2.2. Unidades de análisis

Las unidades de análisis fueron los responsables de cada unidad de auditoría interna de los diferentes ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo, ya que ellos son los que determinan las auditorías internas a ejecutar.

2.3. Universo y muestra

2.3.1. Universo

El universo objeto de estudio para la investigación, se conformó por los trece ministerios del Órgano Ejecutivo ubicados en los municipios de San Salvador, Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla de los departamentos de San Salvador y La Libertad, establecidos en el artículo 86 de la Constitución de la República de El Salvador, debido a que la propuesta para analizar la problemática se enfocó en las herramientas, técnicas y métodos que utilizan los encargados de las unidades de auditoría interna de cada ministerio para determinar la necesidad de realizar una auditoría a las diferentes áreas de los mismos.

(Ver anexo I)

2.3.2. Muestra

Debido a que el universo objeto de estudio estaba integrado por un pequeño número de unidades de análisis no fue necesario el cálculo de la muestra, tomándose para este caso el cien por ciento de los ministerios del Órgano Ejecutivo.

2.4. Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación

2.4.1. Técnicas

La encuesta, la cual permitió la obtención de datos a través de un conjunto de preguntas formuladas y dirigidas al total de la población objeto de estudio, aportándonos datos concretos y específicos que los transmitidos por medio de la entrevista y obteniendo mejores resultados sobre las características o hechos más determinantes del estudio realizado.

La entrevista, se utilizó para obtener información relacionada con la problemática a través de las experiencias de las personas que ejecutan las actividades en el área de auditoría interna, conociendo de primera mano los procesos que emplean para la evaluación de las diferentes áreas.

Información bibliográfica, como la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, la Ley de Ética Gubernamental y todas aquellas relacionadas a la investigación.

2.4.2. Instrumentos

Para la recopilación de la información se elaboró un cuestionario conformado por una serie de preguntas cerradas y de opción múltiple que se emplearon al momento de efectuar la encuesta a los encargados de las unidades de auditoría interna de los diferentes ministerios del Órgano Ejecutivo, recolectando información que se utilizó para el análisis de la problemática expuesta. Además, se recopiló información bibliográfica de libros, tesis, sitios web, noticias, que enriquecerá el conocimiento para el análisis e interpretación de datos.

La herramienta previamente mencionada se utilizó para recopilar información importante de la temática en estudio, que fue proporcionada por los encargados de cada área de auditoría interna de los trece ministerios objeto de nuestra investigación

2.5. Procesamiento de la información

La información obtenida a través de los instrumentos de investigación fue tabulada en el programa estadístico SPSS o a través de los utilitarios de Excel, permitiendo la obtención de gráficos, resultados más certeros y una mejor interpretación de los datos que son objeto de estudio de la problemática planteada.

2.6. Análisis e interpretación de datos procesados

Con la información tabulada y con los gráficos de la misma, se realizó una interpretación de los resultados obtenidos de cada pregunta formulada en el cuestionario que fue contestada por el personal involucrado de las unidades de auditoría interna de cada ministerio del Órgano Ejecutivo. Ayudando a concluir verídicamente sobre los factores involucrados en la asignación de las auditorías internas de cada ministerio, determinando tabla de frecuencias, gráficos y análisis de los datos vaciados en dichos programas.

2.7. Diagnóstico de la investigación

La investigación de campo ejecutada a través de las encuestas al sector gubernamental, proporcionó información de carácter relevante sobre aspectos que respaldan la propuesta de una herramienta de auditoría interna basada en evaluación de riesgos para seleccionar el universo de auditoría interna en la elaboración del plan anual de trabajo, en base a los resultados obtenidos se elaboró el diagnóstico, dividiéndolo en cuatro áreas importantes:

Elaboración del plan anual de trabajo y selección del universo

De acuerdo a los resultados obtenidos, las unidades de auditoría interna elaboran el plan anual de trabajo, ya que el artículo 36 de la Ley de Corte de Cuentas de la República de El Salvador establece que

deben elaborarlo y presentarlo a dicho organismo como fecha límite el treinta y uno de marzo para el siguiente ejercicio fiscal, ya que ello les permite definir y programar las acciones a ejecutar por parte de auditoría interna.

Con respecto a la selección del universo de auditoría interna se utilizan metodologías que le permiten la determinación, análisis y evaluación de riesgos para definir el panorama en la ejecución de su trabajo, a través de la identificación, conocimiento y comprensión de las áreas a auditar, y el 62% consideró que el esquema organizacional es el método más utilizado, ya que esto les permite tener en cuenta la definición de las áreas claves y conocer las funciones generales ejercidas en cada una de ellas. De tal manera, un 92% califica como eficiente la forma para seleccionar las áreas críticas del universo puesto que el artículo 21 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, establecen que debe estar orientado a alcanzar los objetivos establecidos, en forma eficiente, eficaz, económica y oportuna. Cabe agregar, que el 85% respondió que el universo auditable debe determinarse con el fin de mejorar el control interno y la identificación y mitigación de los riesgos internos y externos.

Igualmente se cuestionó sobre si se identificaban y evaluaban las exposiciones de riesgos significativos, resultando que el total de los encuestados si realizan dicho procedimiento, pero solo el 92% clasifica y prioriza los riesgos identificados en base a su importancia y nivel de impacto que de llegar a ocurrir puedan afectar las operaciones de la institución, cabe agregar, que los encuestados manifestaron que no tienen lineamientos brindados por la Corte de Cuentas de la República que les sirvan de base para poder cumplir lo estipulado en las normas mencionadas anteriormente.

Sin embargo, no existe una herramienta basada en evaluación de riesgo que les permita ejecutar procedimientos que fortalezcan y respalden la determinación el universo de auditoría en la elaboración del plan anual de trabajo. (Ver cuadro N° 1)

Cuadro N°1

N° de pregunta	Resultados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
1	Las unidades de auditoría interna elaboran el plan anual de trabajo	13	100%
2	Si se usan metodologías para seleccionar el universo de auditoría interna	13	100%
3	El criterio más utilizado para seleccionar el universo de auditoría es el esquema organizacional	8	62%
4	La forma para seleccionar las áreas críticas del universo a auditar es eficiente	12	92%

11	El criterio más importante para determinar el universo de auditoría es el mejoramiento del control interno y la identificación con la mitigación de los riesgos internos y externos	11	85%
12	Se identifican y evalúan las exposiciones de riesgos significativos que afectan los objetivos de la entidad	13	100%
13	La clasificación y priorización de los riesgos identificados se realiza en base a su importancia y nivel de impacto	12	92%

Fuentes de información para determinación de universo de auditoría

De acuerdo a los resultados relacionados a las fuentes de información, el 92% utiliza informes de auditoría interna anteriores para poder determinar el universo de auditoría que les permita indicar que áreas se encuentran vulnerables a través del análisis de los datos cualitativos y cuantitativos contenidos en estos. Además, con un 77% utilizan el instrumento de la entrevista para recabar información relevante que agregue valor para seleccionar el universo. Así también, se obtuvo que el 92% si deja respaldo del plan anual de auditoría interna como requisito que establece el artículo 20 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental.

Sin embargo, en el proceso de selección del universo de auditoría con un 54%, el recurso humano es el problema más importante en la planificación de las auditorías a realizar; considerando lo establecido en el artículo 25 de las normas, el responsable de auditoría interna debe planificar los recursos apropiados y suficientes que se tomaran en cuenta para la determinación del universo de auditoría. Lo que permite establecer que el insumo humano para realizar eficaz y eficientemente la actividad de auditoría interna a un nivel adecuado, se considera de manera insuficiente dentro de la planeación de las auditorías a realizar; ocasionando que el equipo de auditoría no pueda hacer uso apropiado del potencial humano. (Ver cuadro N° 2)

Cuadro N°2

N° de pregunta	Resultados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
5	La información más utilizada para la selección de las áreas a auditar son los informes de auditoría interna anteriores	12	92%
6	La entrevista es el instrumento más utilizado por los auditores internos para recabar información	10	77%
7	Se respaldan la selección del universo de auditoría en la elaboración del plan anual de trabajo	12	92%
10	La falta de recurso humano es el problema más importante para determinar el universo de auditoría	7	54%

Marco legal y técnico

En relación a los resultados obtenidos el 77% hace uso de la técnica FODA y PORTER permitiendo analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con el fin de realizar una mejor planificación de las auditorías a realizar. Así también se determinó que el 92% de las unidades de auditoría interna utilizan como marco legal las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental para la elaboración del plan anual de trabajo, ya que brinda los parámetros a seguir por las entidades del sector gubernamental. (Ver cuadro N° 3)

Cuadro N°3

N° de pregunta	Resultados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
8	Para conocer las amenazas y debilidades que permitan definir las áreas a auditar, aplican la técnica de FODA y PORTER	10	77%
9	El marco regulatorio utilizado para la elaboración del plan anual de trabajo son las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental	12	92%

Utilidad social

Según los datos obtenidos, acerca de la utilidad del documento que permita elaborarse una herramienta basada en la evaluación de riesgos para determinar el universo de auditoría, se determinó que el 100% opina que esta investigación será muy útil y aportaría en la elaboración del plan anual de trabajo. Ya que la propuesta está basada en el artículo 20 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, estableciendo que el responsable de la unidad de auditoría interna debe elaborar el plan anual de trabajo, basado en una evaluación de riesgos, debidamente documentada, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la auditoría interna. (Ver cuadro N° 4)

Cuadro N°4

N° de pregunta	Resultados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
14	Las unidades de auditoría interna consideran hacer uso de una herramienta para la determinación del universo de auditoría basada en evaluación de riesgo	13	100%

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO A EJECUTAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

3.1. Introducción

Las unidades de auditoría interna tienen como objetivo evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y contribuir a la mejora continua en las diferentes áreas que conforman el organigrama institucional, para ello es necesario una herramienta que contribuya a determinar de manera oportuna el universo de auditoría y que permita establecer medidas para prevenir la ocurrencia de riesgos que puedan afectar las operaciones de dicha institución.

3.2. Objetivo

Determinar el universo de auditoría mediante el uso de procedimientos para evaluar y documentar las áreas que podrían formar parte de las auditorías a realizar, las cuales deberán de tomarse en cuenta en el plan anual de trabajo.

3.3. Alcance

Evaluar y documentar en base a riesgos las áreas que se auditaran, para la determinación del universo de auditoría en la elaboración del plan anual de trabajo, cumpliendo con lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental y las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Institución; para fortalecer los procedimientos de identificación y selección de las áreas más vulnerables, que podrían afectar los objetivos de la institución.

3.4. Marco legal y técnico

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador**

Art. 36.- las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato,

de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al jefe de la unidad de auditoría interna.

- **Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental**

Art. 20 El responsable de la unidad de auditoría interna debe elaborar el plan anual de trabajo, basado en una evaluación de riesgos, debidamente documentada, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la auditoría interna.

3.5. Planteamiento

El Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, institución hipotética para el desarrollo del presente capítulo, es una entidad rectora de políticas agropecuarias, forestales, pesqueras, acuícolas y rurales que contribuye al crecimiento y desarrollo de los diferentes actores de las cadenas productivas del sector agropecuario, cuenta en su esquema organizacional con una unidad de auditoría interna cuyo fin es fortalecer las actividades a través del mejoramiento del control interno, y la efectividad de los procesos. Una de las funciones a realizar por esta unidad es la elaboración del plan anual de trabajo, para lo cual es fundamental que se determine oportunamente el universo de auditoría.

No obstante dicho plan presenta aspectos técnicos débiles en la forma en que se identifican las áreas a auditar, dejando fuera a aquellas que podrían presentar vulnerabilidad para la entidad, y que representan un riesgo para las operaciones y el cumplimiento de los objetivos. Cabe mencionar que la unidad de auditoría interna no posee procedimientos que les ayude a determinar y evaluar los riesgos significativos que permitan obtener el universo de auditoría. En tal sentido surge la necesidad de una herramienta que sirva de apoyo para la selección del universo a ejecutar en la elaboración del plan anual de trabajo.

3.6. Desarrollo de caso práctico

A través del presente caso práctico, se ha evaluado la necesidad de crear una herramienta que contribuya a determinar el universo de auditoría basado en una evaluación de riesgos, para la Oficina Financiera Institucional (OFI), que está conformada por el nivel directivo representada por la máxima

autoridad de la oficina y operativo integrado por las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad. Esta propuesta estará elaborada considerando los cinco componentes de COSO que son los siguientes:

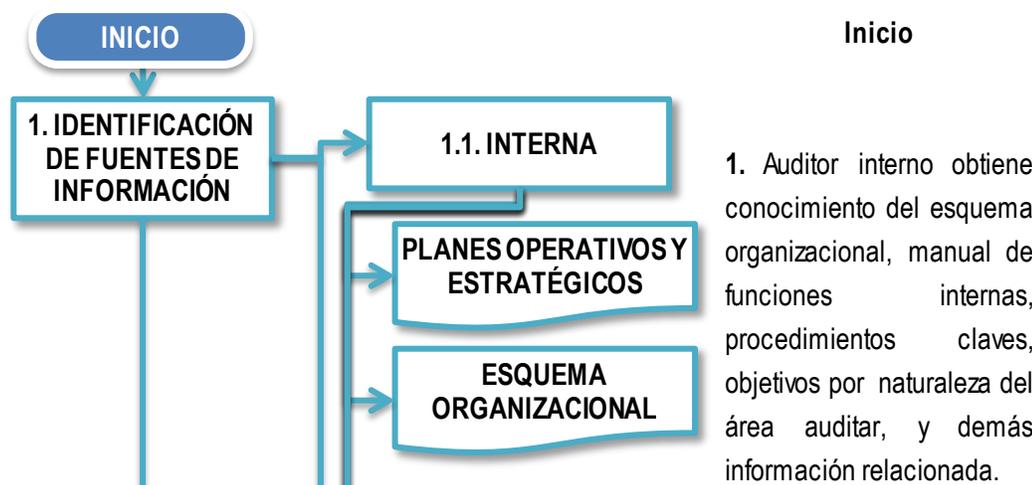
- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión

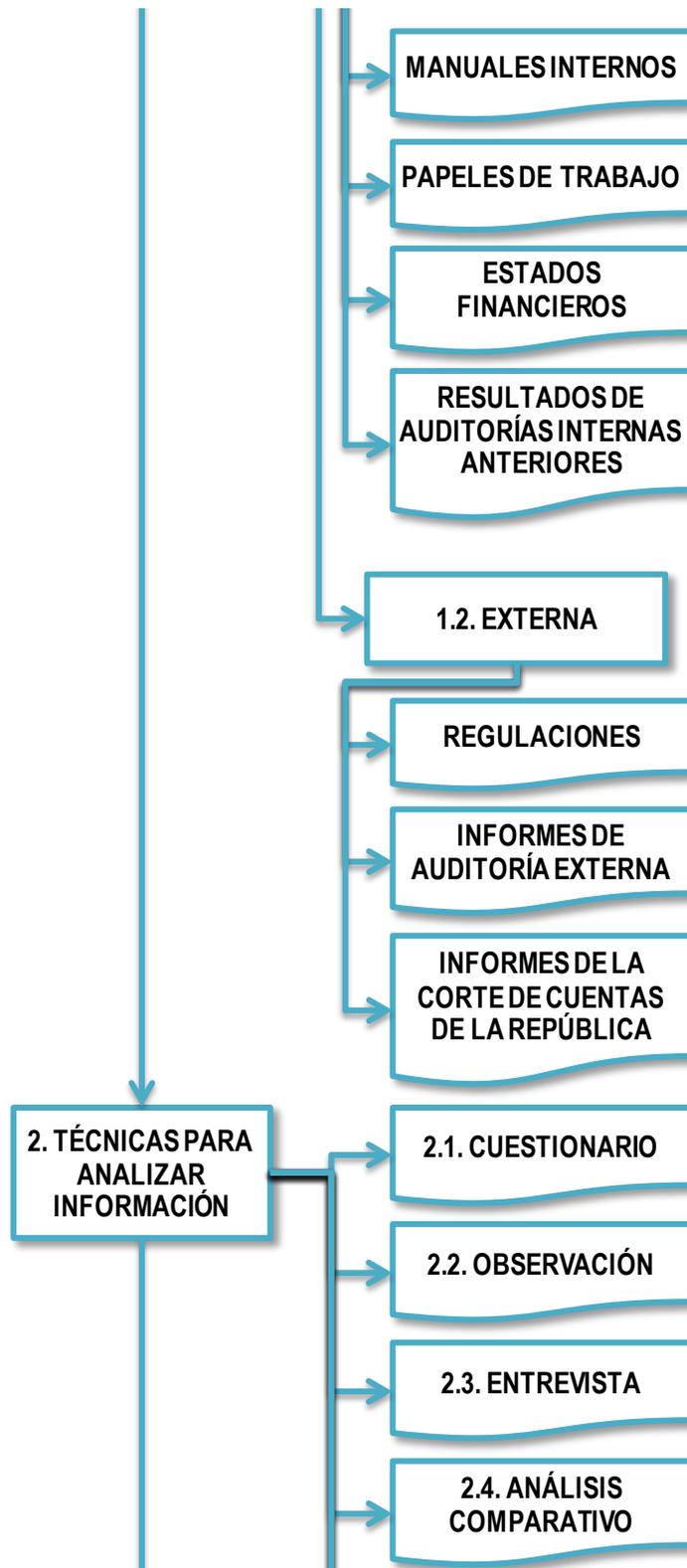
El fin que se persigue con este capítulo es la determinación del universo de auditoría en la elaboración del plan anual de trabajo, para ello se ha aplicado lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República y las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la institución.

3.7. Flujograma de procesos para la selección del universo de auditoría

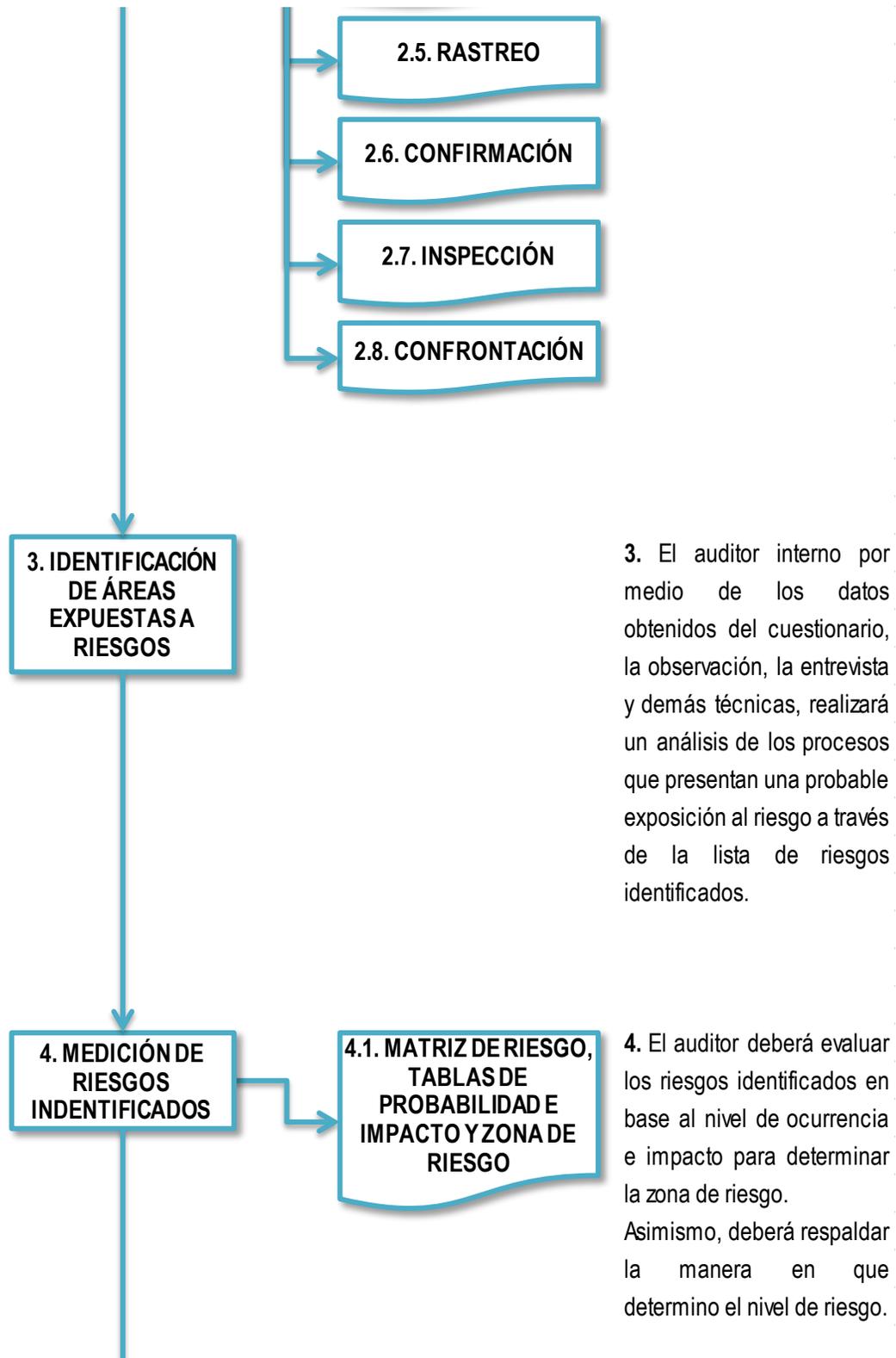
El flujograma siguiente, comprende los procedimientos que se deben seguir para la determinación del universo a auditar, a través del uso de diferentes técnicas que permitan proporcionar la información necesaria para la identificación de riesgos en las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad de la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.

Figura No. 3 – Flujograma para la selección del universo de auditoría.





2. El auditor interno utilizará técnicas que le permitan obtener información sobre las áreas generadoras de riesgo. En el desarrollo del caso práctico se utilizaron las técnicas del cuestionario, observación, entrevista y las mencionadas en este acápite para la identificación de riesgos.





5. El auditor elaborará una matriz integrada con los procesos de identificación y evaluación de los riesgos, con la cual se dejara documentado el universo de auditoría.

Fin

3.8. Identificación de fuentes de información

La determinación del universo de auditoría en la institución se puede obtener a través de una recolección de información de carácter importante relacionado con los procesos internos, áreas, funciones, organigrama, objetivos estratégicos, o cualquier otra fuente que sea relevante. Para ello es necesario analizar las distintas fuentes a las que se tiene acceso, las cuales se pueden clasificar en interna y externa, por ejemplo:

Interna	Externa
<ul style="list-style-type: none"> • Planes operativos • Planes estratégicos • Esquema organizacional • Manuales internos • Papeles de trabajo • Estados financieros • Resultados de auditorías internas anteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulaciones • Informes de auditoría externa • Informes de la Corte de Cuentas de la República

Para requerir lo mencionado anteriormente, se elaboró un modelo de solicitud de información al Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, con el fin de obtener los documentos necesarios y que respalden el desarrollo de dicho procedimiento. **(Ver anexo V)**

3.8.1. Información obtenida de la institución

Obtener el conocimiento requerido del negocio es un punto clave, por lo que se presenta a continuación la información relacionada con el esquema organizacional, los procedimientos claves y las principales funciones del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola y la Oficina Financiera Institucional.

Cuadro No. 4 – Generalidades del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola

Nombre
Oficina Financiera Institucional
Nombre de la institución que representa
Ministerio de Fortalecimiento Agrícola (MFA).
Dirección
Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad
Naturaleza
La Oficina Financiera Institucional es una unidad de apoyo dentro de la organización del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, cuya misión es dirigir la gestión del proceso administrativo financiero de la institución, ejecutando las finanzas en forma eficiente, oportuna y eficaz.
Objetivo
Conducir los procesos del ciclo presupuestario, con el fin de optimizar el uso de los recursos asignados al ramo, vigilando el cumplimiento del marco legal y técnico, a través de las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad controlando además los fondos externos y análisis técnico financiero.
Objetivos estratégicos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de la gestión financiera institucional de conformidad al plan de trabajo institucional. ➤ Elaborar el proyecto de presupuesto del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola. ➤ Centralizar la información relacionada con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria. ➤ Cumplir con la normativa que emita el Ministerio de Hacienda, relacionada con las operaciones del proceso administrativo financiero. ➤ Analizar y validar los registros financieros que modifiquen los recursos y obligaciones de la institución, a fin de proporcionar información financiera oportuna a las autoridades superiores de la institución para facilitar la toma de decisiones.

- Cumplir con las normas y procedimientos de control interno, que para su ámbito de gestión determine el ente rector de la materia, con relación a las operaciones financieras institucionales.
- Gestionar la obtención de los recursos financieros en forma oportuna, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la institución.
- Gestionar los requerimientos de fondos para las instituciones descentralizadas, de conformidad a la normativa vigente.
- Gestionar la capacitación del personal de la OFI.
- Cumplir los períodos establecidos en la normativa correspondiente, para el cierre mensual y anual de las operaciones financieras.
- Apoyar los procesos de adquisición de bienes y servicios en forma eficiente y oportuna, de acuerdo al plan anual de compras, para la adecuada ejecución presupuestaria.
- Vincular las diferentes políticas y planes estratégicos del ministerio, con el plan de compras y el presupuesto operativo, para el logro de los objetivos institucionales.
- Desarrollar y cumplir otras funciones que sean establecidas por las autoridades superiores institucionales y por el Ministerio de Hacienda.

Figura No. 4 – Esquema organizacional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.

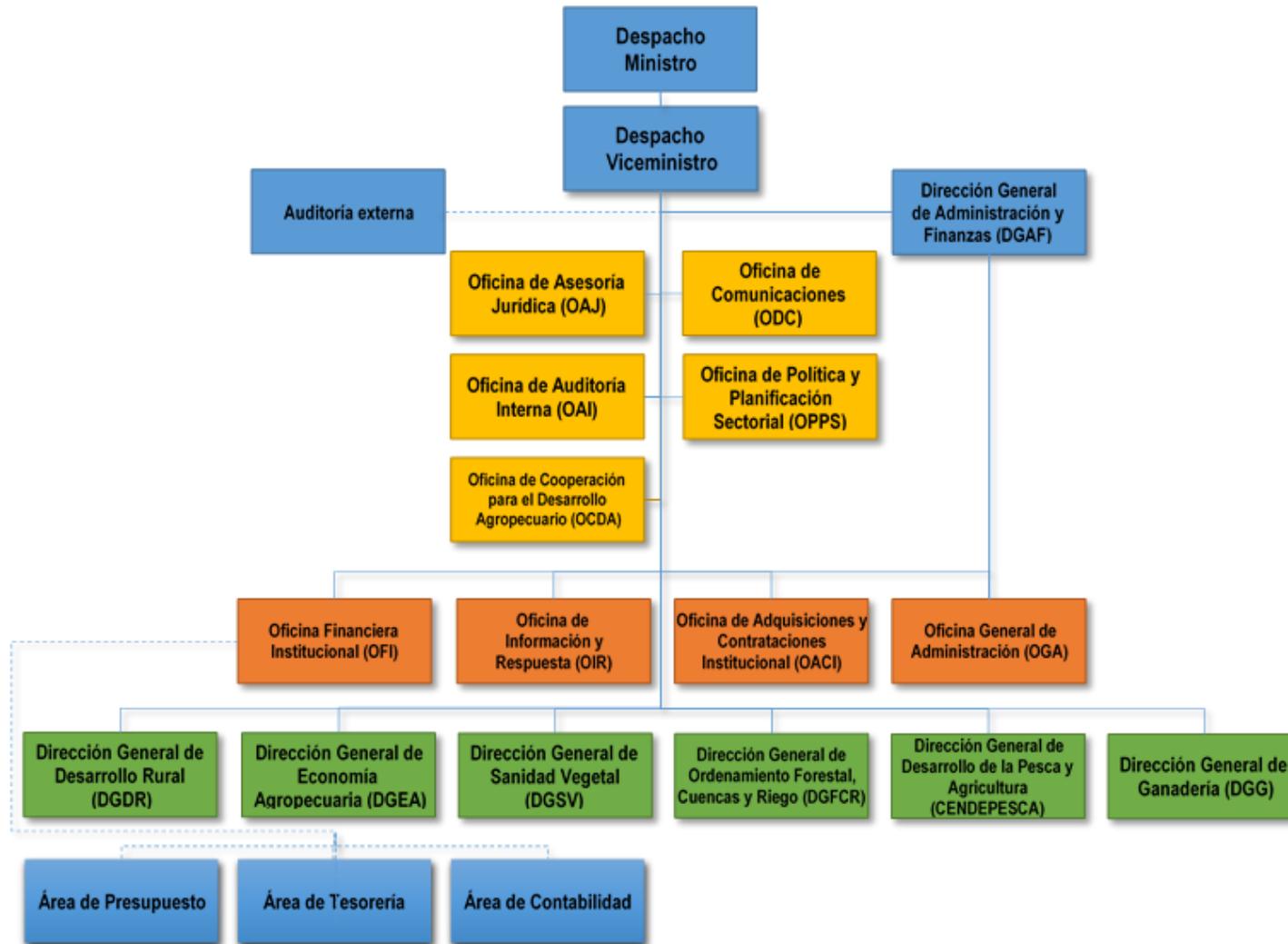
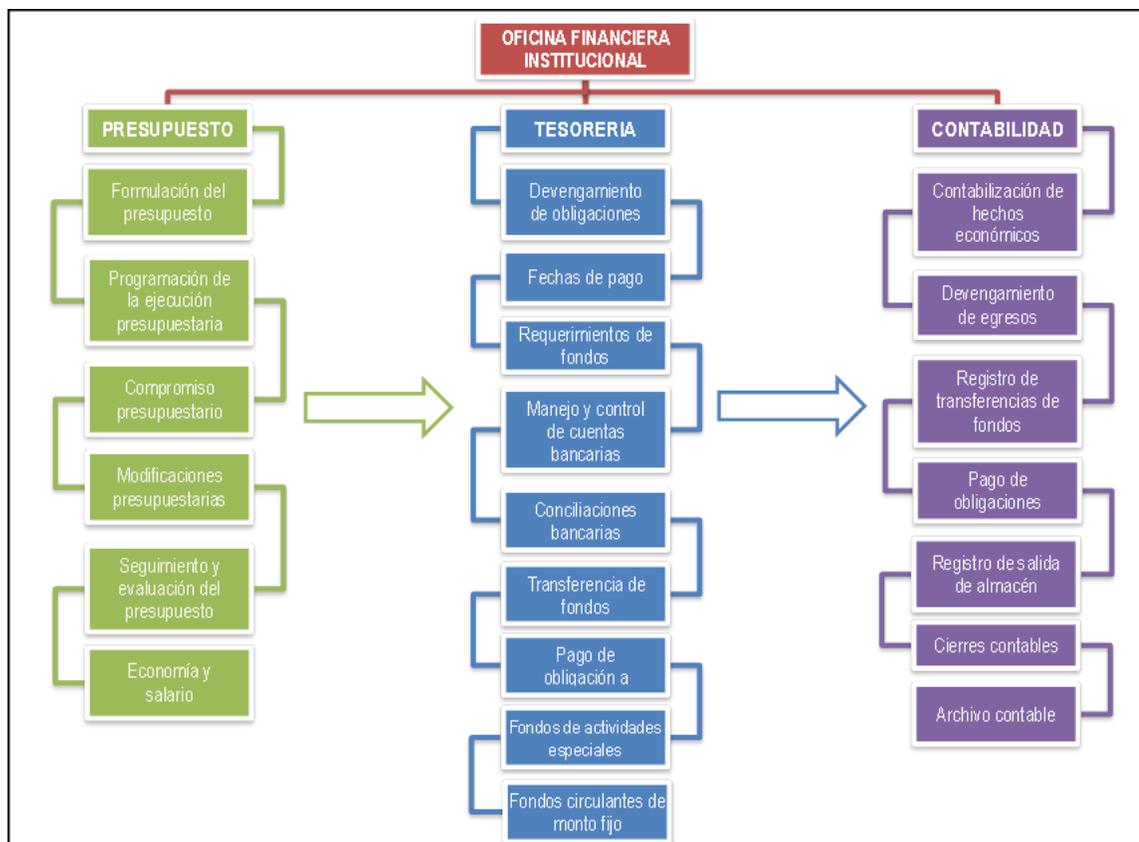


Figura No. 5 – Personal de la Oficina Financiera Institucional

Oficina Financiera Institucional	Nº de personas
Director de la Oficina Financiera Institucional	1
Secretaria de la Oficina Financiera Institucional	1
Coordinador del Área de Tesorería	1
Técnico de Tesorería	5
Colector Auxiliar	2
Coordinador del Área de Presupuesto	1
Técnico de Presupuesto	3
Coordinador del Área Contable	1
Analista Contable	5
Responsable Archivo Contable	1
Total	21

Figura No. 6 – Procesos internos de la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola



3.8.2. Objetivos y funciones de las áreas de la Oficina Financiera Institucional

Cuadro No. 5 – Generalidades del área de presupuesto

Nombre de la unidad
Área de presupuesto
Depende directamente de
Dirección
Nivel organizativo
Operativo
Objetivo
Aplicar las normas y procedimientos en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre del presupuesto; vinculando propósitos y recursos para la asignación óptima de los mismos en función de las prioridades institucionales establecidas por el señor Ministro.
Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer lineamientos institucionales para la formulación del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal. 2. Asesorar y elaborar conjuntamente el presupuesto de cada oficina y consolidar el presupuesto preliminar de la institución. 3. Asesorar en la elaboración del plan anual operativo de las unidades presupuestarias y consolidarlo. 4. Ajustar el presupuesto preliminar institucional y el plan anual operativo con base a los techos presupuestarios aprobados. 5. Integrar el proyecto de presupuesto y el plan anual operativo de las unidades presupuestarias. 6. Elaborar la programación de la ejecución presupuestaria (PEP) y compatibilizar con el flujo de efectivo. 7. Recibir órdenes de compra (o el documento que haga las veces de este), planillas de remuneraciones u otro documento correspondiente, para verificar disponibilidad de fondos a fin de efectuar el registro de compromiso presupuestario dentro del sistema informático institucional. 8. Elaborar solicitud para transferencias de crédito ejecutivo refuerzo presupuestario. 9. Realizar modificaciones a la programación de la ejecución presupuestaria (PEP). 10. Completar la información necesaria, para que el sistema contable registre y genere el comprobante de gastos. 11. Efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados presupuestarios institucionales, a partir de los

- reportes de avance de ejecución correspondientes a las diversas fuentes de financiamiento, enviados por las dependencias del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.
12. Coordinar con la unidad responsable de los proyectos (URP) de la oficina de planificación agropecuaria (OPA) del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, la aplicación de lineamientos de formulación presupuestaria y la distribución del techo de financiamiento para la inversión pública en la elaboración del programa anual de la inversión pública (PAIP).
 13. Realizar las gestiones ante la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) y la Dirección General de Presupuesto (DGP), para el cumplimiento de requisitos correspondientes a la asignación de recursos presupuestarios necesarios.
 14. Analizar y remitir informe mensual o cuando la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) lo requiera, sobre la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión, financiados con Préstamos Externos, Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE) y los fondos de contrapartida.
 15. Apoyar la gestión y negociación de proyectos del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, en coordinación con la Unidad Responsable de Proyecto (URP) de la Oficina de Planificación Agropecuaria (OPA).
 16. Coordinar con la Unidad Responsable de Proyectos (URP) de la Oficina de Planificación Agropecuaria (OPA) del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, la elaboración del programa de necesidades de financiamiento de la inversión pública.
 17. Coordinar con la Unidad Responsable de Proyectos (URP) de la Oficina de Planificación Agropecuaria (OPA) del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, la formulación del Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME).
 18. Analizar y remitir a la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP), el informe cuatrimestral de los proyectos de Preinversión que ejecuta el MFA en los formularios y fechas establecidas por dicha entidad.
 19. Analizar y remitir a la Dirección General de Inversión y Crédito Público el reporte mensual de desembolsos de gastos de los proyectos de inversión.
 20. Participar conjuntamente con la Unidad Responsable de Proyectos de la Oficina de Planificación Agropecuaria (OPA), en el seguimiento y evaluación del impacto de la ejecución de proyectos del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.
 21. Cumplir con función adicionales asignadas por el jefe de la OFI, relacionadas al ciclo presupuestario.

Cuadro No. 6 – Generalidades del área de tesorería

Nombre de la unidad
Área de tesorería
Depende directamente de
Dirección
Nivel organizativo
Operativo
Objetivo
Gestionar oportunamente las transferencias de fondos a la cuenta corriente institucional subsidiaria del tesoro público, para facilitar la ejecución equilibrada del gasto y el logro de los objetivos del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.
Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar los flujos de efectivo de las dependencias del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola para remitirlos al SAFI-DGT. 2. Asesorar, supervisar y realizar los registros de las obligaciones en el sistema SAFI-DGT. 3. Recibir y consolidar requerimientos de fondos provenientes de las dependencias del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, para solicitar los fondos al SAFI-DGT. 4. Actualizar el control de saldos de las cuentas corrientes subsidiarias institucionales con base a la nota de abono del banco, y generar la información para el registro contable respectivo. 5. Transferir los fondos a las subcuentas con base a los requerimientos de fondos. 6. Efectuar los pagos de los compromisos adquiridos, de acuerdo con el calendario establecido por el SAFI-DGT y a los listados de obligaciones generados por la unidad de adquisiciones del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, tanto del presupuesto ordinario, extraordinario, fondo de actividades especiales y otros que sean asignados al Ministerio de Fortalecimiento Agrícola y sus dependencias o proyectos adscritos. 7. Manejar y controlar la cuenta especial de embargos. 8. Realizar la apertura o cierre de las cuentas corrientes de la Pagaduría General Auxiliar del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola. 9. Efectuar control periódico del auxiliar de bancos. 10. Cumplir con funciones adicionales asignadas por la jefatura, relacionadas con el ciclo presupuestario.

Cuadro No. 7 – Generalidades del área de contabilidad

Nombre de la unidad
Área de contabilidad
Depende directamente de
Dirección
Nivel organizativo
Operativo
Objetivo
Realizar el registro de las actividades económicas del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, generar los reportes tanto contables como presupuestarios y realizar el análisis e interpretación de los estados financieros, para la toma de decisiones.
Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Validar las partidas del devengamiento del gasto, de ingresos, percibidos y pagados generadas durante el proceso administrativo-financiero con sus respectivos. 2. Validar los documentos de respaldo para generar los registros de partidas sin afectación presupuestaria y el respectivo comprobante contable. 3. Analizar origen de las inconsistencias en conciliaciones bancarias y realizar los ajustes pertinentes; asimismo efectuar el seguimiento de la conciliación bancaria. 4. Verificar que todas las transacciones efectuadas dentro del proceso estén registradas en el Sistema Informático Institucional a la fecha del cierre. 5. Generar, verificar y firmar los informes financieros básicos y de ejecución presupuestarias institucional, mensuales y anuales requeridos por el SAFI-DGCG autoridades superiores y organismo de control. 6. Generar y verificar la información financiera de la ejecución de los proyectos de inversión. 7. Realizar las partidas de ajustes contables requeridos para efectuar el cierre anual. 8. Efectuar los cierres mensuales y anuales de acuerdo a los plazos establecidos por el SAFI-DGCG. 9. Efectuar análisis e interpretación de los estados financieros a ser remitidos a las autoridades institucionales y al SAFI-DGCG de conformidad a los plazos que señala la ley AFI. 10. Mantener debidamente actualizada, ordenada e inidentificada la documentación de respaldo de los hechos económicos. 11. Validar el traslado de saldos a las cuentas del balance anual a efecto de generar la partida de

apertura centralizada del siguiente ejercicio.

12. Cumplir con otras actividades adicionales asignadas por la jefatura, relacionadas con el ciclo presupuestario.

3.9. Técnicas de auditoría para la identificación de eventos generadores de riesgo

En esta parte, se deben identificar los riesgos relevantes que enfrenta la Oficina Financiera Institucional en la persecución de sus objetivos, ya sean de origen interno o externo. La unidad de auditoría interna debe analizar y priorizar los riesgos más significativos los cuales se documentan a través de las siguientes técnicas:

- Rastreo: Con el fin de identificar las áreas críticas en la Oficina Financiera Institucional, se solicitó a través de requerimiento de información a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, la documentación relacionada con el informe de auditoría interna. Así mismo, se requirió el informe auditoría interna a la firma de auditoría CRP Auditores y Consultores, S.A. de C.V., con el fin de conocer y evaluar los aspectos identificados y de esta manera dar seguimiento a través de la documentación respectiva. **(Ver anexo VI y VII)**
- Cuestionario: para la identificación de eventos generadores de riesgos en el Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, la técnica utilizada para la obtención de información fue la del cuestionario para la evaluación del control interno, el cual nos permitió conocer los hechos que podrían originar riesgos; dicha técnica se elaboró con el fin de analizar los procesos internos realizados en las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad de la Oficina Financiera Institucional. Por tal motivo, se efectuaron preguntas precisas para las unidades involucradas, las cuales fueron contestadas por los responsables, recopilando datos relevantes para el propósito de la auditoría interna. **(Ver anexo VIII)**
- Observación: se llevó a cabo la revisión de los procesos clave, con la intención de obtener información de manera ágil y oportuna de las actividades que se efectúan en cada una de las áreas y las cuales podrían significar una posible causa de riesgo dentro de la Oficina Financiera Institucional. Para respaldar los riesgos identificados se elaboró un formato que describe la fuente del riesgo identificado. **(Ver anexo IX)**

- Entrevista: se elaboró una serie de preguntas abiertas y cerradas, orientadas a los responsables de las unidades de presupuesto, tesorería y de contabilidad, para ello nos auxiliamos de un técnico experto en las diferentes áreas, con la intención de sustentar aquellos asuntos más relevantes y complejos presentes durante la entrevistas; así mismo se tomó a bien realizar una grabación de audio pues ello nos permitió comprender paso a paso lo que el entrevistado nos dio a conocer. **(Ver anexo X)**
- Análisis comparativo: Se tabularon los estados de situación financiera de diferentes periodos para analizar el comportamiento de las cuentas que lo integran, determinando porcentaje de variación con el fin de identificar áreas posibles de auditoría. **(Ver Anexo XI)**
- Confirmación: Se solicitó al Banco Nacional de Fomento la confirmación de los saldos y de las cuentas activas que tiene la institución. **(Ver anexo XII)**
- Inspección: Se efectuó procedimientos a la documentación probatoria con la que se respaldan las adquisidores de los bienes de la institución. **(Ver anexo XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX).**
- Confrontación: Se realizó una revisión al registro contable de los bienes adquiridos mediante la comparación de la documentación que respalda dicho proceso los cuales son acta de recepción de bienes, orden de compra, factura y el ingreso al activo fijo de la institución. **(Ver anexo XXI, XXII, XXIII y XXIV).**

3.10. Identificación de eventos generadores de riesgo

A través de la evaluación realizada con el cuestionario, observación, entrevista, análisis comparativo, rastreo, confirmación, confrontación y comparación en las áreas de la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, se determinaron riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de la institución, los cuales se evaluarán en base a las clasificaciones siguientes:

- Los riesgos inherentes se determinan por la probabilidad e impacto de la ocurrencia de un evento independientemente de los controles que puedan existir para mitigarlo.

- El riesgo de control hace referencia a la incapacidad de los controles internos de la institución, con el fin de identificar y prevenir que ocurran errores o irregularidades importantes en las operaciones.
- Riesgo residual son los riesgos restantes después de considerar y evaluar la eficacia y eficiencia de los controles.

En tal sentido, se presenta a continuación el resumen de los riesgos identificados y el análisis correspondiente en base a su riesgo inherente, control y residual, con el fin de establecer posteriormente su nivel de ocurrencia e impacto en cada uno de ellos.

Ministerio de Fortalecimiento Agrícola	Referencia:	X
Unidad de Auditoría Interna	Hecho por:	XXXX
	Revisado por:	XXXX
Título: Identificación de riesgos del área de presupuesto, tesorería y contabilidad de la Oficina Financiera Institucional	Autorizado por:	XXXX
	Fecha:	XX/XX/XXXX

Área examinada	Técnica utilizada	Referencia	Riesgos	Análisis del riesgo				
				Inherente	Nivel	Control	Nivel	Residual
Contabilidad	Rastreo	Ver anexo VI	Deficiencias en la evaluación de las cuentas bancarias del Proyecto de Apoyo al Combate de Plagas (PACP).	Mal manejo de las disponibilidades por falta de control en la documentación de los documentos.	ALTO	Falta de conciliación de saldos bancarios para el proyecto PACP.	BAJO	Que algunos proyectos no estén documentados completamente.
Contabilidad	Rastreo	Ver anexo VI	No se han liquidado proyectos contablemente desde el año 2011.	Estados financieros sin cifras reales por falta de documentación.	ALTO	Falta de envío de la OACI al coordinador del área contable de la OFI de la documentación relacionada a los proyectos.	BAJO	No todas las cuentas contables de los proyectos no han sido enviado su documento de respaldo por la OACI.
Tesorería	Rastreo	Ver anexo VI	Gastos no documentados del	Falta de documentación en	ALTO	Los controles para el respaldo de los	BAJO	Algunos gastos relacionados a los

			Proyecto de Semilla Mejorada (PSM).	las obligaciones devengadas.		gastos en los proyectos presentan ineficiencias.		proyectos no cuentan con la documentación de respaldo.
Tesorería	Rastreo	Ver anexo VII	Los manuales de procedimientos del área de tesorería se encuentran deficientes lo que impide que se desarrollen sus funciones correctamente por el desconocimiento del mismo.	Mala aplicación de los procedimientos y ejecución de sus funciones.	ALTO	No se aplican los controles establecidos.	BAJO	Poco personal conoce y aplica los procedimientos internos.
Contabilidad	Rastreo	Ver anexo VII	No se ha llevado a cabo ninguna actualización del inventario, desconociéndose por parte de la propia Dirección la fecha de la última verificación realizada debido a falta de documentos que demuestren la realización del mismo.	Sustracción de inventarios sin justificación.	ALTO	Los controles sobre los inventarios de la institución son ineficientes.	BAJO	Que no esté documentado una pequeña parte del inventario de la institución.
Tesorería	Cuestionario	Ver anexo VIII – Ver pregunta 39	Se realizan los consolidados de los requerimientos de fondos debidamente revisados y aprobados.	Se realiza fuera del tiempo establecido, según las disposiciones del manual técnico de la OFI pudiendo afectar la toma de decisiones.	ALTO	Los procesos de consolidados de los fondos son ejecutados fuera de tiempo.	MEDIO	Que algunos se realicen fuera del tiempo establecido.
Presupuesto	Observación	Ver anexo IX	Las modificaciones realizadas durante las ejecuciones presupuestarias no cuentan con la debida	Salida de recursos económicos sin justificación.	ALTO	Los controles internos para la elaboración de las modificaciones presupuestarias,	BAJO	Es posible que no todas las modificaciones presupuestarias no tengan la debida

			solicitud que justifique el cambio a la misma.			no anexan la solicitud que respalde dichos cambios.		justificación.
Contabilidad	Entrevista	Ver anexo X – Ver pregunta 8	Los reportes de consumo de combustible, que son entregados fuera del tiempo establecido no se justifiquen mediante una nota razonada tardía de la información.	Todos los informes de consumos de combustible entregados fuera del tiempo no contienen su debida justificación.	ALTO	Los controles establecidos para el consumo de combustible no se aplican correctamente.	MEDIO	Que algunos reportes de consumo no cuenten con la debida justificación.
Contabilidad	Análisis comparativo	Ver anexo XI - ítem (A)	Disminución de recursos económicos de la entidad, por un 46.40% con respecto al año anterior.	Susceptibilidad de que los recursos económicos sean sustraído de la institución.	ALTO	Procesos efectuados en los recursos económicos son débiles.	BAJO	Algunos de los fondos disponibles de la entidad no se encuentre documentados.
Contabilidad	Análisis comparativo	Ver anexo XI - ítem (B)	Aumento en las obligaciones con terceros en un 81.86% en relación al año anterior.	Existencias de cuentas contables sin documentación de respaldo.	ALTO	Los controles en las obligaciones con terceros no existen.	BAJO	No todas las obligaciones tenga su soporte de respalda dicha deuda.
Contabilidad	Confirmación	Ver anexo XII	Existencia de cuentas bancarias que no se encuentran en contabilidad.	Manipulación de fondos sin el debido control.	ALTO	No existen procesos que verificación la contabilización de las cuentas bancarias de la institución.	BAJO	Algunas cuentas bancarias no se encuentran en la contabilidad
Tesorería	Inspección	Ver anexo XIII, XIV, XV y XVI	El proceso de registro de las compras no cuenta con el control correspondiente.	Sustracción de recursos de la institución.	ALTO	La supervisión de las compras realizadas es muy baja.	BAJO	Algunas compras no cumplen el proceso del ciclo de la compra.
Tesorería	Inspección	Ver anexo XVII, XVIII	La adquisición de ganado vacuno, no cuenta con el seguimiento oportuno luego de su compra.	Que no se realicen los procesos oportunos para el cuidado de las crías lo cual puede	ALTO	El seguimiento dado al ganado luego de adquirido es muy bajo.	BAJO	Que las vacunas, y cuidado de alimentación del ganado no tiene un control constante.

				provocar la pérdida de las mismas.				
Contabilidad	Inspección	Ver anexo XIX y XX	El control de activo fijo no cumple un proceso bien estructurado.	Hay una probabilidad alta de que se dé fuga de los activos fijos, por el control inadecuado de los mismos.	ALTO	Existe un bajo control de los bienes adquiridos por la entidad.	BAJO	El cuadro auxiliar de activo fijo no coincide con los registros contables.
Contabilidad	Confrontación	Ver anexo XXI, XXII, XXIII y XXIV	No se han contabilizado bienes adquiridos.	Exposición a sustracción de activos de la institución.	ALTO	Los controles para el registro de los bienes son ineficientes.	BAJO	No todos los bienes se encuentran contabilizados.

3.11. Medición de riesgos identificados

El proceso de identificación de eventos generadores de riesgos en las áreas de la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, se enfoca inicialmente en detectar cuáles son las principales fuentes de riesgo apoyándose a través de la identificación de los mismos con las técnicas de auditoría utilizadas anterior.

3.11.1. Tablas de probabilidad e impacto

En base a la lista de riesgos identificados, el paso siguiente es analizar cada uno de ellos para poder calificarlo en base a su probabilidad de ocurrencia y su nivel de impacto, con el propósito de obtener información para definir la zona de riesgo y las acciones que pueden implementarse dentro de la institución en su aceptación o manejo.

A continuación se presentan los indicadores para medir la probabilidad y el impacto de los riesgos:

PROBABILIDAD			
Nivel	Ocurrencia	Descripción	Frecuencia
3	Siempre	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año
2	Probable	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años

IMPACTO		
Nivel	Impacto	Descripción
3	Severo	Si el hecho llegara a presentarse, tendría un severo impacto o efectos sobre la institución.
2	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría mediano impacto o efectos sobre la institución.
1	Bajo	Si el evento llegara a presentarse, tendría consecuencia o efectos mínimos sobre la institución

3.11.2. Matriz de calificación de riesgos

Terminado ese punto, el siguiente paso es tomar la lista generada durante dicho proceso y se procede a realizar una evaluación con los criterios definidos anteriormente sobre la probabilidad de ocurrencia y el impacto de las consecuencias que pueda llegar a ocasionar en el logro de los objetivos de la institución. En base a estas dos variables podremos clasificar la zona de riesgo en la que se ubica para poder determinar las respuestas a cada uno de los riesgos identificados.

PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Bajo – 1	Moderado – 2	Severo – 3
Raro – 1	$(1 \times 1) = 1$	$(1 \times 2) = 2$	$(1 \times 3) = 3$
Probable – 2	$(2 \times 1) = 2$	$(2 \times 2) = 4$	$(2 \times 3) = 6$
Siempre – 3	$(3 \times 1) = 3$	$(3 \times 2) = 6$	$(3 \times 3) = 9$

Para continuar, se delimitara la zona de riesgo que permitirá identificar los riesgos que requieren un tratamiento inmediato, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE ZONA DE RIESGO			
Rango	Zona de riesgo	Símbolo	Descripción
>5	ALTO	A	La zona de riesgo supera los límites altos establecidos en cuanto a impacto y alcance afectando las actividades que realiza la institución.
> 2; <=5	MEDIO	M	La zona de riesgo se encuentra en los límites permisibles en cuanto a impacto y alcance.
<= 2.0	BAJO	B	La zona de riesgo se encuentra dentro de los rangos establecidos por la institución en cuanto alcance e impacto.

Finalmente se establecen los parámetros que se utilizaran para calificar los riesgos en base a su probabilidad e impacto:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS			
PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Bajo (1)	Moderado (2)	Severo (3)
Raro (1)	1 = B	2 = B	3 = M
Probable (2)	2 = B	4 = M	6 = A
Siempre (3)	3 = M	6 = A	9 = A

3.12. Determinación del universo de auditoría

Para emplear la metodología anterior, se desarrolla el siguiente ejemplo que servirá como base para el universo de auditoría de todos los eventos reconocidos en la lista de riesgos identificados:

Determinación del riesgo y la zona de riesgo

Calificación del riesgo - (CR)	Determinación de la zona de riesgo - (ZR)
$CR = Probabilidad \times Impacto$	$ZR = CR$ (Ver matriz de calificación de riesgos)
$CR = 3 \times 2$	$ZR = 6$
$CR = 6$	$ZR = ALTO$

PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Bajo (1)	Moderado (2)	Severo (3)
Raro (1)	1 = B	2 = B	3 = M
Probable (2)	2 = B	4 = M	6 = A
Siempre (3)	3 = M	6 = A	9 = A

Se presenta a continuación el análisis de los riesgos identificados aplicando las tablas de probabilidad e impacto y la matriz de calificación del riesgo:

Área examinada	Técnica utilizada	Referencia	Riesgos	Análisis del riesgo					Probabilidad	Impacto	Calificación del riesgo	Zona de riesgo
				Inherente	Nivel	Control	Nivel	Residual				
Contabilidad	Análisis comparativo	Ver anexo IX - Ítem (A)	Disminución de recursos económicos de la entidad, por un 46.40% con respecto al año anterior.	Susceptibilidad de que los recursos económicos sean sustraídos de la institución.	ALTO	Procesos efectuados en los recursos económicos son débiles.	BAJO	Algunos de los fondos disponibles de la entidad no se encuentren documentados.	3	2	6	ALTO

3.13. Plan anual de trabajo con la selección del universo a ejecutar

UNIDAD A: DEL MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA

A1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Fortalecimiento Agrícola (MAG), fue creado en 1946, a través del Decreto Legislativo N° 134 del 14 de octubre del mismo año, publicado en el Diario Oficial N° 234, tomo 141 de 22 de octubre de 1946.

En cumplimiento al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se elabora el presente Plan de Trabajo para el año 2015, instrumento que está diseñado de acuerdo a los recursos humanos y físicos asignados.

A2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MFA

De conformidad al Acuerdo N° 321 de fecha 28 de mayo de 2010, que contiene el Reglamento Interno y de funcionamiento del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, publicado en el Diario Oficial N° 111, tomo N° 387, de fecha 15 de junio de 2010 y sus Reformas, según acuerdo N° 544 de fecha 18 de agosto de 2011, publicadas en el Diario Oficial N° 166, Tomo N° 392 de fecha 7 de septiembre de 2011, el cual está organizado en los siguientes niveles jerárquicos:

1. Directivo
 - a) Ministro y Viceministro
 - b) Dirección General de Administración y Finanzas
2. Asesor
 - a) Oficina de Políticas y Planificación Sectorial
 - b) Oficina de Asesoría Jurídica
 - c) Oficina de Auditoría Interna
 - d) Oficina de Comunicaciones
 - e) Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario

3. Apoyo
 - a) Oficina Financiera Institucional
 - b) Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 - c) Oficina General de Administración
4. Operativo
 - 4.1 Centralizado
 - a) Dirección General de Economía Agropecuaria
 - b) Dirección General de Sanidad Vegetal
 - c) Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego
 - d) Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura
 - e) Dirección General de Fortalecimiento
 - f) Dirección General de Desarrollo Rural
5. Operativo Descentralizado
 - a) Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova”
 - b) Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”
 - c) Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
 - d) Banco de Fomento Agropecuario

A3 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

Según el plan estratégico, la misión institucional y la visión de desarrollo del sector agropecuario, son:

MISIÓN

Facilitar servicios y bienes, como apoyo a los agentes vinculados con el sector agropecuario y rural, permitiendo crear un ambiente propicio para el desarrollo del sector promoviendo inversiones en capital humano y financiero, a través de las familias rurales, con el objetivo de generar espacios para la promoción de los productos agropecuarios e incentivar la interacción entre los potenciales clientes y proveedores de servicios, fomentando así, el enfoque de cadenas productivas, con la ayuda de inversiones en investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías adecuadas a la realidad nacional, para alcanzar una seguridad alimenticia, y una economía agropecuaria auto sostenible.

VISIÓN

Llegar a ser un sector diversificado y fuertemente integrado al resto de sectores de la economía nacional; con esta visión se está creando un sector moderno, organizando con inclusión y participación de los sectores más vulnerables, con un significativo y un componente tecnológico, ambientalmente sostenible, con equidad de género, en donde no existe la pobreza extrema. La pequeña y mediana agricultura es dinámica y competitiva, sustentada en la diversificación, con vocación exportadora y en el desarrollo de la agroindustria y los servicios. Con una economía campesina integrada a los mercados nacional e internacional.

VALORES

- Calidad: Contribuimos a dinamizar el desarrollo del sector agropecuario a través de servicios oportunos, responsables y efectivos, cumpliendo y superado las expectativas de los clientes.
- Mística: Nuestros esfuerzos y compromiso son ilimitados con la institución y con las personas a las que servimos.
- Ética: Propiciamos conductas de trabajo, que permitan identificar y comprometer al personal, con principios morales que garanticen probidad y transparencia en los procesos de reconversión.
- Equidad: Atención diferenciada a los distintos usuarios con base a criterios de oportunidad, necesidad, accesibilidad, capacidad y enfoque de género.

A4 COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD

Las competencias del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola se encuentran reguladas en el artículo 41 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, las cuales se detallan a continuación:

- La ejecución de la política y administración de las actividades del sector agropecuario mediante planes y programas de desarrollo a nivel nacional.
- Investigar, desarrollar y divulgar tecnologías que sean aplicables a las condiciones ambientales y socioeconómicas del país, que conduzcan al incremento de la producción y la productividad de los distintos rubros que constituyen la actividad agropecuaria, principalmente aquellos que sustenten las necesidades alimenticias para consumo interno.

- Implementar medidas legales para la protección, conservación, restauración desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales del país.
- Investigar, desarrollar y divulgar tecnologías orientadas al aprovechamiento racional de los recursos.
- Desarrollar actividades de capacitación a los productores y trabajadores del sector agropecuario y a los funcionarios, profesionales y técnicos del mismo sector, a fin de que adquieran y perfeccionen los conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan realizar con eficiencia las tareas que les corresponden, en el proceso de desarrollo económico y social del país.
- Contribuir a la tecnificación de la actividad agropecuaria, mediante la formación y especialización de profesionales agrícolas a nivel medio.
- Desarrollar y promover políticas de comercialización de los productos y subproductos agropecuarios, a fin de asegurar el abastecimiento adecuado y oportuno de los productos básicos de consumo familiar, principalmente los destinados a la alimentación.
- Establecer y operar mecanismos de control, tendientes a garantizar la existencia, calidad, composición y cualidades de los insumos empleados en las actividades productivas.
- Desarrollar y promover políticas de comercialización de los insumos que se relacionen en la producción agropecuaria nacional, a fin de asegurar su abastecimiento adecuado y oportuno; calidad composición y cualidades de los mismos.
- Desarrollar y promover políticas crediticias para facilitar financiamientos a mediano y largo plazo a productores agropecuarios, especialmente para aquellos sectores no cubiertos o extendidos por la banca comercial.
- Intensificar la utilización de las técnicas de riego y avenamiento para la producción agropecuaria, en función del uso racional del agua con fines de riego y del máximo aprovechamiento del recurso suelo.
- Aplicar medidas preventivas y combativas, para evitar la introducción y propagación de plagas agropecuaria en el país.
- Realizar el estudio continuo de la condición atmosférica y climática del país, para orientar oportunamente los beneficios o riesgos de los fenómenos naturales.
- Colaborar con entidades gubernamentales y organismos internacionales competentes, para prevenir y combatir la contaminación ambiental.
- Recopilar y elaborar las estadísticas agropecuarias, debiendo coordinar su actuación en esta materia, con el organismo estatal que se encargue de llevar información básica indispensable, para la

formulación y evaluación de planes para el desarrollo integral del sector agropecuario. Estas estadísticas deberán divulgarse periódicamente y oportunamente.

- Promover en cooperación con los organismos estatales correspondiente, el establecimiento y desarrollo de asociaciones de productores agropecuarios.
- Ejecutar en coordinación con otras entidades del Estado, la política de cambios en la estructura y régimen de la tendencia de la tierra.
- Desarrollar programas para fomentar la participación activa de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario e incorporado al desarrollo económico y social del país.
- Fomentar y desarrollar la ganadería para un mejor aprovechamiento de la riqueza pecuaria del país.
- Fomentar y regular la pesca y la acuicultura para procurar el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en condiciones científicas y técnicas adecuadas, para mejorar la economía nacional y las condiciones socioeconómicas de los que intervienen en tales actividades.
- Propiciar el mejoramiento en la producción e industrialización del café, algodón y caña de azúcar, con base en investigaciones científicas.

A5 LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

Entre las principales disposiciones legales aplicables al Ministerio, se mencionan las siguientes:

- ✓ Constitución de la Republica.
- ✓ Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, Instructivo y Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno.
- ✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Reglamento, Manuales e Instructivos.
- ✓ Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
- ✓ Disposiciones Generales de Presupuesto.
- ✓ Ley de Ética Gubernamental y Reglamento
- ✓ Ley de Salarios.
- ✓ Ley de Presupuestos.
- ✓ Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias para los Empleados Públicos.
- ✓ Ley del Seguro y sus Reglamentos.
- ✓ Ley de Instituto Nacional de los Empleados Públicos y su Reglamento.
- ✓ Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

- ✓ Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- ✓ Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
- ✓ Reglamento General de Viáticos.
- ✓ Reglamento de la Organización Interna del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.
- ✓ Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio, Políticas y Procedimientos Internos de la Entidad.
- ✓ Otras disposiciones relacionadas con la actividad agropecuaria, forestal y pesquera.

A6 INFORMACION FINANCIERA.

Para desarrollar las diferentes actividades administrativas, operativas y técnica, en apoyo a los diferentes sectores productivos agropecuarios, el MFA cuenta con un presupuesto votado para el ejercicio del año 2014, de \$72, 883,585.00 distribuido de la siguiente manera:

- \$ 60, 412,385.00 del Fondo General, que representa un 82.9%
- \$ 12, 180,805.00 de préstamo externos que equivalen al 16.7%, y
- \$ 290,385.00 de donaciones que constituyen el 0.4% del total.

El cual está distribuido por unidad presupuestaria, tal como se detalla a continuación:

Cod.	Unidades Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Prestamos Externos	Donaciones	Total
1	Dirección y Administración Institucional	Ministro	\$ 7856,450.00			\$ 7856,450.00
2	Economía Agropecuaria	Dirección General	\$ 25982,530.00			\$ 25982,530.00
3	Sanidad Agropecuaria	Dirección General	\$ 1237,085.00			\$ 1237,085.00
4	Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	Dirección General	\$ 1421,705.00			\$ 1421,705.00
5	Desarrollo Pesquero	Dirección General	\$ 1766,090.00			\$ 1766,090.00
6	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	\$ 18852,595.00		\$ 100,000.00	\$ 18952,595.00
7	Desarrollo Rural	Dirección General	\$ 1573,525.00	\$ 12180,805.00	\$ 190,395.00	\$ 13944,725.00
8	Desarrollo Ganadero	Dirección General	\$ 1212,345.00			\$ 1212,345.00
9	Desarrollo Ganadero	Dirección General	\$ 169,665.00			\$ 169,665.00
10	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Ministro	\$ 340,195.00			\$ 340,195.00
11	Programa territorios en Progreso.	Ministro	\$ 200.00			\$ 200.00
	TOTAL GENERAL		\$ 60412,385.00	\$ 12180,805.00	\$ 290,395.00	\$ 72883,585.00

UNIDAD B: DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA (O.A.I.)

B1 ANTECEDENTES

En el reglamento interno vigente de la organización del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, se encuentra la oficina de auditoría interna, dentro de la estructura del ministerio de carácter asesor, dependiendo directamente de los titulares del ramo, determinándose en dicho instrumento, sus funciones generales.

El Acuerdo Ejecutivo No. 179, de fecha 24 de septiembre de 2001 contiene el manual de organización de la oficina de auditoría interna que fue publicado en el Diario Oficial No. 13, Tomo No. 354 de fecha 21 de enero de 2002, estableciendo su naturaleza, objetivos, funciones y estructura organizativa.

B2 ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA - EJERCICIO 2014



B3 OBJETIVOS Y FUNCIONES

OBJETIVO

Evaluar el control interno posterior sobre los procesos administrativos y financieros del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.

FUNCIONES

- Elaborar y presentar ante la Corte de Cuentas de la República el plan anual de auditoría interna de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales.
- Practicar auditorías y exámenes especiales conforme a las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental y en su defecto las generalmente aceptadas sobre los sistemas administrativos financieros.
- Elaborar los informes de auditoría interna y exámenes especiales con criterios de objetividad y calidad, de tal forma que su contenido contribuya al fortalecimiento del sistema de control interno del ministerio.
- Hacer del conocimiento de los titulares del ramo, directores y Corte de Cuentas de la República los resultados de los trabajos de auditoría realizados.
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma oficina, por firmas privadas y/o por la Corte de Cuentas de la República sobre las operaciones del ministerio.

B4 RECURSOS

La oficina de auditoría interna actualmente está constituida por doce personas, así: Un director, dos supervisores, dos auditores coordinadores de grupo y cinco auxiliares de auditoría interna, una secretaria y un motorista, por consiguiente se elabora el plan en base al recurso humano asignado.

a) Humanos

Clasificación	No. de plazas		
	Contrato	Ley de salario	Otro
Dirección	-	1	-
Operativa	-	9	-

Administrativa	-	2	-
Total	-	12	-

b) Logísticos

Tipo de recurso	Cantidad	Estado del recurso		
	Recurso	Bueno	Regular	Malo
Computadoras	13	1	9	3
Laptop	1	1	-	-
Mini laptop	3	-	3	-
Vehículos	1	-	1	-
Escritorios	15	3	10	2
Sillas	24	1	20	3
Archivadores	9	-	9	-
Teléfonos	7	2	5	-
Contómetros	10	2	6	2
Calculadoras	1	-	1	-

c) Financieros

Estos recursos forman parte de la oficina general de administración, según esta oficina, el gasto presupuestario para la OAI, es de US \$142,125.00, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO APROBADO
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2014
(EN US DÓLARES)

Fuente de recursos	Rubros			Total
	51	54	61	
1. Presupuesto ordinario				
1.1. Remuneraciones	\$132,125.00			\$132,125.00
1.2. Adquisiciones de bienes y servicios		\$ 10,000.00		\$10,000.00

1.3. Otro				
Total	\$132,125.00	\$10,000.00		\$142,125.00

UNIDAD C: METAS Y OBJETIVOS

C1 METAS

Las metas y objetivos propuestos por la Oficina de Auditoría Interna para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, estarán sujetos a la disponibilidad de recursos humanos y materiales, proporcionados por la Administración Superior como está establecido en el Capítulo III Artículo 7 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, el cual establece: "Cada oficina asesora estará integrada por un director, personal técnico y de apoyo, necesaria para su buen funcionamiento".

CARGOS FUNCIONALES	ESTADO ACTUAL		
	PERSONAL CONTRATADO	PENDIENTE DE CONTRATAR	PERSONAL REQUERIDO
Director de a Oficina de Auditoria Interna	1		1
Supervisores de Auditoria	2		2
Auditor (Coordinador de grupo)	2		2
Asistentes de Auditoria	5	3	8
Secretaria	1		1
Motorista	1		1
Totales	12	3	15

C2 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Durante el año 2014, la oficina evaluará los Fondos de Actividades Especiales de las diferentes direcciones, cuyo manejo sigue representando el mayor riesgo de control dentro del Ministerio. Además, se evalúan las inversiones, los proyectos y el control interno; así mismo se le dará cumplimiento al Reglamento de la Ley LACAP, para ello se realizaran dos evaluaciones en el año y se efectuara

seguimiento a los informes de auditorías internas y externas e informes de la Corte de Cuentas que contengan recomendaciones que no hayan sido cumplidas.

C3 ESTRATÉGIA PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y METAS

El plan se desarrollará con los recursos humanos y materiales asignados, con el apoyo de la máxima autoridad del Ministerio; para cumplir con los objetivos de la auditoría y las metas planteadas se presenta el plan anual de trabajo con su respectivo cronograma de actividades, el cual puede ser modificado por las siguientes razones: a) denuncias internas o externas; b) exámenes especiales ordenados por los Titulares del Ramo o solicitados por las Direcciones del ministerio, previa autorización de la máxima autoridad.

Todo examen que realice la oficina, estará basado en las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental en lo aplicable, definiendo las tres fases: planeación ejecución e informe de los resultados al ente auditado. En el caso que el auditor determine alguna irregularidad en el examen encomendado, lo comunicara sin demora a su superior inmediato en forma escrita, a fin que siga el procedimiento correspondiente.

UNIDAD D: PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PLAN

D1 CAPACITACIONES REQUERIDAS.

Con el fin de realizar las actividades encomendadas, se desarrollaran capacitaciones al personal de auditoría interna y de esta manera mejorar la función independiente de evaluación para examinar las actividades dentro del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola. Del mismo modo, se espera apoyar a los miembros de la institución en el desempeño de sus responsabilidades. Se presenta a continuación la programación de capacitaciones para dicho personal.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2015

Áreas de acción de los eventos de capacitación	Objetivo general del evento	Niveles a quienes se dirige el evento					
		Directores	Jefaturas	Técnicos	Administrativos	Servicios	Total participantes
Competencia profesional	Motivar al personal a desarrollar y poner en práctica sus competencias profesionales en el desempeño de su trabajo.		1	9	1		11
Reglas de oro de las relaciones interpersonales	Mejorar las relaciones interpersonales en la Oficina de Auditoría Interna			3			3
Motivación laboral	Motivar al personal a poner su mayor esfuerzo a fin de mejorar la calidad de trabajo		1	2			3
Competencias emocionales	Motivación al personal			1			1
Proceso de la comunicación	Mejorar el nivel de comunicación dentro de la oficina de auditoría interna, así como con el			3	1		4

	entorno en el que se desarrolla el trabajo de auditoría.						
Competencias gerenciales	Desarrollar habilidades gerenciales	1	2				3
Capacitación de LACAP (Impartido por MH – UNAC)	Mantener al personal actualizado en el conocimiento de normativas vigentes aplicables al ministerio	1	2	3			6
Curso de evaluación y formulación de proyectos	Capacitar al personal en conocimiento necesario para un mejor desempeño en sus funciones	1	2	7			10
Redacción de documentos técnicos	Capacitar al personal en conocimiento necesario para un mejor desempeño en sus funciones		2	7	1		10

D2 Universo determinado

Se presenta a continuación, el modelo utilizado para determinar el universo de las auditorías a realizar en la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola:

Área examinada	Técnica utilizada	Referencia	Riesgos	Análisis del riesgo					Probabilidad	Impacto	Calificación del riesgo	Zona de riesgo
				Inherente	Nivel	Control	Nivel	Residual				
Contabilidad	Rastreo	Ver anexo VI	Deficiencias en la evaluación de las cuentas bancarias del Proyecto Apoyo al Combate de Plagas (PACP).	Mal manejo de las disponibilidades del por falta de control en la documentación de los documentos.	ALTO	Falta de conciliación de saldos bancarios para el proyecto PACP.	BAJO	Que algunos proyectos no estén documentados completamente.	3	2	6	ALTO
Contabilidad	Rastreo	Ver anexo VI	No se han liquidado proyectos contablemente desde el año 2011.	Estados financieros sin cifras reales por falta de documentación.	ALTO	Falta de envío de la OACI al coordinador del área contable de la OFI de la documentación relacionada a los proyectos.	BAJO	No todas las cuentas contables de los proyectos no han sido enviado su documento de respaldo por la OACI.	3	2	6	ALTO

Tesorería	Rastreo	Ver anexo VI	Gastos no documentados del Proyecto de Semilla Mejorada (PSM).	Falta de documentación en las obligaciones devengadas.	ALTO	Los controles para el respaldo de los gastos en los proyectos presentan ineficiencias.	BAJO	Algunos gastos relacionados a los proyectos no cuentan con la documentación de respaldo.	3	2	6	ALTO
Tesorería	Rastreo	Ver anexo VII	Los manuales de procedimientos del área de tesorería se encuentran deficientes lo que impide que se desarrollen sus funciones correctamente por el desconocimiento del mismo.	Mala aplicación de los procedimientos y ejecución de sus funciones.	ALTO	No se aplican los controles establecidos.	BAJO	Poco personal conoce y aplica los procedimientos internos.	2	3	6	ALTO
Contabilidad	Rastreo	Ver anexo VII	No se ha llevado a cabo ninguna actualización del inventario, desconociéndose por parte de la propia Dirección	Sustracción de inventarios sin justificación.	ALTO	Los controles sobre los inventarios de la institución son ineficientes.	BAJO	Que no esté documentado una pequeña parte del inventario de la institución.	3	3	9	ALTO

			la fecha de la última verificación realizada debido a falta de documentos que demuestren la realización del mismo.									
Tesorería	Cuestionario	Ver anexo VIII – Ver pregunta 39	Se realizan los consolidados de los requerimientos de fondos debidamente revisados y aprobados.	Se realiza fuera del tiempo establecido, según las disposiciones del manual técnico de la OFI pudiendo afectar la toma de decisiones.	ALTO	Los procesos de consolidados de los fondos son ejecutados fuera de tiempo.	MEDIO	Que algunos se realicen fuera del tiempo establecido.	1	2	2	BAJO
Presupuesto	Observación	Ver anexo IX	Las modificaciones realizadas durante las ejecuciones presupuestarias no cuentan con la debida solicitud	Salida de recursos económicos sin justificación.	ALTO	Los controles internos para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, no anexan la solicitud que	BAJO	Es posible que no todas las modificaciones presupuestarias no tengan la debida justificación.	2	2	4	MEDIO

			que justifique el cambio a la misma.			respalde dichos cambios.						
Contabilidad	Entrevista	Ver anexo X – Ver pregunta 8	Los reportes de consumo de combustible, que son entregados fuera del tiempo establecido no se justifiquen mediante una nota razonada de remisión tardía de la información.	Todos los informes de consumos de combustible entregados fuera del tiempo no contienen su debida justificación.	ALTO	Los controles establecidos para el consumo de combustible no se aplican correctamente.	MEDIO	Que algunos reportes de consumo no cuenten con la debida justificación.	2	2	4	MEDIO
Contabilidad	Análisis comparativo	Ver anexo XI - Ítem (A)	Disminución de recursos económicos de la entidad, por un 46.40% con respecto al año anterior.	Susceptibilidad de que los recursos económicos sean sustraídos de la institución.	ALTO	Procesos efectuados en los recursos económicos son débiles.	BAJO	Algunos de los fondos disponibles de la entidad no se encuentre documentados.	3	2	6	ALTO
Contabilidad	Análisis comparativo	Ver anexo XI - ítem (B)	Aumento en las obligaciones con terceros en un 81.86% en relación al año	Existencias de cuentas contables sin documentación de respaldo.	ALTO	Los controles en las obligaciones con terceros no existen.	BAJO	No todas las obligaciones tenga su soporte de respalda dicha	2	3	6	ALTO

			anterior.										
Contabilidad	Confirmación	Ver anexo XII	Existencia de cuentas bancarias que no se encuentran en contabilidad.	Manipulación de fondos sin el debido control.	ALTO	No existen procesos que verificación la contabilización de las cuentas bancarias de la institución.	BAJO	deuda.	Algunas cuentas bancarias no se encuentran en la contabilidad	3	3	9	ALTO
Tesorería	Inspección	Ver anexo XIII, XIV, XV y XVI	El proceso de registro de las compras no cuenta con el control correspondiente.	Sustracción de recursos de la institución.	ALTO	La supervisión de las compras realizadas es muy baja.	BAJO		Algunas compras no cumplen el proceso del ciclo de la compra.	3	3	9	ALTO
Tesorería	Inspección	Ver anexo XVII, XVIII	La adquisición de ganado vacuno, no cuenta con el seguimiento oportuno luego de su compra.	Que no se realicen los procesos oportunos para el cuidado de las crías lo cual puede provocar la pérdida de las mismas.	ALTO	El seguimiento dado al ganado luego de adquirido es muy bajo.	BAJO		Que las vacunas, y cuidado de alimentación del ganado no tiene un control constante.	2	3	6	ALTO
Contabilidad	Inspección	Ver anexo XIX y XX	El control de activo fijo no	Hay una probabilidad alta	ALTO	Existe un bajo control de los	BAJO		El cuadro auxiliar de	2	3	6	ALTO

			cumple un proceso bien estructurado.	de que se dé fuga de los activos fijos, por el control inadecuado de los mismos.		bienes adquiridos por la entidad.		activo fijo no coincide con los registros contables.				
Contabilidad	Confrontación	Ver anexo XXI, XXII, XXIII y XXIV	No se han contabilizado bienes adquiridos.	Exposición a sustracción de activos de la institución.	ALTO	Los controles para el registro de los bienes son ineficientes.	BAJO	No todos los bienes se encuentran contabilizados.	3	3	9	ALTO

D3 Plan anual de trabajo

El universo de auditorías a realizar, plasmado dentro de este plan, se determinó a través de una evaluación de riesgos debidamente documentada, examinando las diferentes áreas, operaciones, actividades y programas del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, con el fin de alcanzar los objetivos de forma eficiente económica, oportuna y mejorar el sistema de control interno implementado en la institución.

MFA		MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015									
		N°	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL						
1er TRIMESTRE					2do. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4to. TRIMESTRE		
PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		
1	Evaluación de las cuentas bancarias del Proyecto de Apoyo al Combate de Plagas (PACP) del periodo de septiembre 2012 a marzo de 2013.	Informe	1								10
2	Examen especial al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, para los Proyectos de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, así como Semilla Mejorada del periodo de noviembre 2011 a diciembre 2012.	Informe	1								11
3	Examen especial a la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en las diferentes modalidades de contratación.	Informe	1								10
4	Evaluación al área de tesorería de la Oficina Financiera Institucional, para los gastos efectuados del proyecto Semilla Mejorada (PSM) del periodo de enero a diciembre 2013.	Informe	1								10

N°	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL								TIEMPO DE DURACIÓN EN DIAS	
			1er TRIMESTRE		2do. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4to. TRIMESTRE			
			PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		
5	Examen especial al área de tesorería de la Oficina Financiera Institucional, por aplicación de manuales internos.	Informe	1									10
6	Examen especial a las cuentas de los Estados Financieros: 1) Edificios e instalaciones, 2) maquinaria y equipo de producción, 3) semovientes.	Informe	1									10
7	Examen especial al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, a las programaciones de inventario de activo fijo, de enero a diciembre de 2014.	Informe			1							10
8	Evaluación al área de tesorería de la Oficina Financiera Institucional, en las consolidaciones de fondos de las dependencias del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola del periodo de enero a marzo 2015.	Informe			1							9
9	Examen especial y evaluación del control interno al área de transporte, al uso de vehículos y consumo de combustible.	Informe			1							9
10	Examen especial y evaluación del control interno a los procesos administrativos de las inspectorías puestos de fronteras DGSV.	Informe			1							9
11	Examen especial al área de presupuesto de la Oficina Financiera Institucional, en las modificaciones presupuestarias.	Informe			1							9
12	Evaluación al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, en el consumo de combustible de enero a mayo 2015.	Informe			1							10

N°	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL								TIEMPO DE DURACIÓN EN DIAS	
			1er TRIMESTRE		2do. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4to. TRIMESTRE			
			PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		
13	Examen especial y evaluación del control interno a los procesos administrativos de las inspectorías de CENDEPESCA.	Informe					1					10
14	Evaluación al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, a las disponibilidades del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola de enero a mayo 2015.	Informe					1					10
15	Evaluación al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, a las deudas con terceros del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, del periodo de enero a julio de 2015.	Informe					1					10
16	Evaluación al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, a las cuentas bancarias del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, del periodo de enero al 31 de diciembre 2014.	Informe					1					10
17	Examen especial a la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en las diferentes modalidades de contratación.	Informe					1					10
18	Evaluación al área de tesorería de la Oficina Financiera Institucional, a los pagos efectuados en la adquisición de semilla mejorada, del periodo de enero a diciembre 2014.	Informe					1					10
19	Evaluación al área de tesorería de la Oficina Financiera Institucional, a la adquisición de ganado, enero a junio de 2015.	Informe								1		12



MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015

N°	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL								TIEMPO DE DURACIÓN EN DIAS	
			1er TRIMESTRE		2do. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4to. TRIMESTRE			
			PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN		
20	Examen especial de control interno a la división de vigilancia y certificación de productos agrícolas del MFA.	Informe								1		12
21	Examen especial al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, al control del activo fijo, del periodo de enero a diciembre 2014.	Informe								1		12
22	Examen especial de seguimiento a los informes de auditoría de informes anteriores.	Informe								1		12
23	Evaluación al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, a los bienes adquiridos, de enero a marzo de 2015.	Informe								1		11
DÍAS TOTALES											236	

D4 Distribución de actividades trimestrales para los auditores internos

Para el cumplimiento de las auditorías a ejecutar en el ejercicio 2015, se hará uso de 5 auditores que serán apoyados por 2 coordinadores los cuales auxiliaran en las auditorías a realizar con una participación total de 236 días distribuidos por 4 horas diarias. Las horas restantes se encargaran de realizar las actividades como arqueos de caja chica, inventarios, liquidaciones en el consumo de combustible.

D5 Cronograma de actividades

		MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2015																																																			
		N°	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCION - DIAS HABILES POR EXAMEN	UNIDAD DE MEDICIÓN INFORME	PERIODOS																																															
						ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1	Evaluación de las cuentas bancarias del Proyecto de Apoyo al Combate de Plagas (PACP) del periodo de septiembre 2012 a marzo de 2013.	10	1	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█																																						
2	Examen especial al área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional, para los Proyectos de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, así como Semilla Mejorada del periodo de noviembre 2011 a diciembre 2012.	11	1	█	█	█	█	█	█	█	█																																										
3	Examen especial a la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en las diferentes modalidades de contratación.	10	1	█	█	█	█	█	█	█	█																																										
4	Evaluación al área de tesorería de la Oficina Financiera Institucional, para los gastos efectuados del proyecto Semilla Mejorada (PSM) del periodo de enero a diciembre 2013.	10	1	█	█	█	█	█	█	█	█																																										

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estudio realizado a las unidades de auditoría interna de los ministerios del Órgano Ejecutivo proporcionó resultados que permitan elaborar una herramienta basada en riesgos para la elaboración del plan anual de trabajo que contribuya a la determinación del universo de auditoría de manera fiable y adecuada, esta interpretación de resultados permite concluir y recomendar lo siguiente:

4.1. Conclusiones

- a) La metodología utilizada por las unidades de auditoría interna, no permite documentar la determinación del universo de auditoría a considerar en el plan anual de trabajo que de llegar a ocurrir afecten los objetivos de la institución, ya que en su mayoría utilizan como base el esquema organizacional de la institución, del cual solo se obtiene información del entorno interno pero no ayuda a definir de manera específica las necesidades de auditoría de cada área.
- b) Las unidades de auditorías interna realizan el procedimiento de clasificación y priorización de eventos identificados en base a su importancia y nivel de impacto, el cual es elaborado sin lineamientos brindados por la Corte de Cuentas de la República que les sirvan de base para definir y respaldar adecuadamente el universo de auditoría basado en riesgos, por lo que los auditores internos no cuentan con una herramienta que les permita ejecutar procedimientos para obtener de forma eficiente la determinación de las auditorías a realizar.
- c) El uso de una herramienta basada en riesgos previo a la elaboración del plan anual de trabajo permite identificar los riesgos relevantes para poder calificarlos en base a su probabilidad y su nivel de impacto, con el propósito de priorizar y definir posteriormente acciones que mitiguen o reduzcan su ocurrencia.
- d) No se está cumpliendo correctamente el Artículo 20 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental, estableciendo que el plan anual de trabajo debe estar debidamente documentado y basado en evaluación de riesgo, ya que se determinó que las áreas a auditar de los diferentes ministerios no respaldan cada área que formara parte del universo de auditoría a ejecutar.

- e) La intervención del personal que ejecuta las auditorías, permite la obtención de mayor información para la determinación de las áreas que necesitan de atención preferente y no aquellas que tienen una baja probabilidad de ocurrencia e impacto.

4.2. Recomendaciones

Después de los resultados obtenidos durante el desarrollo del trabajo de investigación se recomienda lo siguiente.

- a) Que las unidades de auditoría interna, implementen técnicas como el cuestionario, entrevista, observación, análisis comparativo y rastreo entre otras, que permitan identificar los riesgos internos y externos de cada área que conforman la institución, con el objetivo de evaluar su vulnerabilidad y que estas sirvan para fortalecer y respaldar el universo a seleccionar que debe tomarse en cuenta en la elaboración del plan anual de trabajo.
- b) Fortalecer la determinación del universo de auditoría en la elaboración del plan anual de trabajo a través de procedimientos que estén basadas en la evaluación de riesgos, que permitan documentar y priorizar las áreas que se encuentran más vulnerables y que de llegar a ocurrir podrían afectar el logro de los objetivos de la institución.
- c) Utilizar una herramienta basada en evaluación de riesgos con el fin de determinar las prioridades y acciones que se ejecutaran por parte de la actividad de auditoría interna, las cuales deben ir orientadas a alcanzar los objetivos de la institución en forma eficaz, eficiente, económica y oportuna.
- d) Cumplir con el marco legal establecido por la Corte de Cuentas de la República, con respecto a las actividades que ejecuten las unidades de auditoría interna de los ministerios del Órgano Ejecutivo, con el objetivo de agregar valor a la determinación de las áreas críticas que se incluyan en el universo de auditoría a presentar en el plan anual de trabajo.
- e) Que el responsable de la unidad de auditoría interna haga participe a su personal durante el proceso de selección del universo por auditar, con el fin de obtener un conocimiento más certero de los riesgos a los que están expuestas las diferentes áreas.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa República de El Salvador. (2015). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA*. Obtenido de Centro de Documentación Legislativa: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

Asamblea Legislativa República de El Salvador. (2015). *LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL*. Obtenido de Centro de Documentación Legislativa: <http://asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-etica-gubernamental-1>

Asamblea Legislativa Republica de El Salvador. (2015). *LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA*. Obtenido de Centro de Documentación Legislativa: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-la-corte-de-cuentas-de-la-republica>

Asamblea Legislativa República de El Salvador. (s.f.). *LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*. Obtenido de Centro de Documentación Legislativa: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-organica-de-la-administracion-financiera-del-estado-safi>

AUGES. (s.f.). *¡ANIVERSARIO DE PLATA AUDITORES GUBERNAMENTALES*. Obtenido de HISTORIA: <http://www.auges.org.sv/anterior1.html>

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. (Octubre de 2014). *Documentos Técnicos*. Obtenido de Documentos Técnicos Vigentes: <http://www.auditoriainternadegobierno.cl/>

Constitucion de la República de El Salvador, Capítulo V. (2014). San Salvador.

Corte de Cuentas de la República. (2014). *Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental*. San Salvador.

Corte de Cuentas de la República. (s.f.). *NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO*. Obtenido de Normativa de Auditoria: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/normativa-auditoria/>

Corte de Cuentas de la Republica. (s.f.). *Reseña Histórica*. Obtenido de Institucion: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/historia/>

Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental. (2014). *Corte de Cuentas de la República*. Obtenido de Normativa de Auditoria: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/normativa-auditoria/>

PricewaterhouseCoopers. (3 de 10 de 2015). *Evaluación de riesgos de negocio para la preparación del plan anual de auditoría*. Obtenido de Evaluación de riesgos de negocio para la preparación del plan anual de auditoría interna: <http://www.pwc.com/ve/es/servicios/auditoria/auditoria-interna/evaluacion-de-riesgos-de-negocio-para-la-preparacion-del-plan-anual-de-auditoria.html>

Santillana, J. R. (2013). *Auditoría interna* (Tercera ed., Vol. III). (G. Domínguez Chávez, Ed.) Naucalpan de Juárez, Estado de Mexico, Mexico: Pearson.

ANEXOS

Ministerios del Órgano Ejecutivo en los departamentos de San Salvador y La Libertad

No.	Órgano Ejecutivo	Dirección	Página WEB	Teléfonos
1	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	9 Calle Oriente y 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.	www.gobernacion.gob.sv	2233-7000
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán.	www.rree.gob.sv	2231-1000
3	Ministerio de la Defensa Nacional	Carr a Sta Tecla Km 5 1/2 Fte a Instalaciones de MOP San Salvador.		2250-0100
4	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte, Complejo Plan Maestro Edificios B1, B2, B3, San Salvador.	www.seguridad.gob.sv	2526 3000
5	Ministerio de Hacienda	Boulevard de los Héroes No. 1231, Edificio Ministerio de Hacienda, San Salvador.	www.mh.gob.sv	2244-3000
6	Ministerio de Economía	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C, Plan Maestro, esquina opuesta a Puerto Bus, Centro de Gob., San Salvador.	www.minec.gob.sv	2590-5283
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Poniente y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla.	www.mag.gob.sv	2229-9301
8	Ministerio de Obras Públicas de El Salvador	Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.	www.mop.gob.sv	2528-3218

9	Ministerio de Educación	Alameda Juan Pablo II, Plan Maestro Centro de Gobierno, entre 17 Av. norte y colonia Guadalupe, San Salvador.	www.mined.gob.sv	2281-0044
10	Ministerio de Salud	Calle Arce, San Salvador.	www.mspas.gob.sv	2591 7000
11	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Nte. Edificios 2 y 3, Centro de Gobierno, San Salvador.	www.mtps.gob.sv	2209-3700
12	Ministerio de Turismo	Edificio Carbonel #1, Colonia Roma, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Pasaje Carbonel, San Salvador.	www.mitur.gob.sv	2243-7835
13	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Edificio MARN (Instalaciones ISTA) 2 Calle y Colonia Las Mercedes, San Salvador.	www.marn.gob.sv	2267-6276

Fuente de información: Páginas WEB de los Ministerios

Encuesta de investigación

San Salvador, 01 de junio de 2015

**Estimados Señores
Unidad de Auditoría Interna
Presente.**

Atn.: Jefe de Auditoría Interna

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de los estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

El motivo de la presente, es para solicitar su valiosa colaboración en el sentido de contestar nuestra encuesta de recolección de información, la cual servirá para desarrollar nuestro trabajo de graduación y elaborar un diagnóstico de investigación sobre "LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA INTERNA A EJECUTAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO", cuyo objetivo es proponer una herramienta para la selección del universo de auditoría a ejecutar, basada en la evaluación de riesgos en la elaboración del plan anual de trabajo en las unidades de auditoría interna de los ministerios del Órgano Ejecutivo.

No omitimos manifestarle que los datos proporcionados serán manejados con estricta confidencialidad y utilizados únicamente para fines académicos. De ante mano, las gracias por la atención brindada.

Atentamente,

Integrantes del equipo de investigación

Yonny Aparicio Mejía González

F. _____

José Mario Merino Constancia

F. _____

Wendy Maricela Zometa Meza

F. _____

F. _____

Lic. Carlos Ernesto Ramírez

Asesor Especialista del Trabajo de Investigación

Escuela de Contaduría Pública

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de El Salvador



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



CUESTIONARIO

DIRIGIDO A: Los responsables de cada unidad de auditoría interna de los trece ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo.

OBJETIVO: Obtener información relevante de cómo seleccionar el universo de auditoría a ejecutar en la elaboración del plan anual de trabajo, basado en la evaluación de riesgo, aplicando las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental.

PROPÓSITO: La presente guía de preguntas ha sido diseñada por los estudiantes de la carrera de licenciatura de contaduría pública, con el objetivo de fundamentar la investigación enfocada a la selección del universo de auditoría basada en evaluación de riesgo para la elaboración del plan anual de trabajo de las unidades de auditoría interna de los trece ministerios del Órgano Ejecutivo.

INDICACIONES: Marque con una "X" la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente o complemente según sea el caso.

1. ¿Elabora la unidad de auditoría interna el plan anual de trabajo?

Si _____ No _____

Objetivo: Determinar si existe plan anual de trabajo en las unidades de auditoría interna.

2. ¿En la elaboración del plan anual de trabajo, se utiliza algún tipo de metodología para seleccionar el universo de las auditorías internas a ejecutar?

Si _____ No _____

Objetivo: Investigar sobre las metodologías utilizadas para seleccionar el universo de auditorías internas a ejecutar.

3. ¿Qué criterio utilizan para seleccionar el universo de auditoría durante la elaboración del plan anual de trabajo?
- a) Criterio Empírico
 - b) A través de estudios de análisis
 - c) Apoyándose en la experiencia del auditor interno
 - d) Esquema Organizacional
 - e) Auditorías anteriores
 - f) Auditorías externas
 - g) Requerimientos del consejo
 - h) Otros

Especifique:

Objetivo: Conocer la base por medio de la cual determinan el universo de auditoría, los encargados de cada unidad.

4. ¿La forma en la que seleccionan el universo de auditoría a ejecutar durante la elaboración del plan anual de trabajo, les permite identificar de manera eficiente las áreas críticas?

Si _____ No _____

Objetivo: Identificar si la manera en que se selecciona el universo a auditar es eficiente para identificar las áreas críticas

5. ¿Qué información de carácter relevante se recopila para seleccionar las áreas a auditar, a formar parte del universo de auditoría?
- a) Papeles de trabajo de revisiones anteriores
 - b) Informes de auditorías internas anteriores
 - c) Informes de auditorías externa de firmas privadas

- d) Informes de auditorías externa de la Corte de Cuentas de la República
- e) Planes estratégicos
- f) Planes operativos
- g) Otros

Especifique:

Objetivo: Identificar las fuentes de información para determinar el universo de auditoría de las áreas a auditar.

6. ¿De los siguientes instrumentos, cuales utilizan para recabar información que ayude en la formulación del universo de auditoría interna del plan anual de trabajo?
- a) Entrevistas.
 - b) Cuestionarios.
 - c) Encuestas.
 - d) Discusiones grupales.
 - e) Observaciones.
 - f) Flujos de procesos.
 - g) Examen de reportes, estudios datos estadísticos.
 - h) Otro:

Objetivo: Determinar las técnicas para recoger información cualitativa y cuantitativa de las diversas Fuentes de información para ayudar a determinar el universo de auditoría interna.

7. ¿Se cuenta con documentos que respalden la selección del universo de auditoría interna a considerar en la elaboración del plan anual de trabajo, según lo establecido en el artículo 20 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental?

Si _____ No _____

Si su respuesta es "Si", detalle cómo se documenta:

Objetivo: Establecer si en el proceso de elaboración del plan anual de trabajo se respalda con la debida documentación la selección de las áreas a auditar.

8. ¿Aplica la técnica FODA ò PORTER con el propósito de conocer sus amenazas o debilidades que deben tomarse en cuenta para definir las áreas a auditar en la elaboración del Plan Anual de Trabajo?

Si _____ No _____

Objetivo: Identificar si se aplica la técnica establecida en el artículo 47 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental.

9. ¿Qué marco legal y técnico utiliza en la elaboración del Plan Anual de Trabajo?

- a) Ley de Corte de Cuentas de la República _____
b) Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental _____
c) Normas Técnicas de Control Interno Especificas _____
d) Otra _____

Especifique:

Objetivo: Determinar el marco regulatorio utilizado para elaborar el plan anual de trabajo.

10. ¿Qué problemas presenta para determinar el universo de auditoría?

- a) Falta de información
b) Falta de colaboración de los auditados
c) Poco tiempo para realizar estudio previo
d) Falta de presupuesto
e) Falta de recurso humano

Objetivo: Identificar los problemas que se presentan para determinar el universo de auditoría interna a evaluar.

11. ¿A su criterio cuál de los siguientes puntos considera más importante al determinar el universo de auditoría interna en la elaboración del plan anual de trabajo?
- a) El logro de los objetivos de la institución
 - b) El mejoramiento del control interno y la identificación y mitigación de riesgos internos y externos
 - c) Agregar valor a la entidad
 - d) La toma de decisiones para futuras auditorías
 - e) Contratación de especialistas.
 - f) Mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.
 - g) Tipo de auditoría a realizar

Objetivo: Conocer el nivel de importancia por parte de las unidades de auditoría interna de las actividades que representan mayor grado de interés al determinar el universo de auditoría del plan anual de trabajo a realizar.

12. ¿En la elaboración del plan anual de trabajo se identifican y evalúan las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos de la entidad según lo que establece el artículo 32 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental?

Si _____ No _____

Objetivo: Conocer aquellos riesgos que podrían generar un impacto significativo a la entidad.

13. Si la respuesta a la pregunta anterior fue positiva ¿Se clasifican y priorizan los riesgos identificados en base a su importancia y nivel de impacto en los procesos, proyectos y áreas o funciones para el cumplimiento de las metas de la institución?

Si _____ No _____

Objetivo: Investigar de qué manera se clasifican y priorizan los riesgos identificados

14. ¿Consideraría hacer uso de una herramienta para la determinación del universo de auditoría interna basada en evaluación de riesgos?

Si _____ No _____

Objetivo: Sugerir el uso de una herramienta que ayude a determinar el universo de auditoría a evaluar en el plan anual de trabajo.

ANEXO III

Procesamiento y tabulación de la información

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
1. ¿Elabora la unidad de auditoría interna el plan anual de trabajo?															
Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13	100%
No														0	0%
														13	100%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
2. ¿En la elaboración del plan anual de trabajo, se utiliza algún tipo de metodología para seleccionar el universo de las auditorías internas a ejecutar?															
Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13	100%
No														0	0%
														13	100%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
3. ¿Qué criterio utilizan para seleccionar el universo de auditoría durante la elaboración del plan anual de trabajo?															
a) Criterio Empírico					X									1	8%
b) A través de estudios de análisis	X			X		X	X			X				5	38%
c) Apoyándose en la experiencia del auditor interno				X	X	X		X		X	X	X		7	54%
d) Esquema Organizacional			X		X	X	X	X	X	X	X			8	62%
e) Auditorías anteriores				X	X		X	X	X	X	X			7	54%
f) Auditorías externas					X	X		X		X	X			5	38%
g) Requerimientos del consejo														0	0%
h) Otros		X			X				X		X		X	5	38%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
4. ¿La forma en la que seleccionan el universo de auditoría a ejecutar durante la elaboración del plan anual de trabajo, les permite identificar de manera eficiente las áreas críticas?															
Si	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	12	92%
No									X					1	8%
														13	100%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
5. ¿Qué información de carácter relevante se recopila para seleccionar las áreas a auditar, a formar parte del universo de auditoría?															
a) Papeles de trabajo de revisiones anteriores		X	X	X	X	X				X			X	7	54%
b) Informes de auditorías internas anteriores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	12	92%
c) Informes de auditorías externa de firmas privadas		X		X	X	X		X		X	X		X	8	62%
d) Informes de auditorías externa de la Corte de Cuentas de la República	X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	10	77%
e) Planes estratégicos		X		X	X	X			X	X	X	X	X	9	69%
f) Planes operativos		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	10	77%
g) Otros					X	X				X	X		X	5	38%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
6. ¿De los siguientes instrumentos, cuales utilizan para recabar información que ayude en la formulación del universo de auditoría interna del plan anual de trabajo?															
a) Entrevistas.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			10	77%
b) Cuestionarios.		X	X	X		X	X			X				6	46%
c) Encuestas.						X								1	8%
d) Discusiones grupales.		X			X	X		X			X		X	6	46%
e) Observaciones.	X	X		X		X	X	X			X	X		8	62%
f) Flujos de procesos.		X	X			X		X	X	X	X		X	8	62%
g) Examen de reportes, estudios datos estadísticos.		X	X	X	X	X		X		X	X		X	9	69%
h) Otro					X						X			2	15%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
7. ¿Se cuenta con documentos que respalden la selección del universo de auditoría interna a considerar en la elaboración del plan anual de trabajo, según lo establecido en el artículo 20 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental?															
Si	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	12	92%
No									X					1	8%
														13	100%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
8. ¿Aplica la técnica FODA ò POTERR con el propósito de conocer sus amenazas o debilidades que deben tomarse en cuenta para definir las áreas a auditar en la elaboración del Plan Anual de Trabajo?															
Si	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	10	77%
No					X					X	X			3	23%
														13	100%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
9. ¿Qué marco legal y técnico utiliza en la elaboración del Plan Anual de Trabajo?															
a) Ley de Corte de Cuentas de la República		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	11	85%
b) Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	12	92%
c) Normas Técnicas de Control Interno Específicas		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	10	77%
d) Otra		X		X	X			X		X	X	X	X	8	62%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
10. ¿Qué problemas presenta para determinar el universo de auditoría?															
a) Falta de información	X	X				X			X		X	X		6	46%
b) Falta de colaboración de los auditados	X	X		X		X			X					5	38%
c) Poco tiempo para realizar estudio previo	X					X			X					3	23%
d) Falta de presupuesto	X			X				X	X					4	31%
e) Falta de recurso humano	X	X		X			X	X	X	X				7	54%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
11. ¿A su criterio cuál de los siguientes puntos considera más importante al determinar el universo de auditoría interna en la elaboración del plan anual de trabajo?															
a) El logro de los objetivos de la institución	X	X	X	X	X	X	X	X		X			X	10	77%
b) El mejoramiento del control interno y la identificación y mitigación de riesgos internos y externos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11	85%
c) Agregar valor a la entidad			X	X		X	X	X		X			X	7	54%
d) La toma de decisiones para futuras auditorías						X		X						2	15%
e) Contratación de especialistas.					X									1	8%
f) Mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.					X		X							2	15%
g) Tipo de auditoría a realizar						X		X	X					3	23%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
12. ¿En la elaboración del plan anual de trabajo se identifican y evalúan las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos de la entidad según lo que establece el artículo 32 de las normas de auditoría interna del sector gubernamental?															
Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13	100%
No														0	0%
														13	100%

Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
13. Si la respuesta a la pregunta anterior fue positiva ¿Se clasifican y priorizan los riesgos identificados en base a su importancia y nivel de impacto en los procesos, proyectos y áreas o funciones para el cumplimiento de las metas de la institución?															
Si	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	12	92%
No									X					1	8%
														13	100%

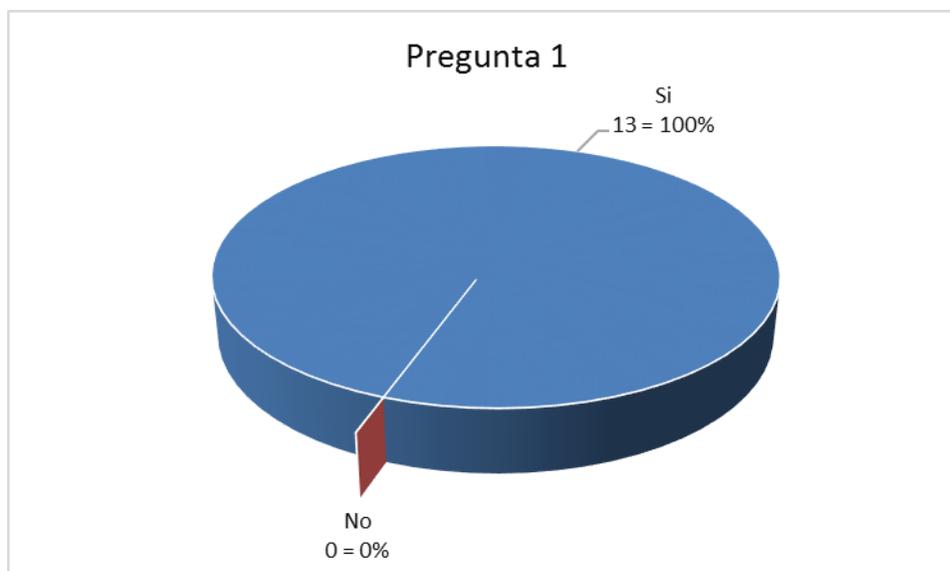
Pregunta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Total	%
14. ¿Consideraría hacer uso de una herramienta para la determinación del universo de auditoría interna basada en evaluación de riesgos?															
Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13	100%
No														0	0%
														13	100%

Análisis e interpretación de los resultados

PREGUNTA 1: ¿Elabora la unidad de auditoría interna el plan anual de trabajo?

Objetivo: Determinar si existe plan anual de trabajo en las unidades de auditoría interna.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	13	100%
No	0	0%
Total	13	100%

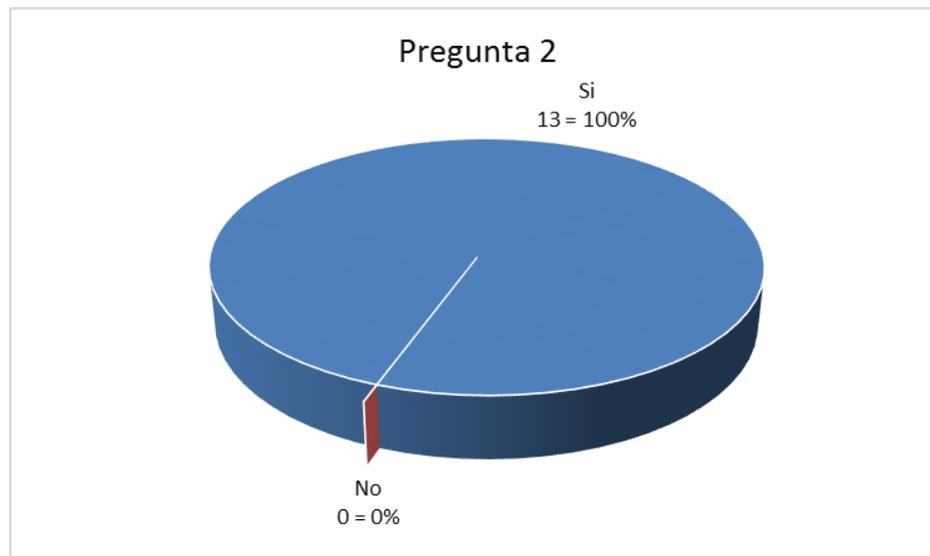
**Análisis de los resultados**

Del total de los jefes de las unidades de auditoría interna, el 100% elaboran y presentan el plan anual de trabajo, según lo establece el artículo 36 de la Ley de Corte de Cuentas de la República de El Salvador el cual les obliga a informar al 31 de marzo de cada año.

PREGUNTA 2: ¿En la elaboración del plan anual de trabajo, se utiliza algún tipo de metodología para seleccionar el universo de las auditorías internas a ejecutar?

Objetivo: Investigar sobre las metodologías utilizadas para seleccionar el universo de auditorías internas a ejecutar.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	13	100%
No	0	0%
Total	13	100%



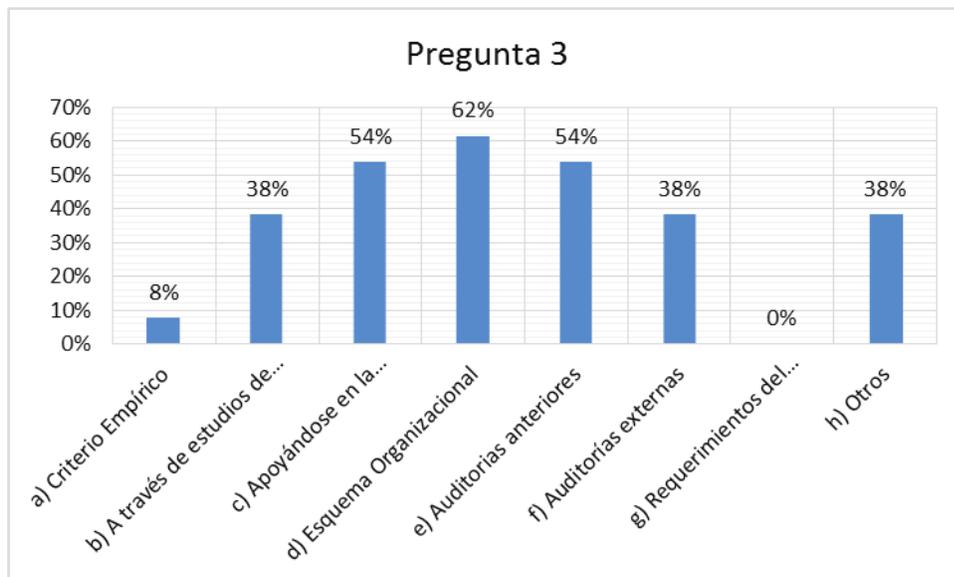
Análisis de los resultados

En base a lo anterior, el 100% de los encuestados concluyen que en la elaboración del plan anual de trabajo, hacen uso de métodos para seleccionar su universo a auditar, permitiéndoles tener el conocimiento necesario de todas las áreas existentes en la institución ya que de ello dependerá la selección de los puntos más importantes sobre las que se deberá realizar su trabajo y sacar conclusiones del mismo.

PREGUNTA 3: ¿Qué criterio utilizan para seleccionar el universo de auditoría durante la elaboración del plan anual de trabajo?

Objetivo: Conocer la base por medio de la cual determinan el universo de auditoría, los encargados de cada unidad.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Criterio Empírico	1	8%
b) A través de estudios de análisis	5	38%
c) Apoyándose en la experiencia del auditor interno	7	54%
d) Esquema Organizacional	8	62%
e) Auditorías anteriores	7	54%
f) Auditorías externas	5	38%
g) Requerimientos del consejo	0	0%
h) Otros	5	38%



Análisis de los resultados

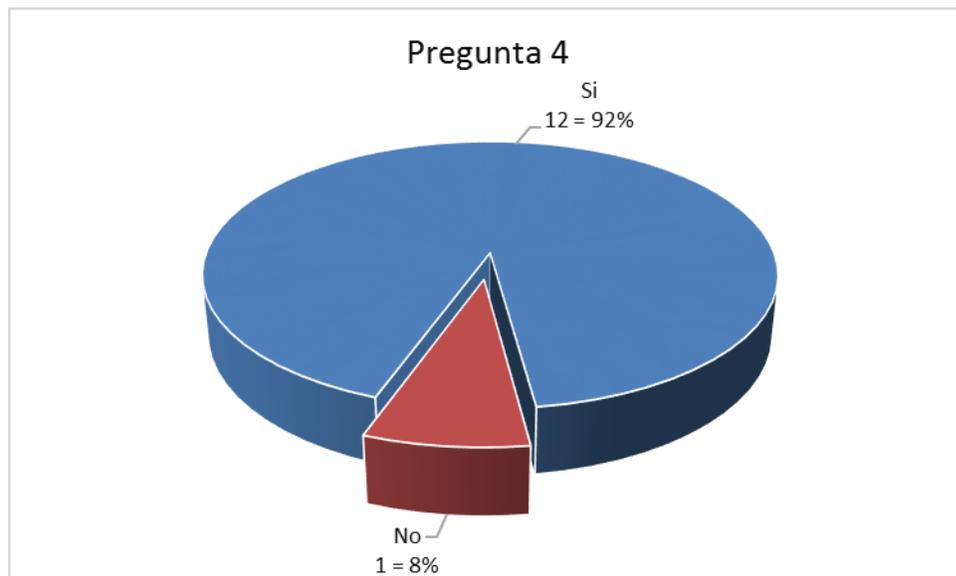
De los 13 ministerios encuestados, el gráfico anterior muestra con un 62% que el método más empleado por la actividad de auditoría interna para seleccionar el universo auditable es el uso del organigrama

institucional; así mismo, se evidencia que el 54% se apoyan en la experiencia del auditor y en la realización de auditorías anteriores para determinar su universo; seguidamente, un 38% se basa en estudios de análisis de las áreas con mayor riesgo, así mismo en una igual proporción se establecen otros criterios como lo es auditorías externas anteriores, la cantidad de recursos administrados, las áreas estratégicas, o requerimientos de la Corte de Cuentas de la República.

PREGUNTA 4: ¿La forma en la que seleccionan el universo de auditoría a ejecutar durante la elaboración del plan anual de trabajo, les permite identificar de manera eficiente las áreas críticas?

Objetivo: Identificar si la manera en que se selecciona el universo a auditar es eficiente para identificar las áreas críticas.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	12	92%
No	1	8%
Total	13	100%



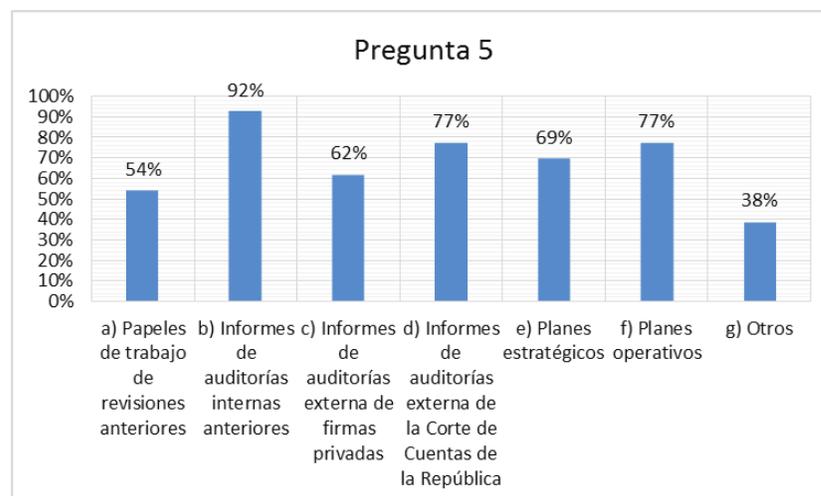
Análisis de los resultados

Según las unidades de auditoría interna de los ministerios con un 92% afirman que es eficiente la manera para determinar el universo de auditoría lo cual permite identificar los riesgos críticos de las diferentes áreas que conforma el esquema organizacional de cada ministerio. Por el contrario como se puede observar el 8% no cuenta con una forma eficiente que les proporcione fiabilidad en la selección del universo de auditoría.

PREGUNTA 5: ¿Qué información de carácter relevante se recopila para seleccionar las áreas a auditar, a formar parte del universo de auditoría?

Objetivo: Identificar si la manera en que se selecciona el universo a auditar es eficiente para identificar las áreas críticas

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Papeles de trabajo de revisiones anteriores	7	54%
b) Informes de auditorías internas anteriores	12	92%
c) Informes de auditorías externa de firmas privadas	8	62%
d) Informes de auditorías externa de la Corte de Cuentas de la República	10	77%
e) Planes estratégicos	9	69%
f) Planes operativos	10	77%
g) Otros	5	38%



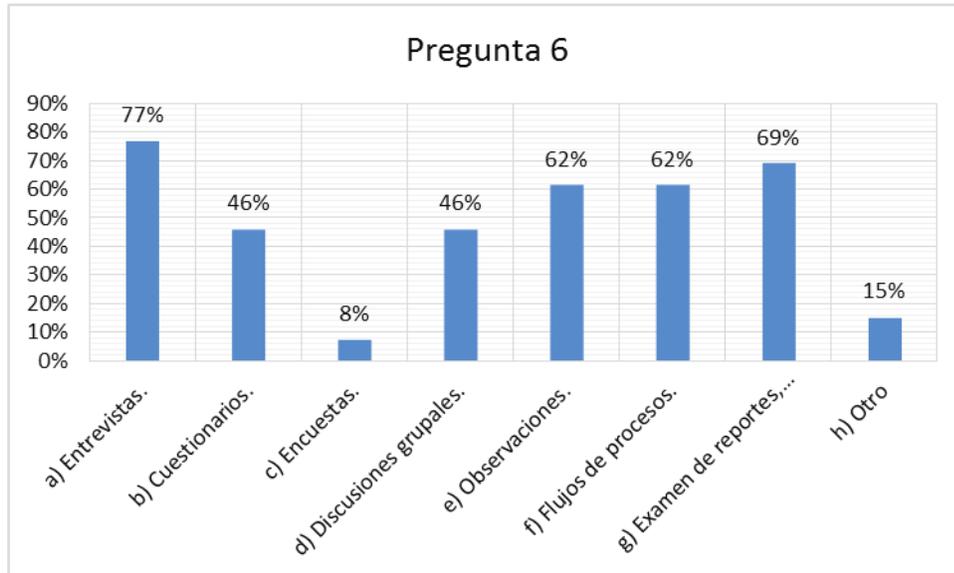
Análisis de los resultados

Con base a lo anterior se refleja que un 92% utiliza los informes de auditoría interna de revisiones anteriores, que les permita indicar que áreas se encuentran vulnerables, en ese mismo sentido, el 77% de los encuestados consideran más importante obtener insumos de informes de auditoría externa de la Corte de Cuentas y planes operativos de la institución. Sobre las consideraciones anteriores 69% planes estratégicos, 62% informes de auditoría de firmas privadas y 54% papeles de trabajo de revisiones anteriores, también son considerados para la formulación del universo de auditoría. Con un 38% las unidades de análisis respondieron, que dentro de la información que consideran para seleccionar el universo auditable toman en cuenta, el organigrama, acuerdos ministeriales, necesidades del despacho.

PREGUNTA 6: ¿De los siguientes instrumentos, cuales utilizan para recabar información que ayude en la formulación del universo de auditoría interna del plan anual de trabajo?

Objetivo: Determinar las técnicas para recoger información cualitativa y cuantitativa de las diversas fuentes de información para ayudar a determinar el universo de auditoría interna.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Entrevistas.	10	77%
b) Cuestionarios.	6	46%
c) Encuestas.	1	8%
d) Discusiones grupales.	6	46%
e) Observaciones.	8	62%
f) Flujos de procesos.	8	62%
g) Examen de reportes, estudios datos estadísticos.	9	69%
h) Otro	2	15%



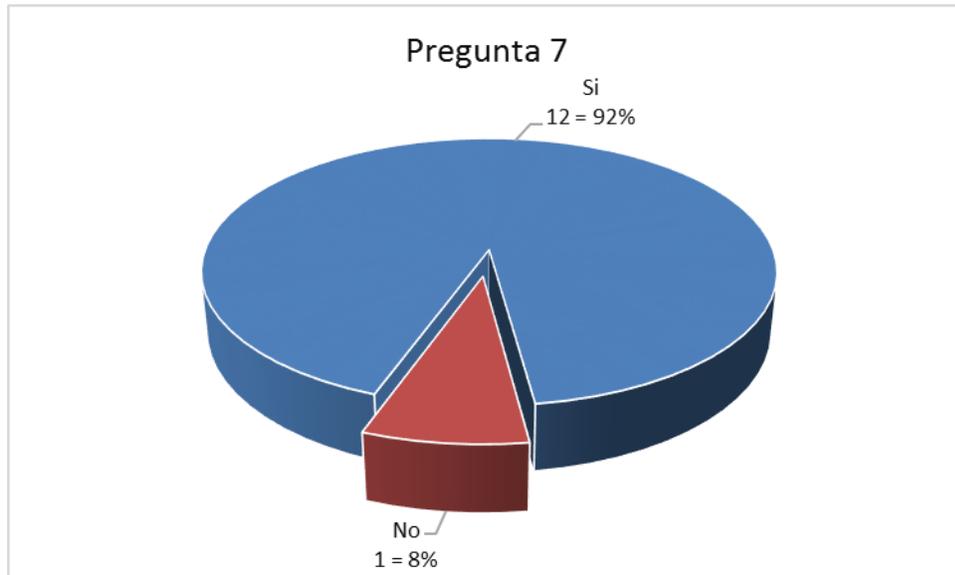
Análisis de los resultados

De acuerdo a la información obtenida se observó que con un 77% la entrevista es uno de los instrumentos más utilizados como técnica para recabar información, seguido de un 69% por exámenes de reportes y estudios estadísticos, un 62% observaciones y flujos de procesos, finalmente el 46% a través de encuestas y discusiones grupales.

PREGUNTA 7: ¿Se cuenta con documentos que respalden la selección del universo de auditoría interna a considerar en la elaboración del plan anual de trabajo, según lo establecido en el artículo 20 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental?

Objetivo: Establecer si en el proceso de elaboración del plan anual de trabajo se respalda con la debida documentación la selección de las áreas a auditar.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	12	92%
No	1	8%
Total	13	100%



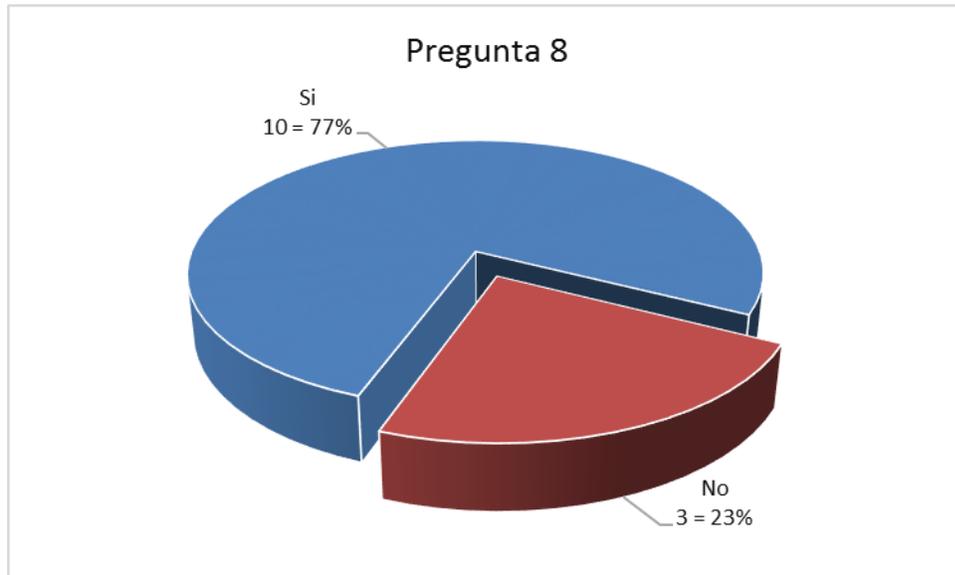
Análisis de los resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que un 92% de los responsables de la auditoría interna, cumplen con dicho requisito documentando adecuadamente la evaluación realizada y solo un 8% no cumplen conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas.

PREGUNTA 8: ¿Aplica la técnica FODA ò PORTER con el propósito de conocer sus amenazas o debilidades que deben tomarse en cuenta para definir las áreas a auditar en la elaboración del Plan Anual de Trabajo?

Objetivo: Identificar si se aplica la técnica establecida en el artículo 47 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	10	77%
No	3	23%
Total	13	100%



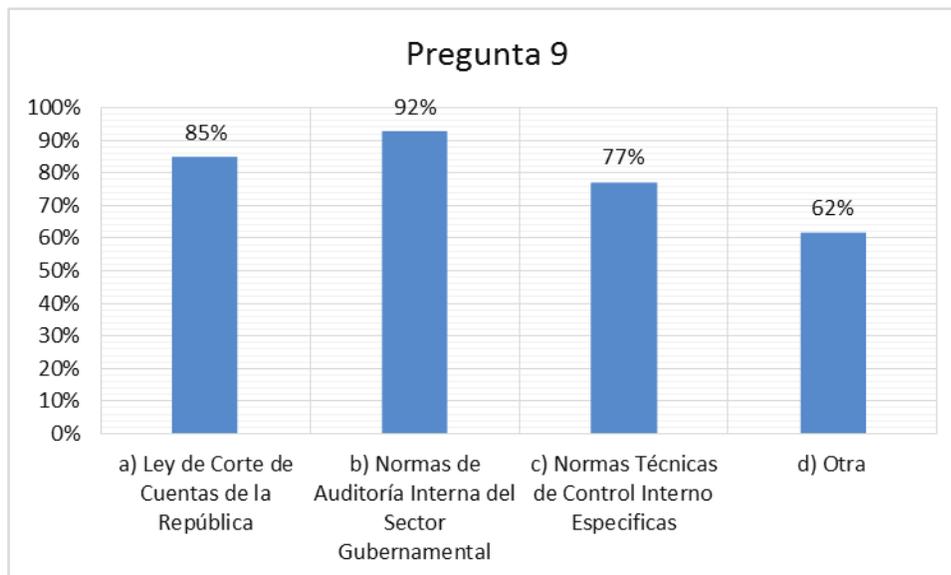
Análisis de los resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos un 77% de los encuestados aplican la técnica para analizar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas o PORTER que les permita definir sus áreas a auditar, y solo un 23% no utilizan ninguna de estas técnicas propuestas.

PREGUNTA 9: ¿Qué marco legal y técnico utiliza en la elaboración del Plan Anual de Trabajo?

Objetivo: Determinar el marco regulatorio utilizado para elaborar el plan anual de trabajo.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Ley de Corte de Cuentas de la República	11	85%
b) Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental	12	92%
c) Normas Técnicas de Control Interno Especificas	10	77%
d) Otra	8	62%



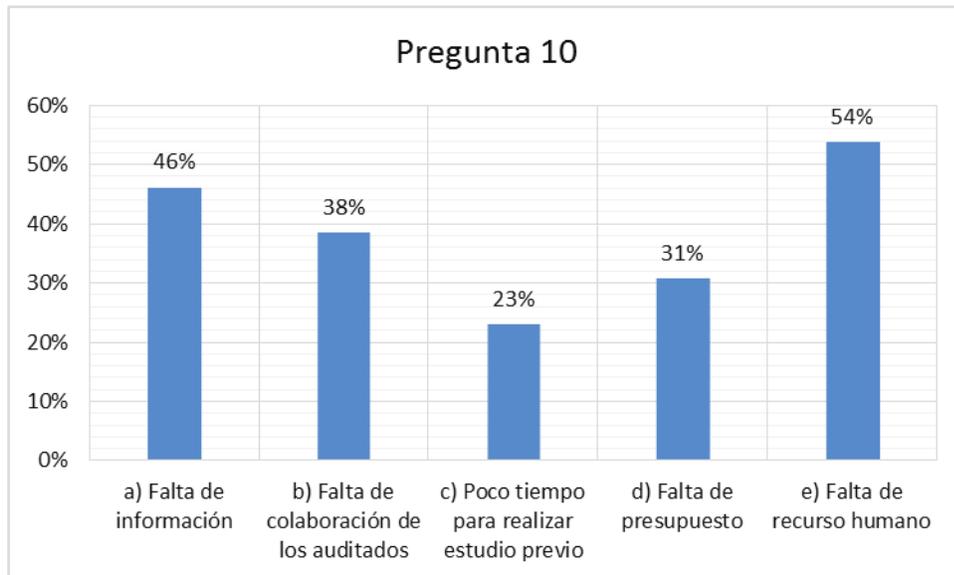
Análisis de los resultados

A través de los resultados obtenidos se observa que en su mayoría en un 92% de las unidades de auditoría interna utilizan las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental como su marco legal para la elaboración del plan anual de trabajo, seguida con un 85% por el uso de la Ley de La Corte de Cuentas de la República, así mismo el uso de Normas Técnicas de Control Interno Especificas es utilizada con un 77%, y solo un 62% se apoya de otras.

PREGUNTA 10: ¿Qué problemas presenta para determinar el universo de auditoría?

Objetivo: Identificar los problemas que se presentan para determinar el universo de auditoría interna a evaluar.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Falta de información	6	46%
b) Falta de colaboración de los auditados	5	38%
c) Poco tiempo para realizar estudio previo	3	23%
d) Falta de presupuesto	4	31%
e) Falta de recurso humano	7	54%



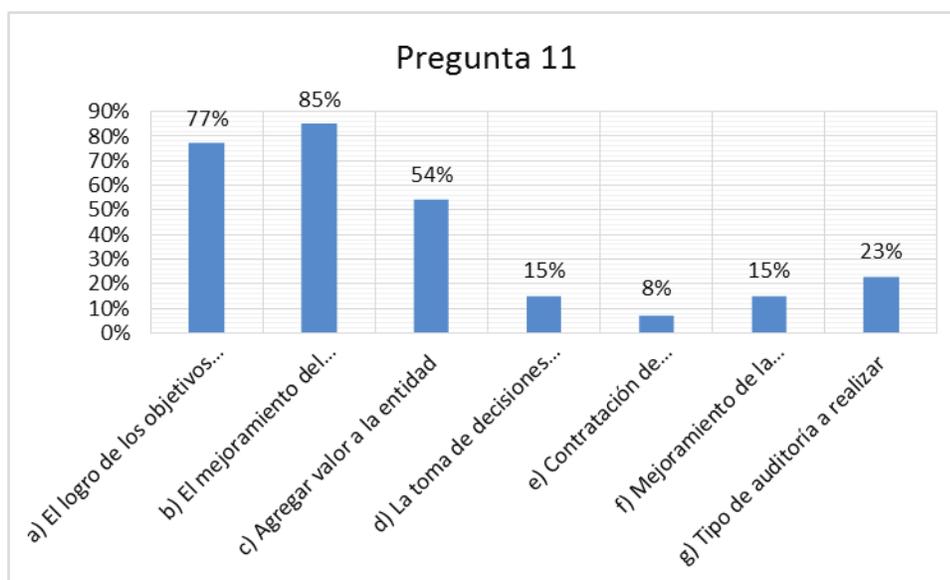
Análisis de los resultados

Se determinó que del total de ministerios el 54% no cuentan con el recurso humano necesario para cumplir con la determinación del universo de auditoría interna, con un nivel del 46%, han calificado que la falta de información interna/externa relacionada al conocimiento y comprensión de la entidad no permite analizar y determinar totalmente los componentes o áreas con necesidades de auditoría, la falta de colaboración de los auditados y de presupuesto, con el 38% y 31% respectivamente, son otros de los problemas presentes para la determinación del universo de auditoría; por último, el 23% considero que poco tiempo para realizar un estudio previo no influye para definir el universo de auditoría.

PREGUNTA 11: ¿A su criterio cuál de los siguientes puntos considera más importante al determinar el universo de auditoría interna en la elaboración del plan anual de trabajo?

Objetivo: Conocer el nivel de importancia por parte de las unidades de auditoría interna de las actividades que representan mayor grado de interés al determinar el universo de auditoría del plan anual de trabajo a realizar.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) El logro de los objetivos de la institución	10	77%
b) El mejoramiento del control interno y la identificación y mitigación de riesgos internos y externos	11	85%
c) Agregar valor a la entidad	7	54%
d) La toma de decisiones para futuras auditorías	2	15%
e) Contratación de especialistas.	1	8%
f) Mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.	2	15%
g) Tipo de auditoría a realizar	3	23%



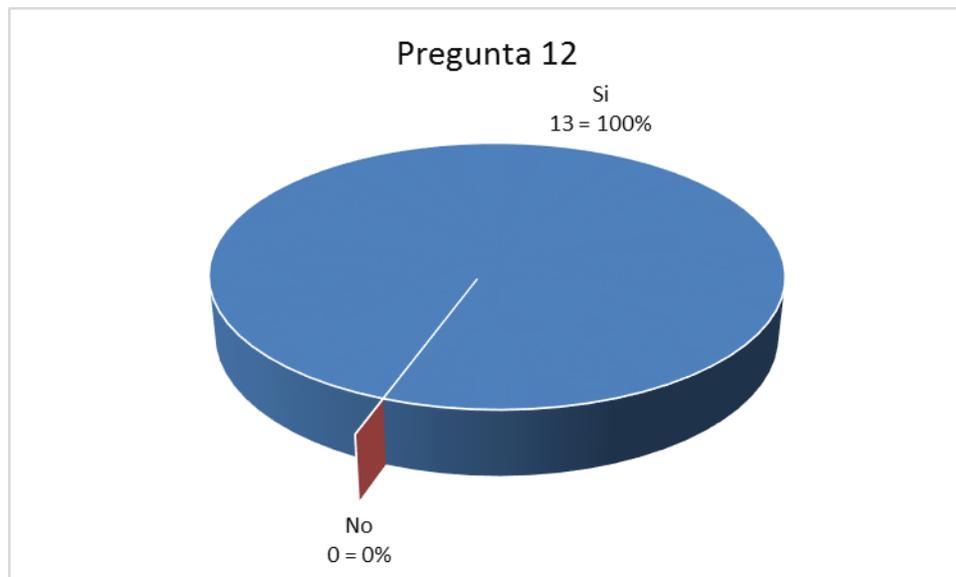
Análisis de los resultados

En base a los datos proporcionados por los encuestados, se determinó que con el 85% el mejoramiento de control interno y la identificación y mitigación de riesgos internos y externos, es el criterio más eficiente para determinar el universo de auditoría, un 77% en base al logro de los objetivos de la institución, un 54% agregar valor a la entidad, y con un 23% los tipos de auditoría a realizar.

PREGUNTA 12: ¿En la elaboración del plan anual de trabajo se identifican y evalúan las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos de la entidad según lo que establece el artículo 32 de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental?

Objetivo: Conocer aquellos riesgos que podrían generar un impacto significativo a la entidad.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	13	100%
No	0	0%
Total	13	100%



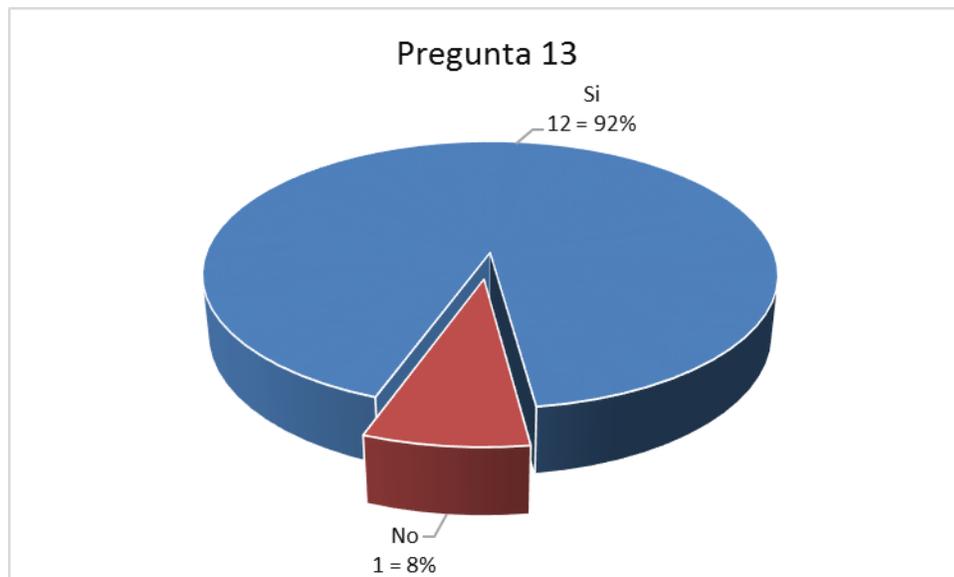
Análisis de los resultados

El total encuestados respondió que si se lleva a cabo la identificación y evaluación de las exposiciones a los riesgos significativos que afectan los objetivos de la entidad, los cuales deben ser analizados y tomados en cuenta la elaboración del plan anual de trabajo.

PREGUNTA 13: Si la respuesta a la pregunta anterior fue positiva ¿Se clasifican y priorizan los riesgos identificados en base a su importancia y nivel de impacto en los procesos, proyectos y áreas o funciones para el cumplimiento de las metas de la institución?

Objetivo: Investigar de qué manera se clasifican y priorizan los riesgos identificados

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	12	92%
No	1	8%
Total	13	100%



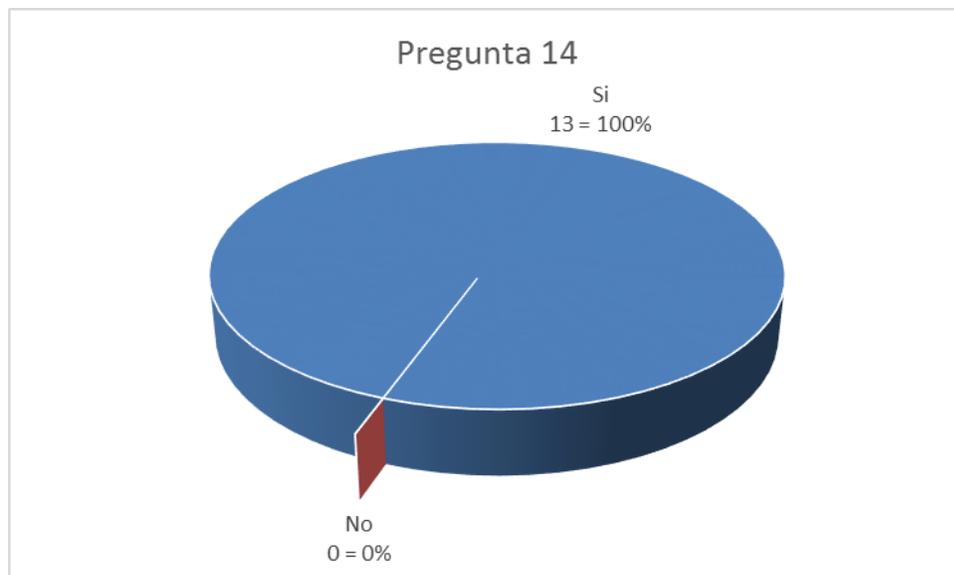
Análisis de los resultados

Según los datos obtenidos de las encuestas se determinó que con un 92% si clasifican y priorizan los riesgos que se estimen como de alta probabilidad de ocurrencia y alto impacto, por el contrario solo un 8% de los encuestados no priorizan y clasifican los riesgos identificados

PREGUNTA 14: ¿Consideraría hacer uso de una herramienta para la determinación del universo de auditoría interna basada en evaluación de riesgos?

Objetivo: Sugerir el uso de una herramienta que ayude a determinar el universo de auditoría a evaluar en el plan anual de trabajo.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	13	100%
No	0	0%
Total	13	100%



Análisis de los resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas, es posible efectuar el trabajo de investigación ya que el 100% de los ministerios confirman su interés sobre la propuesta de una herramienta basada en evaluación de riesgo para la selección del universo de auditoría en la elaboración del plan anual de trabajo.

Modelo de solicitud de información al Ministerio de Fortalecimiento Agrícola



Ministerio de Fortalecimiento Agrícola
Unidad de Auditoría Interna

2015-SDI-MFA-001

(Citar esta referencia en la respuesta)

MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRICOLA, UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, San Salvador, a las trece horas y quince minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince.

REQUIÉRESE, a la **DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA**, para que dentro del plazo de **DIEZ DIAS HABLES**, contados a partir del día en que se recibe esta solicitud, nos colabore presentando en la Unidad de Auditoría Interna del mismo Ministerio, la siguiente información:

- a) Planes operativos, planes estratégicos, esquema organizacional de la institución, manual de organización y manual de procedimientos de la Oficina Financiera Institucional, estados financieros de los ejercicios 2013 y 2014, informes de fiscalización de la Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador.
- b) Cualquier otra investigación y procesos administrativos que se hayan realizado en la institución que sirvan como fuente de información para facilitar la realización del trabajo de auditoría interna.

La información requerida deberá presentarse en manera impresa o digital a través del responsable de la Unidad de Auditoría de esta institución.

Por delegación de la Subdirección General

Lic. Sánchez Funes Flores
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Técnica del rastreo – Informe de auditoría de la Corte de Cuentas de la República



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

OFICINA REGIONAL DE SAN SALVADOR

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERATIVA AL MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO
AGRÍCOLA (MFA) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

AGOSTO 2014

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195, ordinal 4º de la Constitución de la República; Art. 5, numeral 1 y Art. 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se realizó auditoría financiera y operativa al Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Realizar una evaluación constructiva y objetiva al proceso de gestión del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola (MFA), con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos físicos, financieros, tecnológicos y su talento humano, los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas y políticas.

II. ALCANCE

Evaluar en forma integral la gestión administrativa, financiera y operativa del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola (MFA), verificando, examinando y reportando sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas, su sistema de control interno, la conformidad legal sobre su función social y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio, durante el 2014. Se definieron los proyectos de auditoría siguientes: 1. Fiscalización interna y 2. Gestión financiera.

III. RESUMEN DE RESULTADOS POR PROYECTOS

PROYECTO No. 1: FISCALIZACION INTERNA

1. Desfase en el desarrollo de auditorías

PROYECTO No. 2: GESTION FINANCIERA

Aspectos financieros

1. Proyectos finalizados y no liquidados contablemente.
2. Gastos de proyectos no registrados contablemente.

Aspectos de control interno

1. Deficientes controles de cuentas bancarias.
2. Cheques cobrados indebidamente por pagador.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

PROYECTO No. 1: FISCALIZACION INTERNA

1. DESFASE EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS

Se verifico que existe desfase en el desarrollo de las auditorías efectuadas por auditoría interna, al examinar el periodo de 2011 y 2012, hasta el 2013, como se presenta en el siguiente detalle:

Fecha de emisión de informe	Unidad auditada	Periodo sujeto de examen
24-junio-2014	Examen especial a las cuentas bancarias del Proyecto de Apoyo al Combate de Plagas (PACP). Oficina Coordinadora de Proyectos.	1-septiembre-2011 al 31-marzo-2013
17-junio-2014	Examen Especial al Proyecto Desarrollo Rural Sostenible en Zonas de Fragilidad Ecológico en la Región del Trifinio (PRODERT)	1-junio-2011 al 31-diciembre-2012
30-enero-2014	Examen Especial a las Guías de Transporte de productos Pesqueros manejadas por la colecturía Auxiliar de La Unión y El Maculis. Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.	1-enero-2012 al 30-noviembre-2013

La Norma Técnica de Control Interno No. 1-12, establece: El control interno posterior se lleva a cabo mediante la auditoría interna, actividad profesional sujeta a normas de aceptación general, que mide la efectividad de los demás controles internos y alcanza su mejor expresión cuando recomienda mejoras a la administración y estas se concretan.

La condición se origina, de acuerdo a lo manifestado por la Directora de Auditoría Interna, por limitante en la obtención de la documentación a examinar; suspensión de la auditoría para atender otros trabajos prioritarios; y por otorgamiento de prórroga para presentar evidencias.

La deficiencia incrementa el riesgo de que los funcionarios desconozcan oportunamente la deficiencia en la gestión y no se pueda corregir a tiempo.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En nota de fecha 29 de julio de 2013, la Directora de la Oficina de Auditoría Interna, manifiesta:

En examen especial a las cuentas bancarias del Proyecto de Reversión Agroempresarial (PRA). Oficina Coordinadora de Proyectos periodo: Septiembre 2011 a marzo 2013, se tomó ese periodo debido a que el señor Gerardo Echeverría Rivera fue nombrado como pagador auxiliar de Oficina Coordinadora de Proyectos a partir del 8 de septiembre de 2011, para poder evaluar su gestión se tomó desde su nombramiento hasta la emisión del último cheque en el mes de marzo de 2013.

En examen especial al Proyecto Desarrollo Rural Sostenible en Zonas de Fragilidad Ecológica en la Región del Trifinio (PRODERT) periodo: Junio-2011 a diciembre-2012, se tomó ese periodo debido a que el examen anterior se realizó hasta mayo de 2011 y era necesario revisar el resto del año, así como el ejercicio 2012 que era lo programado, pero se decidió ampliar el alcance dado que este Proyecto por mandato de Ley le corresponde examinarlo a la Oficina de Auditoría Interna.

En el examen especial a las Guías de Transporte de Productos Pesqueros manejadas por la Colecturía Auxiliar de La Unión y El Maculis. Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, periodo: Enero 2011 a noviembre 2012, se tomó ese periodo debido a que se habían extraviado las guías de transporte de productos pesqueros de la No. 0323 a la 0500, por se da el caso, que se habían efectuado 3 tirajes numerados de la 1 a la 10,000, el primero de noviembre 2011, el segundo de diciembre de 2012 y el tercero de 8 de junio de 2013, por lo que fue necesario revisar todas las requisiciones y ventas efectuadas por colecturía del Maculis a partir de enero de 2013, mes en que recibió guías del primer tiraje, dado que se desconocía a que tiraje correspondían las desaparecidas. Por las explicaciones anteriormente

expresadas, consideramos que no existe desfase en el desarrollo de las auditorías, además, la Ley de Corte de Cuentas de la República, faculta examinar los cinco años anteriores.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Auditoría interna debe realizar evaluaciones más frecuentes y no con varios periodos de desfase, lo que permitirá dar seguridad razonable de que las operaciones se realizan bien, recomendaciones que mantengan el sistema de control interno actualizado y que las acciones tomadas por la administración, sean efectivas.

PROYECTO N° 2: GESTION FINANCIERA

ASPECTOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORES

Licenciado

MARIO ERNESTO MERINO

Ministerio de Fortalecimiento Agrícola

Presente

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Ministerio de Fortalecimiento Agrícola (MFA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados estén libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporcionará una base razonable para nuestra opinión. Las condiciones reportables son

las siguientes: Proyectos finalizados y no liquidados contablemente y gastos de proyectos no registrados contablemente.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los Estados Financieros mencionados examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones del flujo de fondos y ejecución presupuestaria del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola (MAF). Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 de conformidad a las normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

San salvador 22 de agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de auditoría

CORTE DE CUENTA DE LA REPUBLICA

HALLAZGOS FINANCIEROS

1. PROYECTOS FINALIZADOS Y NO LIQUIDADOS CONTABLEMENTE

Observamos en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, que la cuenta inversiones en Bienes Privativos, presenta un saldo de \$ 3, 739,693.58 sin movimiento desde el periodo 2011, correspondientes a proyectos finalizados que no se han liquidado contablemente, los cuales detallamos a continuación:

Unidad Financiera	Descripción	Código	Fecha de finalización
014	Ordenamiento Forestal, Cuencas y riego		Septiembre 2013
	Lempa y Acahuapa	1800	Abril 2012
	Riego y Drenaje	1800	Diciembre 2012
	Reservorios Programa Capacitación de Aguas Lluvias	1900	Diciembre 2012

	Rehabilitación del canal principal del sector sur del distrito de riego y Aven. N° 2 Atiocoyo.	2000	Julio 2012
	Construcción Agromercado DGRNR	2300	Marzo 2013
	Proyecto Zapotitan DGRNR	2400	Diciembre 2012
	Fortalecimiento del Sistema de Información estadística del Sistema Agropecuario ESF/93	2500	Diciembre 2013
017	Oficina Coordinadora de Proyectos		
	Semilla Mejora	1600	Noviembre 2011
	Roya	1700	Diciembre 2013

En las normas sobre las Inversiones en Proyectos del Manual de Contabilidad Gubernamental, Norma N°2 Liquidación de los Proyectos, establece: al término de la ejecución de cada proyecto o grupos de proyectos, independientemente de la fecha o periodo de acuerdo con lo descrito en la norma "Agrupaciones de Datos Contables", Agrupación por tipo de Movimientos párrafo 5, deberá procederse a la liquidación contable. Los proyectos cuyo objetivo es la formación de bienes muebles o inmuebles destinados a la actividad institucional, deberán traspasarse a Inversiones en Bienes de Uso por el valor de costo contable acumulado.

La deficiencia se dio porque el Coordinador del Área Contable, no han obtenido la documentación final de la liquidación de proyectos terminados en ejercicios anteriores.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En nota del 29 de julio de 2013, el coordinador del Área contable, manifestó "al inicio de los proyectos indicados en este hallazgos no existían los lineamientos precisos de parte de la DGCG, para su registro y el proyecto iban acumulando información de la ejecución financiera.

RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, que a través del coordinador del Área Contable se liquiden contablemente los proyectos cuya ejecución finalizó, por un monto de \$ 3, 739,693.56.

2. GASTOS DE PROYECTOS NO REGISTRADOS CONTABILMENTE.

Comprobamos que el contador no ha registrado contablemente la cantidad de \$1, 196,594.37, correspondientes a los gastos efectuados para ejecución del proyecto de "Semilla Mejorada", financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), del año 2013.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

El coordinador del área contable, manifestó " con relación a la cantidad de \$1,196,594.37 corresponde a obligaciones devengados en ejercicio 2013, estando pendiente de efectuar el registro del pagado en el subsistema de Tesorería, por lo tanto, mientras no estén esos registros en la aplicación antes mencionada no es posible efectuar la validación contable correspondiente.

RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Ministerio de Fortalecimiento Agrícola que a través del coordinador del área de tesorería, se efectúen los registros los gastos relacionados con las transacciones del Proyecto Semilla Mejorada y que se adjunte la documentación a las erogaciones realizadas.

Técnica del rastreo – Informe de auditoría externa de la firma de auditoría CRP Auditores y Consultores, S.A. de C.V.

CRP AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

PRACTICADO AL MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA
DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR EL PERIODO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

DICIEMBRE DE 2015

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

IV. CONCLUSIONES SOBRE LA AUDITORIA

1. Referentes al sistema de Control Interno

Esta auditoría califica al sistema de control interno del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, con un nivel de riesgo alto, como resultado de llevar a cabo una evaluación al sistema de control interno y en relación a cada uno de los componentes del sistema para valorar los factores de riesgo.

2. Ambiente de Control

A continuación se presenta el resultado detallado del trabajo realizado utilizando el formato previamente establecido:

Resultado 1: No cuenta con mecanismos que desarrollen acciones orientadas a la divulgación y conocimiento de las normas generales y específicas de la organización.

Resultado 2: El área de tesorería cuenta con Manuales de Procedimiento internos deficientes para que el personal desarrolle correctamente sus funciones.

Resultado 3: La entidad no cuenta con un Código de Ética, dificultando que el personal pueda participar en el desarrollo de los valores éticos a través de su desempeño.

Resultado 4: El área de contabilidad carece de un inventario de bienes actualizado, lo cual demuestra que las personas responsables no llevan adecuadamente sus tareas.

Resultado 5: Se ha observado que existen cuentas bancarias en el Banco Nacional de Fomento para el registro de las disponibilidades, las cuales no se registran en las cuentas del estado de situación financiera.

ANEXO VIII

Técnica del cuestionario de control interno

Se presenta a continuación, el resultado de la evaluación hecha a través del cuestionario de control interno a las áreas de la Oficina Financiera Institucional del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola. Obteniéndose que para la administración existan operaciones que no son tomadas en cuenta, por lo tanto podrían generar riesgo en los procesos evaluados.

Ministerio de Fortalecimiento Agrícola	Referencia:	X
Unidad de Auditoría Interna	Hecho por:	XXXX
Periodo auditable: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	Revisado por:	XXXX
Título: Cuestionario para la evaluación del control interno en el Área de Presupuesto de la Oficina Financiera Institucional.	Autorizado por:	XXXX
	Fecha:	XX/XX/XXXX

NO.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1	El presupuesto institucional es elaborado en base a los planes de gobierno, estrategias sectoriales, planes estratégicos institucionales, políticas y propiedades institucionales.	X			
2	Se conforma el comité técnico para la formulación del presupuesto institucional.	X			
3	En la formulación del presupuesto se analiza los resultados de los ejercicios anteriores que sustenten la estimación de los nuevos elementos del presupuesto; así mismo evaluar lo que está pasando con el vigente presupuesto.		X		
4	Se recibe por parte de Ministerio de Hacienda los techos presupuestarios en gasto corriente y gasto de capital.	X			
5	Los responsables de las distintas unidades presupuestarias de la institución elaboran su respectivo presupuesto.	X			
6	Elabora la Oficina General de Administración los presupuestos de recursos humanos, bienes, servicios, adquisición de activos fijos, gastos financieros y transferencias corrientes de la	X			

	Dirección y Administración Institucional.				
7	Valida la División de Recursos Humanos los cambios del presupuesto de recursos humanos de las dependencias descentralizadas del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola.		X		
8	Elaboran cada una de las instituciones descentralizadas del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola su debido presupuesto en la aplicación informática correspondiente.	X			
9	Se remiten los presupuestos de cada institución descentralizada a la Oficina Financiera Institucional.	X			
10	Se consolidan los distintos presupuestos que se hayan formulado a nivel institucional.	X			
11	Se cuenta con manual de procesos para la ejecución presupuestaria respectiva.	X			
12	Se realiza la programación de la ejecución presupuestaria de conformidad con las normas, procedimientos técnicos, legales y administrativos en función de los objetivos y metas.		X		
13	Se realiza la programación de la ejecución presupuestaria en armonía con los planes de trabajo en la aplicación informática institucional.	X			
14	Después de consolidar la programación de la ejecución presupuestaria, es remitida a la Dirección General de Presupuesto para su aprobación.	X			
15	La unidad ejecutora realiza el registro oportuno del compromiso presupuestario.		X		
16	Cuenta el registro presupuestario con la documentación técnica y legal correspondiente indicada en el manual de ejecución presupuestaria vigente.		X		
17	Se validan y velan los registros del compromiso presupuestario.		X		
18	Las modificaciones presupuestarias que surgen se canalizan ante la Dirección de la Oficina Financiera Institucional.	X			

19	La Oficina Financiera Institucional analiza y gestiona ante el Ministerio de Hacienda, las modificaciones presupuestarias planteadas por los directores de las unidades ejecutoras de la institución.	X			
20	Se aplica lo establecido en el artículo 45 de la Ley AFI, para la realización de las modificaciones presupuestarias.	X			
21	El área de presupuesto en coordinación con los responsables de las funciones financieras registra las modificaciones presupuestarias en el sistema SAFI.		X		
22	Los proyectos de inversión son revisados a través de la unidad responsable de proyectos.	X			
23	Se realiza el informe de ejecución financiera mensual institucional.	X			
24	Cuentan los proyectos con el código de identificación de acuerdo a la Ley de Presupuesto y en la Contabilidad Gubernamental.	X			
25	Los proyectos que no se encuentran dentro del programa anual de inversión pública, cuentan con el código de identificación de acuerdo al Manual Técnico del SAFI.		X		
26	Se realiza el seguimiento de los proyectos contenido en el programa institucional de inversión, por las instancias correspondientes.	X			
27	Elabora la OFI el informe gerencial mensual de la ejecución de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.	X			
28	La OFI gestiona ante el Ministerio de Hacienda la utilización de las economías de salarios.	X			
29	Vigilan los directores de cada dependencia que los encargados de las funciones financieras analicen y registren oportunamente los diferentes hechos económicos.	X			

Ministerio de Fortalecimiento Agrícola	Referencia:	X
Unidad de Auditoría Interna	Hecho por:	XXXX
Periodo auditable: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	Revisado por:	XXXX
Título: Cuestionario para la evaluación del control interno en el Área de Tesorería de la Oficina Financiera Institucional.	Autorizado por:	XXXX
	Fecha:	XX/XX/XXXX

NO.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
30	Posee cada uno de los documentos soporte, el registro de devengado u obligación elaborada por el responsable de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional.	X			
31	Las planillas de remuneraciones definitivas del periodo a pagar cuentan con la debida autorización por los funcionarios competentes.		X		
32	Se respaldan por medio de contratos, convenios o acuerdos los anticipos de fondos.	X			
33	Se respaldan por medio de los documentos probatorios originales, las transacciones realizadas por cada una de las diferentes dependencias de la institución para su previo registro en el área de contabilidad de la Oficina Financiera Institucional.		X		
34	Se efectúan los pagos mensuales de salarios, bienes, servicios y otros, en base a la programación de fechas de pago recibida de parte de la DGT.	X			
35	Las fechas de pago asociadas con los fondos de actividades especiales y préstamos externos, se programan de acuerdo a las disposiciones que emita la DGT.	X			
36	Los fondos solicitados se utilizan únicamente para el pago de los compromisos para los cuales fueron adquiridos.		X		
37	Se realizan los requerimientos de fondos consolidados por medio de la aplicación informática del SAFI.	X			
38	Las instituciones adscritas al Ministerio de Fortalecimiento	X			

	Agrícola, remiten al área de tesorería de la Oficina Financiera Institucional los requerimientos de fondos, la solicitud de transferencia o la autorización de pago, debidamente firmados por el responsable.				
39	Los requerimientos de fondos consolidados son firmados por el director de la Oficina Financiera Institucional y la tesorería institucional, antes de ser enviada a la DGT.	X			
40	Establece la Oficina Financiera Institucional un mecanismo para el control de los saldos de las cuentas bancarias, que requieran o no la autorización de la DGT.		X		
41	Las cuentas bancarias que se requieren a nivel institucional son autorizadas por la DGT a través de la Oficina Financiera Institucional.		X		
42	Se cumple el plazo máximo de 30 días hábiles luego de finalizado el periodo establecido, para realizar el cierre y liquidación de las cuentas bancarias.	X			
43	Se realiza el proceso de transferencia de saldos de la tesorería institucional al fondo general de la nación dentro de los tres primeros días hábiles posterior a su cierre, en caso de que existan saldos disponibles no utilizados.	X			
44	Realiza, modifica o crea la Oficina Financiera Institucional mecanismos de control interno para la correcta preparación y presentación de las conciliaciones bancarias.	X			
45	Son elaboradas por personal independiente de la tesorería institucional y de las pagadurías auxiliares, las conciliaciones bancarias.		X		
46	Se remite de forma mensual y de manera oportuna a las diferentes pagadurías auxiliares el informe de movimientos por cuenta bancaria.	X			
47	Se documenta con las notas de abono las aplicaciones de fondos a la cuenta corriente del Ministerio de Fortalecimiento		X		

	Agrícola realizadas por la DGT.				
48	Cuenta cada dependencia del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola con cuentas bancarias secundarias que permitan recibir los fondos por parte de la tesorería institucional y así poder cancelar sus obligaciones con sus proveedores.	X			
49	Las tesorerías y las pagadurías auxiliares registran de manera oportuna las remesas y notas de abono en el auxiliar de bancos del sistema informático institucional.		X		
50	Los pagos que se realizan a los proveedores están documentados con los requerimientos de fondos y con la debida autorización de la Oficina Financiera Institucional.		X		
51	En el caso de que se realicen pagos con cheque a personas jurídicas, se detalla únicamente la razón social, el nombre comercial o el nombre del representante legal de los proveedores.	X			
52	En el caso de que se realicen pagos con cheque a personas naturales, se detalla únicamente el nombre de la persona.	X			
53	Elaboran y autorizan las pagadurías auxiliares del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola la nota de autorización de transferencia de fondos por pagos de salarios a los empleados.	X			
54	Remiten las pagadurías auxiliares la nota de autorización de fondos debidamente autorizada por los pagos a los empleados.	X			
55	Se elaboran las boletas de pago de los empleados como comprobante de haber recibido el pago de salarios.	X			
56	Se emiten los cheques en original y dos copias por pago a los proveedores.	X			
57	Se lleva control de los cheques emitidos y se firma de recibido cada uno de los cheques entregados a los proveedores.	X			
58	Remiten las pagadurías auxiliares al área de tesorería institucional, toda la documentación de respaldo en original y en copia por las compras a proveedores, remuneraciones y		X		

	otros.				
59	Digitan los pagadores auxiliares del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola en la aplicación informática del SAFI todos los pagos mensuales, para su posterior autorización por la tesorería institucional.	X			
60	Existe el acuerdo ejecutivo que ampare la creación de fondos de actividades especiales, emitido por el Ministerio de Hacienda.	X			
61	Se solicita al Ministerio de Hacienda, la autorización de precios para la venta de un bien o servicio.	X			
62	Cuentan con el acuerdo ejecutivo interno emitido por el titular del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola, que responsabilice a los pagadores auxiliares y al encargado del manejo administrativo, de los fondos de actividades especiales.		X		
63	Cuentan con políticas que definan el uso de los fondos de actividades especiales que se perciban.	X			
64	Se definen responsables para la gestión financiera de los fondos ajenos en custodia ante la DGT.	X			
65	Posee el área de contabilidad los documentos probatorios originales (facturas, recibos, comprobantes de egresos fiscales, etc.) que respalden los devengamientos de las obligaciones de pago del módulo de contabilidad.		X		
66	Cuenta el área de tesorería con los requerimientos de fondos internos proporcionados por el área de contabilidad, para tramitar los recursos por obligaciones de pago ante la DGT.	X			
67	Recibe la Oficina Financiera Institucional de parte de los administradores de los fondos junto con los pagadores auxiliares, la documentación de respaldo asociada con los ingresos y pagos de los fondos de actividades especiales.	X			
68	Dispone el área contable de los documentos probatorios de ingreso (notas de abono, remesas, etc.) que respalden los	X			

	registros validados en el sistema.				
69	Cuentan con un procedimiento para que las pagadurías auxiliares de los fondos de actividades especiales realicen los pagos a sus proveedores.	X			
70	Se efectúa dentro de los primeros veinte días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, determinación y transferencia al fondo general de la nación de utilidades originadas de los fondos de actividades especiales.		X		
71	Se definen políticas para la liquidación de fondos de actividades especiales.	X			
72	Se supervisa a las colectorías auxiliares del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola en la recaudación de los fondos de actividades especiales y en la remesa de los mismos a las colectorías de la DGT y a los bancos autorizados.	X			
73	Cuentan con políticas definidas para la constitución de fondos circulantes de monto fijo.	X			
74	Se evalúa y justifica el incremento por montos mayores a los establecidos en los fondos circulantes de monto fijo.	X			
75	Los fondos circulantes de monto fijo: <ul style="list-style-type: none"> • Se constituyen por medio de acuerdo ejecutivo institucional. • Cuentan con el monto y el número de autorización emitido por el Ministerio de Hacienda, según el acuerdo ejecutivo institucional. • Posee responsables de su manejo. 	X			
76	Se definen las políticas y funciones de los responsables del registro y control de las disponibilidades de los fondos circulantes de monto fijo.	X			
77	Existe monitoreo periódicos al encargado del fondo circulante de monto fijo, para verificar el correcto control del efectivo y sus reintegros de los cuales tiene poder.	X			

78	Se verifica que las erogaciones urgentes del fondo circulantes de monto fijo estén autorizadas por el funcionario responsable.	X			
79	Se documentan los reintegros de recursos del fondo circulante de monto fijo con la póliza de reintegro acompañada de la documentación probatoria de respaldo (facturas, vales de caja chica, recibos, etc.).	X			
80	Poseen lineamientos para el cierre definitivo del fondo circulante de monto fijo.	X			

Técnica de la observación

NO.	PROCESO EVALUADO
23	Verificar que se encuentre el archivo de solicitudes que justifique la modificación de la programación de la ejecución presupuestaria.
 <p data-bbox="893 724 1325 894">No se encontraron los documentos que respalden las modificaciones presupuestarias.</p>	
Comentario: De acuerdo a la evidencia mostrada, no se cuenta con el documento físico que respalde las justificaciones de la ejecución presupuestaria como lo establece el Manuel Financiero Institucional.	

Técnica de la entrevista

FORMATO N° 001

ENTREVISTA PARA EL LEVANTAMIENTO DE
INFORMACION EN LA OFICINA INSTITUCIONAL**NOMBRE DEL TRABAJADOR:****CARGO:****ENTREVISTADOR:****FECHA DE ENTREVISTA:**

1. ¿Recibe la Oficina Financiera Institucional de parte de los administradores de los fondos junto con los pagadores auxiliares, la documentación de respaldo asociada con los ingresos y pagos de los fondos de actividades especiales?

SI NO Por qué no la recibe: _____

2. ¿Dispone el área contable de los documentos probatorios de ingreso (notas de abono, remesas, etc.) que respalden los registros validados en el sistema?

SI NO Cuál es la razón por la que no cuentan con ellos: _____

3. ¿Se definen políticas para la liquidación de fondos de actividades especiales?

SI NO Por qué no se realizan las políticas: _____

4. ¿Se evalúa y justifica el incremento por montos mayores a los establecidos en los fondos circulantes de monto fijo?

SI NO observación: _____

5. ¿A los comprobantes contables se les anexa los documentos probatorios que dieron origen a los registros?

SI NO Cuál es la razón por la cual no se anexan los documentos probatorios:
se anexan los documentos probatorios, pero a veces la información es agregada un poco después.

6. ¿Se respaldan con notas de abono o remesas las transferencias de fondos?

SI NO observación:

7. ¿Se registran todos los hechos económicos oportunamente en la aplicación informática del SAFI?

SI NO Por qué no se realiza el registro oportuno:

8. ¿Los reportes de consumo de combustible, que son entregados fuera del tiempo establecido justifican mediante una nota razonada la remisión tardía de la información?

SI NO observación:

No existen procesos que validen el consumo de combustible de cada mes.

9. ¿Se realizan cierres mensuales y anuales según lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental?

SI NO observación: los encargados de cada unidad, están al pendiente de
ello

10. ¿Se generan los estados financieros mensuales atendiendo la Norma Sobre Agrupación de Datos Contables?

SI NO observación:

ANEXO XI

Técnica del análisis comparativo – Estados de situación financiera del Ministerio de Fortalecimiento Agrícola

MINISTERIO DE FORTELACIMIENTO AGRICOLA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL AÑO 2014-2013

Recursos	2014	2013	Variacion	%	Item
Fondos	\$ 4912,785.87	\$ 8632,052.66	\$ (3719,266.79)		
Disponibilidad	\$ 3997,734.89	\$ 7458,842.96	\$ (3461,108.07)	-46.40%	(A)
Anticipos de Fondos	\$ 915,050.98	\$ 1173,209.70	\$ (258,158.72)	-22.00%	
Deudores Monetarios	\$ -	\$ -	\$ -		
Inversiones Financieras	\$ 7346,980.01	\$ 4966,741.41	\$ 2380,238.60		
Deudores Financieros	\$ 7134,497.46	\$ 4735,175.95	\$ 2399,321.51	50.67%	
Inversiones Intangibles	\$ 212,482.55	\$ 231,565.46	\$ (19,082.91)	-8.24%	
Inversiones en Existencia	\$ 2663,333.56	\$ 3634,188.30	\$ (970,854.74)		
Existencia Institucionales	\$ 2663,333.56	\$ 3634,188.30	\$ (970,854.74)	-26.71%	
Inversiones en Bienes de Uso	\$ 14422,805.42	\$ 13844,771.11	\$ 578,034.31		
Bienes depreciables	\$ 11945,839.23	\$ 11367,804.92	\$ 578,034.31	5.08%	
Bienes no Depreciables	\$ 2476,966.19	\$ 2476,966.19	\$ -	0.00%	
Inversiones en proyecto y programas	\$ 1374,979.79	\$ 1867,131.35	\$ (492,151.56)		
Inversiones en bienes de uso Publica	\$ 1374,979.79	\$ 1867,131.35	\$ (492,151.56)	-26.36%	
Total Recursos	\$ 30720,884.65	\$ 32944,884.83	\$ (2224,000.18)	-6.75%	
Obligaciones	Corriente				
Deuda corriente	\$ 409,131.16	\$ 2214,357.65	\$ (1805,226.49)		
Deposito de tercero	\$ 409,131.16	\$ 2214,357.65	\$ (1805,226.49)	-81.52%	(B)
Acreedores Monetarios	\$ -	\$ -	\$ -		
Financiamiento de tercero	\$ 7790,323.32	\$ 8676,115.65	\$ (885,792.33)		
Acreedores Financiamiento	\$ 7790,323.32	\$ 8676,115.65	\$ (885,792.33)	-10.21%	
Sub total	\$ 8199,454.48	\$ 10890,473.30	\$ (2691,018.82)		
Patrimonio Estatal	\$ 22521,430.17	\$ 22054,411.55	\$ 467,018.62		
Patrimonio	\$ 20562,041.43	\$ 20855,396.36	\$ (293,354.93)	-1.41%	
Detrimento Patrimonio	\$ (227,631.01)	\$ (209,458.62)	\$ (18,172.39)	8.68%	
Resultado de ejercicio	\$ 2187,019.75	\$ 1408,473.81	\$ 778,545.94	55.28%	
Sub total	\$ 22521,430.17	\$ 22054,411.55	\$ 467,018.62	2.12%	
Total de Obligaciones	\$ 30720,884.65	\$ 32944,884.85	\$ (2224,000.20)		

Observaciones:

(A)

(B)

Rubros con mayor porcentaje de variacion

Cuenta de disponibilidad sujeta a verificacion

Cuenta de depositos a terceros sujeta ta a verificacion

Técnica de la confirmación – Banco Nacional de Fomento



San Salvador, 05 de enero de 2015

Señores:
Ministerio de Fortalecimiento Agrícola
Unidad de Auditoría Interna.
 Presente.

Estimados Señores:

Por este medio informamos que al cierre de operaciones al 31 de diciembre de 2014, nuestros libros reflejaban los siguientes saldos a favor de: Ministerio de Fortalecimiento Agrícola

1. Situación de cuentas al 31 de diciembre de 2014, a favor de la compañía:

Cantidad	Clase de Cuenta	No. De Cuenta	Tasa de Interés
1028,253.19	Corriente	633552	-
174,055.10	Corriente	2173176	
2123,559.78	Corriente	819153	
102,642.42	Corriente	819034	

2. El saldo al 31 de diciembre de 2014 por préstamos bancarios o intereses es de \$0.00
3. Las firmas para hacer efectivo un egreso de ambas cuentas son mancomunadas, correspondientes a: Juan Pérez y Rafael Eduardo Alvarado.
4. No existe otro dato importante ni monetario que afecte la integridad de la compañía en evaluación.

Atentamente,

Banco Nacional de Fomento

Roberto Medina

Firma autorizada.

BANCO NACIONAL
DE FOMENTO

Técnica de la inspección – Requisición de materiales y servicios

		MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA			
Ministerio de Fortalecimiento Agrícola Unidad de Auditoría Interna		REQUISICION DE MATERIALES Y/O SERVICIOS			
OFICINA DE ORIGEN : _____			FECHA: 10 de enero de 2015		
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI) SIRVASE SUMINISTRAR LOS MATERIALES O SERVICIOS QUE SOLICITO A COTINUACION:					
CANTIDAD	DESCRIPCION DE LO REQUERIDO	PRECIO		EXISTENCIA EN BODEGA	
		UNITARIO	TOTAL	SI	NO
4	Extintores a base de polvo quimico	54.24	216.96		x
3	Extintores a base de gas carbonico, 10 lbs	231.24	693.72		x
7	Extintores a base de polvo quimico, 20 libras	90.40	632.80		x
				CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
				ESPECIFICO	
				LINEA	
JUSTIFICACION					
				RESOLUCION DE UACI	
				CONTADO	x
				CREDITO	
					
SOLICITANTE NOMBRE, FIRMA Y SELLO			UACI NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

Técnica del inspección – Orden de compras

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ministerio de Fortalecimiento Agrícola		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI MAF		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
LUGAR Y FECHA	18 de enero de 2015		Nº DE ORDEN 12	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
	CARLOS FERNANDO CASTILLO FUENTES		0619-120976-100-2	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
		LINEA 001 ADMINISTRACION SUPERIOR		
4		EXTINTORES DE POLVO QUIMICO 10 LBS	\$ 54.24	\$ 216.96
3		EXTINTORES DE GAS CARBONICO	\$ 231.34	\$ 693.74
7		EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO 10 LBS	\$ 90.40	\$ 632.80
		TOTAL.....		\$ 1,543.48
SON MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 48/100.				
LUGAR DE ENTREGA BODEGA DE MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA				
 FIRMA O DESIGNADO			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA </div> SELLO	

Técnica de la inspección – Compromiso presupuestario



Ministerio de Fortalecimiento Agrícola
Unidad de Auditoría Interna

GOBIERNO DE EL SALVADOR
COMPROMISO PRESUPUESTARIO

INSTITUCION: MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRICOLA

Nº COMPROMISO: 177

ESTADO: ELABORACION

PROYECTO:

PROVEEDOR: CARLOS FERNANDO CASTILLO FUENTES 0809-240752-001-4

UNIDAD FINANCIERA: 01 UFI

FTE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS PROPIOS

FECHA DE ELABORACION: 21 de enero de 2015

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de enero de 2015

EJERCICIO FISCAL: 2015

CONCEPTO COMP.: COMPRA DE EXTINGIDORES

AREA DE GESTION

Apoyo al desarrollo economico

TIPO DE DOCUMENTO:

Orden de compras

DOCUMENTO DE RESPALDO

Factura

FUENTE DE RECURSOS

N/A

AGRUPACION OPERACIONAL:

RECURSO DE CARÁCTER ESPECIAL

TOTAL COMPROMISO:

\$1,543.48

MONTO DOC. RESPALDO:

\$1,543.48

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MESES	
		ENERO	TOTAL
	ENSEÑANZA E INVESTIGACION		
	PRESUPUESTARIA		
54115	MATERIALES DE SEGURIDAD	\$1,543.48	\$1,543.48
	TOTAL	\$1,543.48	\$1,543.48

Técnica de la inspección – Factura por compra de bienes

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
4	EXTINTORES BASE DE POLVO QUIMICO ABC, CAPACIDAD 10 LBS, INCLUYE SOPORTE METALICO PARA UBICACIÓN EN PARED Y ROTULO DE SEÑALIZACION	\$54.24			\$216.96
3	EXTINTORES A BASE DE GAS CARBONICO TIPO BC, CAPACIDAD DE 10 LBS, INCLUYE SOPORTE METALICO PARA UBICACIÓN EN PARED Y ROTULO DE SEÑALIZACION	\$231.24			\$693.74
7	EXTINTORES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC CAPACIDAD 20 LBS INCLUYE SOPORTE METALICO PARA UBICACIÓN EN PARED Y ROTULOS DE SEÑALIZACION	\$90.40			\$632.80
		SUMAS			\$ 1,543.48
	SON: Un mil quinientos cuarenta y tres 48/100 dolares	IVA RETENIDO			
		SUB TOTAL			
CANCELADO		VTAS NO SUJETAS			
		TOTAL			\$1,543.48

EXTINGA
 EXTENGIDORES, RECARGAS Y MAS
 COLONIA LOS EUCALIPTOS, CALLE ABAJO N° 420
 EL SALVADOR, CENTRO AMERICA
 CARLOS FERNANDO CASTILLO FUENTES
 PROPIETARIO

CLIENTE: Ministerio de Fortalecimiento A. FECHA: 24 de enero 2015
 DIRECCION: _____ DUI/NIT: _____
 VTA A CTA DE : Terceros FORMA DE PAGO: contado

FACTURA
11TC000F
Nº 180
NIT:0809-240752-001-4
N.R.C 81344-7

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____
 DUI: _____ DUI: _____
 FIRMA ENTREGA: _____ FIRMA RECIBE: _____

ORIGINAL: EMISOR
 DUPLICADO: CLIENTE
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Técnica de la inspección – Certificado de carta de venta de semoviente



Ministerio de Fortalecimiento Agrícola

ES N° 1573489 SERIE "G"
 ALCALDIA MUNICIPAL DE: CANDELARIA DE LA FRONTERA
 DEPARTAMENTO DE: SANTA ANA

SELO DE OFICINA CENTRAL	CERTIFICADO DE CARTA DE VENTA
	<p>Don Carlos Antonio Abrego Romero, con DUI. 08242674-1, mayor de edad del domicilio de Santa Ana departamento de Santa Ana, ha dado en venta por la suma de: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES a los Sres. Ministerio de Fortalecimiento Agrícola con NIT 0619-240456-102-0, en el departamento de la Libertad, el semoviente _____ expresado _____ a continuación: 1 vaca Bermeja Sarda, Criolla</p>
SELO DE LA ALCALDIA	<p>Semoviente _____ que esta _____ herrado y venteado _____ con el fierro: Conc. 27/junio/1973 N° 0000092019 del departamento de : Santa Ana</p>
	<div data-bbox="792 968 1003 1119" style="border: 1px solid black; width: fit-content; margin: 0 auto; padding: 5px;"> FIGURA DEL FIERRO </div> <p>Para seguridad del comprador, se le extiende la presente en la Alcaldía Municipal de: Candelaria de la Frontera a los 23 días del mes de enero 2015</p>

Firma del comprador

Firma del Vendedor

Firma de Alcalde

Ante mi

ANEXO XIX

Técnica de la inspección – Comprobante de crédito fiscal por compra de maquinaria cortadora de grama

 <p>TECNOLOGÍA</p>	<p>TECNOLOGIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS AV. Masferrer y 7° calle poniente, Centro Comercial Barcelona, local 5, Colonia Escalón San Salvador, El Salvador Tel. 2264- 1652</p>	<p>COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL 11TC000F Nº 135 NIT:0324-120598-101-0 N.R.C 81344-7</p>			
CLIENTE: Ministerio de Fortalecimiento Agrícola	FECHA: 30 de enero 2015				
DIRECCION:	DUI/NIT: _____				
VTA ACTADE : Terceros	FORMA DE PAGO: contado				
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	MAQUINA CORTADORA DE GRAMA MARCA ELMECO	\$ 3,672.50			\$ 3,672.50
		SUMAS			\$ 3,672.50
SON: Tres mil seiscientos setenta y dos 50/100 dólares		IVA RETENIDO			
		SUB TOTAL			
CANCELADO _____		VTAS NO SUJETAS			
		TOTAL			\$ 3,672.50
NOMBRE: DUI: FIRMA ENTREGA:			NOMBRE: DUI: FIRMA RECIBE:		

ORIGINAL: EMISOR
 DUPLICADO: CLIENTE
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Técnica de la confrontación – Acta de recepción de bienes y servicios



ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Los bajos firmantes hacemos **CONSTAR** que el servicios suministrado por el proveedor Suministros Agrícolas, S.A. de C.V.

Por medio de:

Orden de compra N° 12 Fecha: 10 de junio de 2014.

Orden de pedido N° 10 Fecha: 23 de junio de 2014

Factura N° 243 Fecha: 30 de junio de 2014.

Por la cantidad de \$36,000.00. Es recibida satisfactoriamente

Especificaciones o características técnicas del producto

300 Sacos de semilla mejorada

No habiendo masque hace constar, se cierra y se firma la presente en santa tecla, la libertad a los dos días del mes de julio de 2014.

F. 

Administrador de contrato

F. 

Proveedor

Ministerio de Fortalecimiento
Agrícola

Técnica de la confrontación – Orden de compras de bienes y servicios

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ministerio de Fortalecimiento Agrícola		OFICINA DE ADQUISICIONES		
OACI MAF		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
LUGAR Y FECHA	23 DE JUNIO DE 2014		Nº DE ORDEN 12	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT		
SUMINISTROS AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V		0619-120976-100-2		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
		LINEA 001 ADMINISTRACION SUPERIOR		
300		SACOS DE SEMILLA MEJORADA	\$ 120.00	\$ 36,000.00
		TOTAL.....		\$ 36,000.00
SON TREINTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES				
LUGAR DE ENTREGA BODEGA DE MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRICOLA				
 FIRMA O DESIGNADO			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO </div> SELLO	

Técnica de la confrontación – Factura por compra de semilla mejorada

	COL. YUMURY AV. PALMA SORIANO 3-L EL SALVADOR, CENTRO AMERICA		FACTURA 41TC000F Nº 243 NIT:0619-120976-100-2 N.R.C 345-7		
	SUMINISTROS AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V				
CLIENTE: <u>Ministerio de Fortalecimiento A.</u>		FECHA: 30 de junio 2014			
DIRECCION: _____		DUI/NIT: _____			
VTA ACTADE : Terceros		FORMA DE PAGO: contado			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
300	SACOS DE SEMILLA MEJORADA	\$ 120.00			\$ 36,000.00
		SUMAS			\$ 36,000.00
SON: Treinta y seis mil 00/100 dólares		IVA RETENIDO			\$ -
		SUB TOTAL			\$ -
CANCELADO _____		VTAS NO SUJETAS			\$ -
		TOTAL			\$ 36,000.00
NOMBRE: DUI: FIRMA ENTREGA:			NOMBRE: DUI: FIRMA RECIBE:		

ORIGINAL: EMISOR
 DUPLICADO: CLIENTE
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Técnica de la confrontación – Hoja de control de inventario

 MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO AGRICOLA UNIDAD DE INVENTARIO HOJA DE CONTROL DE INVENTARIO														
PERSONA A LA QUE SE ASIGNA: <u>Dra. José María</u>										FECHA: <u>31-dic-14</u>		N° <u>021/2014</u>		
										OFICINA: <u>Unidad de inventario</u>				
N°	No DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO	Entrada			Salida			Existencia			CONDICION DE ENTREGA		
			Cantidad	Precio unitario	Total	Cantidad	Precio unitario	Total	Cantidad	Precio unitario	Total	Bueno	Regular	Malo
1	4200-06-61101-07-105	Fertilizantes XO-100	50	\$ 60.00	\$3,000.00	5	\$ 60.00	\$300.00	45	\$ 60.00	\$2,700.00	Bueno		
2	4200-06-61101-07-151	Insecticidas para Roya	70	\$ 80.00	\$5,600.00	10	\$ 80.00	\$800.00	60	\$ 80.00	\$4,800.00	Bueno		
3	4200-06-61101-07-105	Sulfato de amonio	40	\$ 50.00	\$2,000.00	8	\$ 50.00	\$400.00	32	\$ 50.00	\$1,600.00	Bueno		
4	4200-06-61101-07-151	Urea	20	\$ 40.00	\$ 800.00	10	\$ 40.00	\$400.00	10	\$ 40.00	\$ 400.00	Bueno		
NO SE HA INGRESADO LOS 300 SACOS DE SEMILLA MEJorada QUE SE ADQUIRIERON SEGÚN ORDEN DE COMPRA 12														
DATOS DE COMPRA					OBSERVACIONES									
1	FACTURA: 136		1											
2	PROVEEDOR: RUBEN ANAYA MIRANDA		2											
3	FECHA DE COMPRA: 30-dic-13		3											
4			4											
5			5											
6			6											
7			7											
GA-FO-044														
RECIBE:			ACTIVO FIJO ASIGNA			GERENCIA AUTORIZA								
Dra. José María NOMBRE, FIRMA Y SELLO			LIC. ARÉVALO JUÁREZ NOMBRE, FIRMA Y SELLO			ING. CASTILLO ARÉVALO NOMBRE, FIRMA Y SELLO								